



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (PDF) هذه النسخة الإلكترونية نقلًا من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

INFORME
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
EN
1965



Publicado por la
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GINEBRA, 1966

INFORME
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
en
1965

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, párrafo 2. *u*) del Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra, 1959, tengo el honor de presentar el adjunto Informe a los Miembros de la Unión.

El Informe se divide en dos partes, la primera de las cuales trata de asuntos que son también de particular interés para el Consejo Económico y Social. Como se ha hecho en los últimos años, en la Parte A se hace, asimismo, un examen general de las actividades de la U.I.T. en 1965 que se cree responde a los deseos expresados en la Resolución N.º 1090F (XXXIX) adoptada por el Consejo Económico y Social en su 1396 sesión plenaria, celebrada el 31 de julio de 1965.

Ginebra, 3 de junio de 1966.

El Secretario General,
M. B. SARWATE

ÍNDICE

<i>Parte A</i>		Página
I. Objeto y organización de la U.I.T.		5
II. Resumen de las actividades de la Unión durante 1965		9
III. Administración de la U.I.T.		
3.1 Cuestiones de personal		15
3.2 Finanzas.		20
IV. Relaciones con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales		24
<i>Parte B</i>		
V. Miembros y Miembros asociados de la Unión		29
VI. Actividades de la Unión en 1965		
6.1 Conferencia de Plenipotenciarios		31
6.2 Consejo de Administración		35
6.3 Actividades de la Secretaría General		39
6.4 Actividades de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.)		40
6.5 Actividades del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.)		42
6.6 Actividades del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.)		46
6.7 Cooperación técnica		50
6.8 Celebración del Centenario de la Unión		53
<i>Anexos</i>		
<i>Anexo 1:</i>	Situación de los diversos países en 31 de diciembre de 1965, en relación con el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra, 1959, y de Montreux, 1965, con los Reglamentos anexos, y con diversos Acuerdos, Convenios y arreglos	57
<i>Anexo 2:</i>	Resumen de los ingresos y de los gastos de 1965	70
<i>Anexo 2 a):</i>	Estado de los gastos totales de los diversos organismos, incluida la parte de servicios generales que les corresponde	72
<i>Anexo 3:</i>	Resumen de las previsiones presupuestarias de la U.I.T. para 1965, establecido en la forma adoptada por las Naciones Unidas y las demás instituciones especializadas	73
<i>Anexo 4:</i>	Lista de los documentos publicados por la Unión en 1965	75
<i>Anexo 5:</i>	Conferencias y reuniones de las Naciones Unidas a las que ha sido invitada la Unión en 1965	79
<i>Anexo 6:</i>	Asistencia técnica prestada en 1965 bajo los auspicios de la U.I.T.	81
<i>Anexo 7:</i>	Situación de los principales deudores de la Unión en 31 de diciembre de 1965	119

PARTE A

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

I. OBJETO Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Origen y evolución: La Unión Internacional de Telecomunicaciones es la más antigua de las organizaciones intergubernamentales vinculadas hoy a las Naciones Unidas como instituciones especializadas. Nació con el desarrollo de uno de los grandes inventos del siglo XIX, el telégrafo, que salvó rápidamente las fronteras nacionales para enlazar las principales ciudades de Europa. Pero para establecer una red telegráfica internacional era indispensable que los países se concertasen y que se llegara a un acuerdo internacional sobre los sistemas técnicos que habían de utilizarse, sobre métodos uniformes para el despacho de los mensajes y sobre la recaudación de las tasas. Era necesario adoptar un procedimiento de contabilidad internacional.

Se empezó con arreglos bilaterales entre países fronterizos; vinieron luego los acuerdos internacionales entre grupos regionales de países y, finalmente, se constituyó una asociación intereuropea, a la que progresivamente fueron incorporándose países no europeos hasta formar una verdadera organización internacional. La Unión Telegráfica Internacional se fundó en París en 1865, al adoptarse el primer Convenio Teleográfico Internacional. Los países Miembros aprobaron una serie de disposiciones básicas del servicio teleográfico, disposiciones que más tarde se modificaron en vista de la experiencia práctica de explotación. En Viena se creó, en 1868, una Oficina internacional permanente que fijó su sede en Berna.

El servicio telefónico internacional vino mucho más tarde, y sus progresos fueron mucho más lentos. Su transformación en servicio mundial no ocurrió hasta 1927, cuando la radioelectricidad proporcionó los medios de transportar la voz humana de uno a otro continente, a través del océano; no obstante, ya en 1885 se redactaban en Berlín las primeras disposiciones sobre el servicio telefónico internacional.

Cuando, a fines del siglo XIX, pudo utilizarse la telegrafía sin hilos (radiotelegrafía), se vio inmediatamente que había de ser un complemento de inestimable valor de la telegrafía por hilo y cable, puesto que sólo la radio podía procurar telecomunicaciones entre la tierra y los barcos en el mar. El primer Convenio Internacional Radioteleográfico fue firmado en Berlín en 1906 por veintisiete Estados marítimos. La Conferencia Internacional Radiotelegráfica de Washington, en 1927, fue decisiva para el desarrollo de la radio, puesto que fue esa conferencia la que ideó el Cuadro de distribución de frecuencias.

En 1932 se celebraron en Madrid dos Conferencias de Plenipotenciarios: una Conferencia Telegráfica y Telefónica y una Conferencia Radiotelegráfica. En estas conferencias se acordó fundir los dos Convenios existentes en un único Convenio Internacional de Telecomunicaciones, y los países signatarios y los que se adhirieron luego dieron a la Organización el nombre de Unión Internacional de Telecomunicaciones, para indicar la amplitud exacta de su objeto. Se unieron al Convenio, como Anexos, los cuatro Reglamentos siguientes: Teleográfico, Telefónico, de Radiocomunicaciones y Adicional de Radiocomunicaciones.

En 1947 se celebró en Atlantic City una Conferencia de Plenipotenciarios para revisar el Convenio de Madrid. Esta Conferencia introdujo cambios radicales en la organización de la Unión: se crearon en ella nuevos organismos permanentes; la U.I.T. pasó a ser institución especializada en telecomunicaciones vinculada a las Naciones Unidas, y se transfirió su sede de Berna a Ginebra.

Objeto de la Unión: El objeto de la Unión es mantener y ampliar la cooperación internacional para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones; favorecer el desarrollo de los medios técnicos y su más eficaz explotación, a fin de aumentar el rendimiento de los servicios de telecomunicación, acrecentar su empleo y generalizar lo más posible su utilización por el público, y armonizar los esfuerzos de las naciones para la consecución de estos fines comunes.

Estructura de la Unión:

La organización de la Unión comprende:

1. La Conferencia de Plenipotenciarios, que es el órgano supremo de la Unión;
2. Las Conferencias administrativas;
3. El Consejo de Administración;
4. Los organismos permanentes que a continuación se enumeran:
 - a) La Secretaría General;
 - b) La Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.);
 - c) El Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.);
 - d) El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.).

Conferencia de Plenipotenciarios: La Conferencia de Plenipotenciarios, que normalmente se reúne a intervalos no inferiores a cinco años, determina las normas generales para el cumplimiento de los fines de la Unión; examina los trabajos de la Unión y revisa, en caso necesario, el Convenio; fija las bases del presupuesto y determina el tope de los gastos de la Unión hasta la Conferencia siguiente; elige a los Miembros de la Unión que han de constituir el Consejo de Administración, al Secretario General y al Vicesecretario General, etc., etc. La última Conferencia de Plenipotenciarios se celebró en Montreux, en 1965.

Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones: La labor esencial de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones consiste en revisar el Reglamento de Radiocomunicaciones y estudiar la incorporación en él de los Acuerdos establecidos desde la Conferencia precedente. La última Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones se reunió en Ginebra en 1959.

Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica: Tiene por misión esencial revisar el Reglamento Telegráfico y el Reglamento Telefónico. La última Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica se celebró en Ginebra en 1958.

Consejo de Administración: A principios de 1965, el Consejo de Administración de la U.I.T. estaba constituido por 25 Miembros de la Unión elegidos por la Conferencia de Plenipotenciarios de Ginebra teniendo en cuenta la necesidad de una representación equitativa de todas las partes del mundo; la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux (1965) resolvió aumentar a 29 el número de Miembros del Consejo a los que eligió. El Consejo se reúne normalmente todos los años en Ginebra ¹⁾ y actúa sólo mientras se encuentra en reunión oficial. Incumbe al Consejo la adopción de cuantas medidas tienden a facilitar la aplicación por los Miembros y Miembros asociados de la Unión de las disposiciones del Convenio, de los Reglamentos, de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios y, llegado el caso, de las decisiones de otras conferencias y reuniones de la Unión. Asegura, asimismo, la coordinación eficaz de las actividades de la Unión. Controla, en particular, el funcionamiento administrativo de la Unión; examina y aprueba el presupuesto anual, aprueba los reglamentos administrativos y financieros, adopta las disposiciones necesarias para convocar las conferencias, promueve la cooperación internacional para facilitar asistencia técnica a los países nuevos o en vía de desarrollo, etc., etc.

Secretaría General: El Secretario General, asistido del Vicesecretario General, es responsable ante el Consejo de Administración de la totalidad de los servicios administrativos y financieros de la actividad de la Unión. Tiene a su cargo la coordinación de los asuntos administrativos, cooperación técnica, relaciones exteriores, información pública y cuantos demás asuntos importantes determine expresamente el Consejo de Administración. La Secretaría General facilita las secretarías de conferencias, asegura los trabajos de secretaría previos y subsiguientes a las conferencias, lleva

¹⁾ La reunión anual de 1966 estuvo precedida de una sesión inaugural, celebrada en Montreux el 11 de noviembre de 1965.

al día las listas oficiales, publica la documentación preparada por los demás organismos permanentes y por la Secretaría General y las conferencias, distribuye las publicaciones, etc. Publica asimismo un *Boletín de Telecomunicaciones* mensual en tres ediciones, española, francesa e inglesa. La Secretaría General prepara también las estimaciones del presupuesto, un informe de gestión financiera, el estado de cuentas que ha de someterse anualmente al Consejo de Administración y un informe anual sobre las actividades de la Unión.

Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.): Las funciones esenciales de la I.F.R.B. son las siguientes:

- a) Efectuar la inscripción metódica de las asignaciones de frecuencias hechas por los diferentes países, en tal forma que queden determinadas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Radiocomunicaciones y con las decisiones de las conferencias competentes de la Unión, la fecha, la finalidad y las características técnicas de cada una de dichas asignaciones, con el fin de asegurar su reconocimiento internacional oficial;
- b) Asesorar a los Miembros y Miembros asociados, con miras a la explotación del mayor número posible de canales radioeléctricos en las regiones del espectro de frecuencias en que puedan producirse interferencias perjudiciales;
- c) Llevar a cabo las demás funciones complementarias relacionadas con la asignación y utilización de las frecuencias que puedan encomendarle las conferencias competentes de la Unión o el Consejo de Administración, con el consentimiento de la mayoría de los Miembros de la Unión, para la preparación de conferencias de esta índole o en cumplimiento de decisiones de las mismas;
- d) Tener al día los registros indispensables para el cumplimiento de sus funciones.

La Junta está integrada por once¹⁾ miembros independientes elegidos por la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones. Los miembros de la Junta deben estar plenamente capacitados por su competencia técnica en radiocomunicaciones y poseer experiencia práctica en materia de asignación y utilización de frecuencias. Además, para la mejor comprensión de los problemas que la Junta tiene que resolver, cada miembro debe conocer las condiciones geográficas, económicas y demográficas de una región particular del globo. La Junta dispone de una Secretaría especializada.

Comités consultivos internacionales: El Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.) realiza estudios y formula recomendaciones sobre las cuestiones técnicas y de explotación relativas a las radiocomunicaciones.

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.) realiza estudios y formula recomendaciones sobre las cuestiones técnicas, de explotación y de tarifas que se refieren a la telegrafía y a la telefonía.

En cumplimiento de su misión, cada Comité consultivo presta especial atención al estudio de los problemas y a la elaboración de las recomendaciones directamente relacionadas con la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las telecomunicaciones en los países nuevos o en vía de desarrollo, en el marco regional y en el ámbito internacional. A solicitud de los países interesados, cada Comité consultivo podrá igualmente efectuar estudios y formular consejos sobre los problemas relativos a las telecomunicaciones nacionales de esos países.

Las administraciones de todos los Miembros y Miembros asociados de la Unión son miembros por derecho propio de los C.C.I. Las empresas privadas de explotación reconocidas pueden, asimismo, ser miembros si cuentan con la aprobación del Miembro o Miembro asociado de la Unión que las haya reconocido. El funcionamiento de cada C.C.I. está asegurado por la Asamblea Plenaria,

¹⁾ En la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux, 1965, se ha resuelto que desde el 1.º de enero de 1967 la Junta estará constituida por cinco miembros, los cuales, excepcionalmente, fueron elegidos por la Conferencia de Plenipotenciarios.

que normalmente se reúne cada tres años; las Comisiones de estudio, integradas por especialistas de las administraciones y creadas por la Asamblea Plenaria para tratar las cuestiones que han de examinarse; un Director; una Secretaría especializada, que auxilia al Director, y los laboratorios e instalaciones técnicas creados por la Unión.

Las cuestiones que ha de estudiar cada C.C.I., sobre las cuales debe formular recomendaciones, son las que a cada uno de ellos sometan la Conferencia de Plenipotenciarios, una Conferencia administrativa, el Consejo de Administración, el otro Comité consultivo y la I.F.R.B., además de aquéllas cuyo estudio haya sido decidido por la Asamblea Plenaria del Comité consultivo mismo o pedido o aprobado por correspondencia, en el intervalo entre sus Asambleas, por doce ¹⁾ Miembros o Miembros asociados de la Unión, como mínimo.

Algunas de estas cuestiones incumben en común a los dos Comités consultivos y, por tanto, se tratan en Comisiones mixtas constituidas por representantes de ambos Comités.

Merecen también mención especial las Comisiones mixtas C.C.I.T.T.-C.C.I.R. denominadas « Comisiones para el plan general de desarrollo de las redes de telecomunicación », que comprenden cuatro Comisiones regionales: Una para África, otra para Asia, otra para América Latina y otra para Europa y la cuenca Mediterránea.

Las Comisiones del Plan están encargadas del establecimiento de un plan de desarrollo de la red internacional para ayudar a las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas cuando concierten entre sí acuerdos encaminados a organizar y perfeccionar los servicios internacionales entre sus países. Examinan, además, en las distintas regiones del mundo las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación que plantea la ejecución del plan en los países nuevos o en vía de desarrollo y provocan, en su caso, el estudio de estas cuestiones por los dos C.C.I.

* * *

Cooperación técnica: La U.I.T. entró a formar parte del Programa ampliado de Asistencia técnica en 1951, y desde entonces, el papel que desempeña en este importante campo no ha cesado de extenderse; participa asimismo en el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

El Departamento de Cooperación técnica de la Secretaría General administra los programas que permiten enviar expertos de telecomunicación a distintos países del mundo para asesorarles en materia telegráfica, telefónica y de radiocomunicaciones o para ayudarles a preparar a sus técnicos futuros. También en virtud de estos programas muchos estudiantes siguen cursos de telecomunicaciones en países extranjeros al suyo propio.

Aparte de sus funciones relacionadas con el registro de las frecuencias y los exámenes técnicos pertinentes, la I.F.R.B. tiene, entre otras, las siguientes misiones: *a)* prestar asistencia especial a las administraciones de los países que la necesitan en la búsqueda de frecuencias adecuadas para sus servicios de radiocomunicaciones; *b)* realizar estudios a largo plazo sobre la utilización del espectro radioeléctrico; *c)* abrir encuestas acerca del uso de frecuencias dadas, sobre todo cuando ocurren interferencias perjudiciales, y *d)* aplicar un procedimiento que asegure a todas las administraciones un servicio mejor de radiodifusión por altas frecuencias.

Los Comités consultivos internacionales facilitan también asistencia técnica puesto que, en cumplimiento del Convenio, tienen que prestar especial atención al estudio de los problemas y a la elaboración de las recomendaciones directamente relacionadas con la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las telecomunicaciones en los países nuevos o en vía de desarrollo, en el marco regional y en el campo internacional.

¹⁾ Número aumentado a veinte por la Conferencia de Plenipotenciarios (Montreux, 1965).

II. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA U.I.T. EN 1965

En esta sección se resumen las actividades de la U.I.T. en 1965 que se describen con detalle en la Parte B del presente informe.

MIEMBROS DE LA UNIÓN ¹⁾

Durante el año 1965, el número de Miembros de la Unión ha pasado de 124 a 129 como consecuencia de la adhesión de Malawi, Malta, Singapur, Trinidad y Tobago y de la República de Zambia al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Ginebra, 1959.

Como Malawi y la República de Zambia han pasado a ser Miembros, a finales de 1965 la Unión no tenía ya ningún Miembro asociado.

LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS ²⁾

La Conferencia de Plenipotenciarios, órgano supremo de la Unión, se reunió el 14 de septiembre de 1965 en Montreux, invitada por el Gobierno de la Confederación Suiza. Asistieron a ella representantes de 125 Miembros de la Unión, de las Naciones Unidas y de una serie de instituciones especializadas.

Entre sus tareas básicas, estipuladas en el artículo 6 del Convenio, la Conferencia realizó lo siguiente:

- Eligió Secretario General y Vicesecretario General de la Unión, respectivamente, al Dr. M. B. Sarwate (India) y al Sr. M. Mili (Túnez);
- Aumentó el número de Miembros del Consejo de Administración de 25 a 29;
- Redujo de 11 a 5, con efecto desde el 1.º de enero de 1967, el número de miembros de la I.F.R.B., y eligió los cinco miembros que tomarán posesión en dicha fecha.
- Estudió con especial interés los métodos para mejorar la cooperación técnica y facilitar información y asesoría a los países nuevos o en vía de desarrollo;
- Adoptó una Resolución encargando al Consejo de Administración y al Secretario General que ofrezcan la cooperación de la Unión a las Naciones Unidas y a las instituciones especializadas interesadas en las comunicaciones espaciales, y haciendo un llamamiento a todos los Miembros de la Unión para que aúnen sus esfuerzos con el fin de que todos los países tengan igualdad de oportunidades de utilizar los medios de las comunicaciones espaciales.

La Conferencia terminó sus trabajos el 12 de noviembre de 1965, con la firma, en nombre de 117 Miembros de la Unión, de las Actas finales, incluidos el Convenio Internacional de Telecomunicaciones que entrará en vigor el 1.º de enero de 1967, un Protocolo final, cuatro Protocolos Adicionales así como las Resoluciones, la Recomendación y los Ruegos adoptados por la Conferencia. Se firmó, además, en nombre de 47 Miembros de la Unión, un Protocolo Adicional Facultativo sobre la solución obligatoria de diferencias.

¹⁾ Véanse más detalles en la página 29.

²⁾ Véanse más detalles en la página 31.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ¹⁾

Asistieron a la 20.^a reunión, celebrada en Ginebra del 12 de abril al 14 de mayo de 1965, representantes de los 25 Miembros del Consejo de Administración.

Además del examen de los informes anuales de los organismos permanentes y de las cuestiones administrativas ordinarias, el Consejo adoptó un voluminoso informe a la Conferencia de Plenipotenciarios y tomó decisiones sobre una serie de importantes asuntos, incluidos los siguientes:

- La evaluación de los programas de cooperación técnica;
- La fecha y duración de la 2.^a Reunión de la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones encargada de elaborar un Plan revisado de adjudicación para el servicio móvil aeronáutico (R);
- La necesidad de convocar una Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones encargada de tratar las cuestiones relativas al servicio móvil marítimo;
- La conveniencia de reanudar los trabajos de la Conferencia Africana de Radiodifusión LF/MF *);
- La aplicación, según las recomendaciones de un Grupo de expertos, de las técnicas adecuadas para mejor utilizar y reducir la congestión de las bandas de ondas decamétricas;

La reunión anual de 1966 estuvo precedida de una sesión inaugural celebrada en Montreux el 11 de noviembre de 1965.

SECRETARÍA GENERAL ²⁾

Además de sus actividades normales, la Secretaría General ha debido realizar un ingente volumen de trabajo para preparar la Conferencia de Plenipotenciarios, consistente en recopilar la información estimada necesaria, preparar el proyecto del informe del Consejo a la Conferencia, publicar las proposiciones presentadas por las administraciones y organizar la propia conferencia.

La Secretaría General ha realizado también la labor relacionada con la celebración del Centenario de la Unión y en materia de Cooperación Técnica ha asumido una nueva actividad pasando a ocuparse de la administración del programa para facilitar personal de ejecución y de dirección (OPEX) en la esfera de las telecomunicaciones, de la que se encargaban anteriormente las Naciones Unidas.

LA JUNTA INTERNACIONAL DE REGISTRO DE FRECUENCIAS (I.F.R.B.) ³⁾

La Junta siguió cumpliendo las funciones que se le atribuyen en el Convenio y en el Reglamento de Radiocomunicaciones. Estas funciones relativas a la utilización, notificación, examen técnico y registro de las frecuencias, implicaron la adopción de medidas especiales para garantizar la aplicación por las administraciones y por la I.F.R.B. de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones.

En la medida en que dispuso de recursos, la I.F.R.B. aplicó las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones por las que se rige su labor, especialmente en lo que respecta a estudios de la utilización de frecuencias y asistencia especial a las administraciones en estas materias. La Junta publicó una serie de sugerencias específicas sobre utilización de frecuencias y formuló

¹⁾ Véanse más detalles en la página 35.

²⁾ Véanse más detalles en la página 39.

³⁾ Véanse más detalles en la página 40.

*) LF = Bajas frecuencias, esto es, frecuencias de la gama 30-300 kc/s, utilizadas para la radiodifusión sonora.

MF = Frecuencias medias, esto es, frecuencias de la gama 300-3000 kc/s utilizadas para la radiodifusión sonora.

recomendaciones acerca de los procedimientos para tratar las interferencias perjudiciales y la facilitación de asistencia especial a las administraciones.

Se aplicó el procedimiento estipulado en el artículo 10 del Reglamento de Radiocomunicaciones para las bandas exclusivamente atribuidas al servicio de radiodifusión por ondas decamétricas y se publicaron los horarios prescritos junto con recomendaciones para mejorarlos.

La Junta preparó los resúmenes mensuales de la información de comprobación técnica recibida y se enviaron a las administraciones. Además se elaboraron nuevos programas especiales de comprobación técnica que hicieron posible obtener más amplia información sobre el uso de bandas específicas.

La calculadora electrónica se utilizó para facilitar al personal de la secretaría especializada el trabajo ordinario de la Junta; se prosiguieron los preparativos para transferir el trabajo de la calculadora a una nueva máquina que se ha instalado ya provisionalmente.

La I.F.R.B. contribuyó a la preparación de la C.A.E.R. encargada de elaborar un Plan revisado de adjudicación para el servicio móvil aeronáutico y también a la aplicación de las recomendaciones del Grupo de expertos. Además, la I.F.R.B. revisó y publicó las Normas técnicas « Serie A » y sus « Reglas de procedimiento ». Se hizo también un trabajo considerable en relación con la posible revisión de la estructura del Reglamento de Radiocomunicaciones, tal como se prevé en la Resolución n.º 549 del Consejo de Administración y con la preparación del seminario de 1966.

COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES (C.C.I.R.) ¹⁾

En 1965, las actividades del C.C.I.R. se centraron principalmente en las reuniones intermedias celebradas por 13 de sus Comisiones de estudio para tratar de múltiples aspectos de las radiocomunicaciones. Dos de esas reuniones, en particular, despertaron gran interés del cual se hizo eco la prensa en general.

La primera de esas reuniones fue la de la Comisión de estudio IV, consagrada a las comunicaciones espaciales y celebrada en Montecarlo del 10 de febrero al 2 de marzo. Las deliberaciones trataron especialmente del acceso múltiple a los satélites de comunicación y de los problemas de la posible interferencia en los sistemas terrenales de microondas. Este tema era de suma actualidad ya que la reunión se celebró sólo unos pocos meses antes de que empezase a funcionar a mediados de 1965 el primer sistema comercial de comunicaciones espaciales haciendo uso del satélite Early Bird.

La segunda reunión que despertó considerable interés fue la de la Comisión de estudio XI (Televisión), celebrada en Viena del 24 de marzo al 7 de abril, y en la que el principal tema de discusión fue la adopción internacional de un sistema de televisión en colores por los países que aún no hubieran elegido un sistema de esta clase. Si bien en esta ocasión, igual que en febrero de 1964, en Londres, fue imposible llegar a un acuerdo general, las discusiones técnicas habidas en Viena sirvieron para aclarar las respectivas posiciones en esta materia con miras a proseguir la discusión de la misma en la XI Asamblea Plenaria del C.C.I.R. cuya reunión está prevista en Oslo del 22 de junio al 22 de julio de 1966.

También en Viena, la Comisión de estudio X (Radiodifusión) redactó un proyecto de recomendación sobre la radiodifusión telefónica y un proyecto de informe sobre la transmisión de dos canales sonoros de televisión (de interés para los países donde existe más de una lengua nacional) que se presentarán a la Asamblea Plenaria.

De hecho, todas las reuniones intermedias tuvieron fundamentalmente por objeto la preparación de proposiciones técnicas para su consideración final en Oslo, con miras a su adopción como conclusiones oficiales del C.C.I.R. y a su publicación después de clausurarse la XI Asamblea Plenaria.

A mediados de año apareció la edición española de los textos del C.C.I.R. actualmente vigentes que viene a completar las ediciones francesa e inglesa cuya publicación se terminó en 1964.

¹⁾ Véanse más detalles en la página 42.

En la medida en que lo permitió el programa de reuniones, se mantuvo contacto con muchas otras organizaciones internacionales cuyas actividades se refieren a temas relacionados con los que interesan al C.C.I.R., y procede mencionar a este respecto, entre otras, a la Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.), la Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (O.I.R.T.), la Comisión Electrotécnica Internacional (C.E.I.), la Unión Radiocientífica Internacional (U.R.C.I.), el Comité Internacional Radiomarítimo (C.I.R.M.) y la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.).

COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO (C.C.I.T.T.) ¹⁾

Después de la reunión de la III Asamblea Plenaria, en 1964, que estableció los trabajos que debe realizar el C.C.I.T.T. durante el período 1964-1968, las Comisiones de estudio y los Grupos de trabajo del C.C.I.T.T. iniciaron sus actividades en 1965 y celebraron 25 reuniones con una duración total de 197 días.

Entre los estudios más importantes, procede mencionar los de los nuevos sistemas de señalización automática que hacen uso de las posibilidades de los ordenadores electrónicos y de las transmisiones entre ordenadores. Combinadas con la generalización de las transmisiones en forma de codificación de impulsos que se aplican incluso a las transmisiones telefónicas, estas posibilidades abren perspectivas totalmente nuevas.

De más inmediata aplicación, los estudios para las transmisiones de datos que abarcan todo el ámbito de las telecomunicaciones desde la telegrafía lenta hasta las transmisiones en bandas de frecuencias muy anchas, se han convertido en una de las grandes esferas de actividades del C.C.I.T.T.

En lo que concierne al Plan de desarrollo de las redes de telecomunicaciones, la reunión del Plan para América Latina, se celebró en Chile en marzo de 1965.

En el capítulo de la asistencia técnica, la III Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. había acordado la creación de Grupos de trabajo encargados de establecer directivas precisas sobre los principales problemas que plantea el desarrollo de sus redes nacionales a los países en vía de desarrollo: dos de esos Grupos (Redes automáticas nacionales — Condiciones económicas y desarrollo de las comunicaciones) se reunieron en 1965.

COOPERACIÓN TÉCNICA ²⁾

Durante el año 1965, se mantuvo el aumento experimentado ya en los últimos años de las actividades en materia de asistencia técnica puesta a disposición de los países nuevos o en vía de desarrollo por la Unión mediante su participación en los programas de las Naciones Unidas. La cantidad asignada para el Programa del P.A.A.T. correspondiente al bienio 1965/1966 superó en un 46% a la del bienio anterior y se aprobó durante el año transcurrido un proyecto más del Fondo Especial en África. Hubo asimismo un ligero incremento del número de misiones de Asistencia Técnica a título oneroso en 1965.

Como en años anteriores, casi toda la asistencia prestada consistió en facilitación de expertos. El mayor número de expertos, que ascendió a 20, se destinó a las telecomunicaciones en general. No obstante, se empezó a poner el acento en las radiocomunicaciones y más especialmente en la capacitación de personal técnico local.

Se concedió también mayor importancia a la parte del Programa constituida por las becas, lo que indica que se aprecia el hecho de que es más importante enviar nacionales a formarse al extranjero para que puedan regresar a su país y contribuir a su vez a la formación de personal local.

¹⁾ Véanse más detalles en la página 46.

²⁾ Véanse más detalles en la página 50.

Si bien la mayoría de los países están familiarizados con el funcionamiento del Programa y los procedimientos del mismo, surgen todavía dificultades en ciertas ocasiones por no conocer algunas autoridades de telecomunicación el mecanismo a través del cual se tramitan sus peticiones de asistencia. No obstante, tales dificultades van superándose con la asistencia de los Representantes residentes de los países.

Programa Ampliado de Asistencia Técnica (P.A.A.T.)

El año 1965 era el primero del bienio 1965-1966 y, en consecuencia, la asistencia prestada en virtud de este Programa se considerará a fines de 1966 por la totalidad del período. Durante el año transcurrido, 69 expertos realizaron misiones en 34 países; se tramitaron 194 becas y se facilitó a 6 países material de capacitación, ensayo y demostración, por valor de 18.626 dólares de los Estados Unidos. El valor de la asistencia total prestada en 1965 ascendió a 1.062.172 dólares.

Asistencia técnica a título oneroso

Cuatro países aportaron su contribución para completar la asistencia recibida a través de los programas de las Naciones Unidas solicitando asistencia técnica a título oneroso. En virtud de este sistema 11 expertos realizaron misiones y se concedió una beca durante el año.

OPEX (Programa para facilitar « personal de ejecución y de dirección »)

A partir del 1.º de enero de 1965, pudieron obtenerse expertos OPEX en virtud del Programa P.A.A.T., con lo que quedaban fusionados estos dos programas en lo que a las instituciones especializadas se refiere. Ocho expertos, incluidos dos financiados dentro de la modalidad de la asistencia técnica a título oneroso, desempeñaron misiones del tipo OPEX en 6 países durante el año 1965.

Fondo Especial

Durante ese año, se aprobó un nuevo proyecto para suministrar un circuito de radiocomunicaciones piloto entre Addis Abeba y Abidjan. Entre los proyectos en curso de ejecución, uno (China) se terminó con éxito completo y otros dos (Libia e Indonesia) se abandonaron, el primero a petición del Gobierno y el segundo debido a haberse retirado Indonesia de las Naciones Unidas. Así, a finales del año, la Unión actuaba de organismo ejecutivo de 15 proyectos y era responsable de la prestación de asistencia del Fondo Especial por un total de 13.505.250 dólares. Durante el año hubo en misión 79 expertos, se tramitaron 38 becas y se encargó material por un total de 1.009.517 dólares.

Asistencia técnica en especie

Se celebraron dos seminarios sobre telecomunicaciones espaciales, el primero de ellos en Japón del 9 al 16 de agosto, y el segundo en el Reino Unido del 14 de noviembre al 9 de diciembre.

Conferencia de Plenipotenciarios

La Conferencia de Plenipotenciarios consideró con sumo interés las actividades de cooperación técnica de la Unión y adoptó una serie de Resoluciones para mejorar su eficacia en beneficio de los países nuevos o en vía de desarrollo. Entre las más importantes se cuentan las directivas dadas con miras a la evaluación de los programas para apreciar la utilidad de éstos para los países que reciben asistencia en materia de telecomunicaciones; la asistencia que la Secretaría General debe prestar a los países en vía de desarrollo para mantenerlos en relación con las posibles fuentes de financiación de ayuda para el desarrollo y mejora de sus telecomunicaciones; la asesoría y asistencia que debe darse a los Miembros en materia de capacitación de personal técnico, y la planificación progresiva

y celebración de seminarios sobre temas seleccionados de telecomunicaciones. Además, autorizó el nombramiento en la Sede de la Unión de 4 especialistas en ramas específicas de las telecomunicaciones para responder rápidamente a las solicitudes de asistencia de los países nuevos o en vía de desarrollo.

CENTENARIO DE LA UNIÓN ¹⁾

El Centenario de la creación, el 17 de mayo de 1865, de la Unión Telegráfica Internacional se celebró nacional e internacionalmente con una serie de manifestaciones, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Publicación de un *Libro del Centenario*,
- Emisión de sellos de correos especiales,
- Acuñación de una medalla,
- Obsequio colectivo de los Miembros de la Unión en forma de un monumento que se erigirá cerca del edificio de la U.I.T.,
- Material publicitario especial.

Las Naciones Unidas y la mayoría de las instituciones especializadas se unieron a la celebración del Centenario y el Consejo Económico y Social adoptó una resolución expresa sobre la materia.

¹⁾ Véanse más detalles en la página 53.

III. ADMINISTRACIÓN DE LA U.I.T.

3.1 CUESTIONES DE PERSONAL

3.1.1 En 31 de diciembre de 1965, el personal de la Unión, sin contar los titulares de nombramientos de corto periodo, estaba distribuido según se indica en el siguiente cuadro (para facilitar la comparación, se insertan entre paréntesis las cifras correspondientes de fines de 1964).

CUADRO 1

*Repartición del personal entre los organismos de la Unión
(sin incluir los empleos de corto periodo)*

Organismo	Funcionarios de elección	Número de contratos		Total
		permanentes	de periodo fijo	
Secretaría general	2	133	43	178
I.F.R.B.	11	95	31	137
C.C.I.T.T.	1	24	4	29
C.C.I.R.	1	15	5	21
	15 (14)	267 (271)	83 (88)	365 (373)

3.1.2 En la plantilla del presupuesto de 1965 figuraban 370 empleos, de los cuales 306 eran permanentes. Durante el año cesaron en el servicio los siguientes funcionarios permanentes y de periodo fijo: 1 por jubilación, 3 por expiración del contrato, 11 dimisiones y 1 por fallecimiento.

3.1.3 En el cuadro siguiente se da la estadística de los funcionarios titulares de nombramientos de corto periodo, empleados en 1965. Los refuerzos necesarios durante el año, sobre todo para trabajos de la Conferencia de Plenipotenciarios, rebasaron en más de 4.000 jornadas laborables la cifra de cresta anterior (1963).

CUADRO 2

Personal con contratos de corto periodo

	Número de contratos	Total de jornadas de trabajo
Consejero	1	27
Intérpretes	156	3.470
Ingenieros	4	1.460
Traductores-revisores	47	2.958
Oficiales 1.º-técnicos	2	183
Oficiales adjuntos de 1.ª	2	559
Oficiales adjuntos de 2.ª	2	487
Correctores de pruebas	5	513
Delineantes	8	1.416
Secretarias, auxiliares de oficina	34	4.573
Carpintero	1	365
Taquimecanógrafos, mecanógrafos y asistentes	177	19.484
Operadoras de fichas perforadas	5	706
Operadoras telefonistas	34	561
Alzadoras y operadoras de Roneo	103	5.617
Operadores de equipo de interpretación simultánea	16	470
Ujieres, mozos para distribución y de almacén	66	5.319
Conductores	2	395
	665	48.563

3.1.4 En el Cuadro 3 se indica la repartición por grados del personal entre los distintos organismos. Debe señalarse que la mayoría de los empleos (más del 75%) agrupados en « Secretaría General » pertenecen a servicios comunes que trabajan para todos los organismos de la Unión, o son empleos del Departamento de Cooperación Técnica.

CUADRO 3

Repartición del personal por grados

Grado	Secretaría General		I.F.R.B.		C.C.I.T.T.		C.C.I.R.		Totales	
	2		11		1		1		15	
	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF
D.1	2				1		1		4	
P.5	5				2		1		8	
P.4	6	2	7		1		4		18	2
P.3	15	6	15	1	2	1	2	1	34	9
P.2	9	1	9	1	5	1			23	3
P.1	7	1	4		3		1		15	1
G.7	4	2	5						9	2
G.6	10		8	1	1	2	2	1	21	4
G.5	19	3	18	3	6		2	2	45	8
G.4	17	5	20	8	2		1	1	40	14
G.3	19	8	6	12	1		1		27	20
G.2	14	14	3	5					17	19
G.1	6	1							6	1
Totales	133	43	95	31	24	4	15	5	267	83
	178		137		29		21		365	

(P = Permanente; PF = Período fijo)

Nota: En el cuadro anterior, al indicar el grado se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos funcionarios disfrutan de una gratificación especial de función.

3.1.5 Los Cuadros 4A y 4B muestran la repartición geográfica a fines de 1965 de los funcionarios de elección y del personal de la Unión perteneciente a las siguientes categorías: Consejeros Superiores y categoría Profesional, y empleos técnicos de grado G.7, G.6 y G.5 (el principio de la repartición geográfica no se aplica a los demás empleos de la categoría de Servicios Generales). Cuando se ha registrado algún cambio se indica entre paréntesis, junto al número actual, el correspondiente a 1964. El Cuadro 4A incluye al personal de revisión lingüística que no figura en el Cuadro 4B establecido según la práctica del sistema común. El número de nacionalidades representadas ha pasado de 37 en 1964 (para 148 personas) a 38 en 1965 (para 156 personas) — ó 37 para 139 personas excluido el personal de servicios lingüísticos.

CUADRO 4A

Repartición geográfica en 31 de diciembre de 1965

(incluido el personal de los servicios lingüísticos)

País	Grados										Total general	
	Funcionarios de elección	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	Empleos técnicos				
								G.7	G.6	G.5		
Afganistán						1						1
Argentina (República)	1			1	1							3
Australia (Federación de)					2							2
Bélgica					2					1		3
Bielorrusia (R.S.S. de)				1								1
Bulgaria (Rep. Pop. de)					1							1
Canadá								1 (-)		1		2 (1)
China	1			1	1							3
Colombia (República de)						1						1
Corea (República de)							1					1
Cuba	1											1
Dinamarca					1							1
España				1	4	4	1	1				11
Estados Unidos de América	2	1			1							4
Francia	2	2	3	4	4 (3)	2	1	2		1	1	22 (21)
India (República de)	1	1	1			2						5
Irán						1						1
Israel											1 (-)	1 (-)
Italia				1		2	1					4
Japón	1				1	2 (1)						4 (3)
México						1						1
Noruega										1		1
Nueva Zelandia				1								1
Pakistán	1				1							2
Paraguay					1							1
Países Bajos							1				2	3
Polonia (Rep. Pop. de)	1				1							2
República Árabe Unida							1					1
República Federal de Alemania				1	1	1	1			2	1	7
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2		2	4	8	1	1				1	19
Sudafricana (Repúb.)	1											1
Suecia						1						1
Suiza (Confederación)			1	3	10 (9)	5 (7)	7 (2)	2 (3)	2 (1)	5 (6)		35 (32)
Checoslovaca (Rep. Soc.)			1			1						2
Turquía				1								1
Ucrania (R.S.S. de)				1								1
U.R.S.S.	1 (-)				2	1						4 (3)
Yugoslavia					1							1
	15	4	8	20	43	26	16	5	8	11		156 (148)

CUADRO 4B

Repartición geográfica en 31 de diciembre de 1965
(sin contar al personal de los servicios lingüísticos)

País	Grados										Total general	
	Funcionarios de elección	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	Empleos técnicos				
								G.7	G.6	G.5		
Afganistán						1						1
Argentina (República)	1			1	1							3
Australia					2							2
Bélgica					2					1		3
Bielorrusia (R.S.S. de)				1								1
Bulgaria (Rep. Pop. de)					1							1
Canadá							1			1		2
China	1			1	1							3
Corea (República de)							1					1
Cuba	1											1
Dinamarca					1							1
España					1	3	1	1				6
Estados Unidos de América	2	1			1							4
Francia	2	2	3	2	3	2	1	2	1	1		19
India (República de)	1	1	1			2						5
Irán						1						1
Israel										1		1
Italia				1		1	1					3
Japón	1				1	2						4
México						1						1
Noruega										1		1
Nueva Zelandia				1								1
Pakistán	1				1							2
Paraguay					1							1
Países Bajos							1				2	3
Polonia (Rep. Pop. de)	1				1							2
República Árabe Unida							1					1
República Federal de Alemania				1	1	1	1		2	1		7
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2		2	2	5	1	1			1		14
Sudafricana (Repúb.)	1											1
Suecia						1						1
Suiza (Confederación)			1	3	9	5	7	2	2	5		34
Checoslovaca (Rep. Soc.)			1			1						2
Turquía				1								1
Ucrania (R.S.S. de)				1								1
U.R.S.S.	1				1	1						3
Yugoeslavia					1							1
	15	4	8	15	34	23	16	5	8	11		139

3.1.6 Debe hacerse notar que en cumplimiento de la Resolución N.º 532 del Consejo de Administración, desde mayo de 1964 no se ha cubierto ningún empleo permanente vacante, salvo los previstos en el Acuerdo N.º 325 del Consejo de Administración.

3.2 FINANZAS

El Informe de Gestión Financiera establecido por el Secretario General en cumplimiento del artículo 10, número 144, del Convenio y del artículo 40 del Reglamento Financiero de la Unión, contiene todos los detalles y consideraciones relativos a las finanzas de la Unión; pero para dar una idea de los créditos asignados a las diversas actividades de la Unión, en los Anexos 2, 2 a) y 3 al presente Informe se reproduce el presupuesto de 1965, a saber:

Anexo 2. Presupuesto de 1965 (créditos adicionales inclusive).

Anexo 2 a). Previsiones presupuestarias para 1965 y gastos de todos los organismos de la Unión (incluida la parte de créditos y gastos de Servicios Generales que les corresponde).

Anexo 3. Presupuesto de 1965 en la forma resumida adoptada por las Naciones Unidas y por las demás instituciones especializadas, según lo prescrito en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento Financiero de la U.I.T.

De conformidad con las disposiciones del artículo 15 del Convenio (Ginebra, 1959), y de los artículos 2 y 6 del Reglamento Financiero de la Unión, el presupuesto de la Unión comprende, por un lado, los gastos iterativos, es decir, los del Consejo de Administración, Secretaría General, Junta Internacional de Registro de Frecuencias, Secretarías de los Comités Consultivos Internacionales, Laboratorio e instalaciones técnicas creadas por la Unión, y, por otro, los originados por las conferencias que, celebradas según las disposiciones de los artículos 6 y 7 del Convenio, se convocan por decisión o previo acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión, y los de las reuniones de los Comités Consultivos Internacionales.

En el Protocolo Adicional II anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959), se fijan los límites dentro de los cuales el Consejo de Administración está autorizado para establecer el presupuesto anual de los gastos iterativos de la Unión. Este límite es de 12.200.000 francos suizos para 1965. Sin embargo, el párrafo 3 del mismo Protocolo permite al Consejo rebasar este tope para hacer frente a aumentos de la escala de sueldos, de las contribuciones para pensiones y de las indemnizaciones, incluidos los ajustes por lugar de destino, aceptados por las Naciones Unidas en favor de su personal empleado en Ginebra, y a las fluctuaciones del cambio entre el franco suizo y el dólar EE.UU., que entrañen un acrecentamiento de los gastos de la Unión.

En el mismo Protocolo II, párrafo 5, se faculta también al Consejo de Administración para autorizar los gastos originados en 1965 por las conferencias y reuniones convocadas por decisión o previo acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión, y por las reuniones de los Comités Consultivos Internacionales, dentro de un límite de 4.000.000 de francos suizos. Ahora bien, este límite de 4.000.000 de francos suizos se reduce en 1.000.000 de francos suizos de no reunirse en 1965 ninguna Conferencia de Plenipotenciarios, y en 2.120.000 francos suizos de no celebrarse en este mismo año 1965 ninguna Conferencia Administrativa Ordinaria de Radiocomunicaciones. Se le autoriza, además, para aprobar gastos por encima de este límite, siempre que la demasía pueda compensarse con créditos disponibles de un año anterior.

En su Resolución n.º 544 (19.ª reunión, abril/mayo de 1964), el Consejo de Administración fijó el presupuesto de la Unión para 1965 en 15.058.600 francos suizos en lo que concierne a los gastos iterativos; en 3.800.000 francos suizos para las conferencias y reuniones previstas en los números 197 y 198 del Convenio; en 1.459.300 francos suizos para las cuentas especiales de la Cooperación Técnica (gastos de administración), según los artículos 6, párrafos 1.11) y 12), y 35 del

Reglamento Financiero, y en 1.924.000 francos suizos para el Presupuesto anexo de publicaciones, según los artículos 19 y 20 y el Anexo 1 del Reglamento Financiero.

En su Resolución N.º 544, el Consejo de Administración decidió fijar para 1965 en 33.300 francos suizos el importe de la unidad contributiva de los Miembros y Miembros asociados de la Unión, a base de la clasificación por ellos elegida en virtud de los números 202 y 203 del Convenio de Ginebra (1959), esto es, a base de un total de 552½ unidades.

En su 20.ª reunión, abril/mayo de 1965, el Consejo de Administración examinó los gastos suplementarios originados en particular por las modificaciones registradas en las condiciones de empleo del Sistema Común de las Naciones Unidas e instituciones especializadas. Para cubrir estos gastos suplementarios, el Consejo de Administración aprobó en su Resolución N.º 553 créditos adicionales. El presupuesto para 1965 quedó, pues, establecido en la siguiente forma:

Gastos iterativos	15.598.800 Fr. s.
Conferencias y reuniones	4.255.800 »
Gastos cubiertos por el Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea y otros equipos electroacústicos y por el Fondo de provisión del C.C.I.T.T.	22.500 »
Presupuesto de las cuentas especiales de Cooperación Técnica	1.541.900 »
Presupuesto anexo de publicaciones	1.953.100 »

En su Resolución N.º 553, el Consejo de Administración decidió mantener en 33.300 francos suizos el importe de la unidad contributiva para 1965, y cubrir los créditos adicionales del Presupuesto de la Unión con una detracción de 996.000 francos suizos de la Cuenta de Provisión de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 3, del Reglamento Financiero.

En sus Resoluciones N.ºs 505 y 533, el Consejo de Administración autorizó al Secretario General a modificar la escala de sueldos base del personal de la categoría de Servicios Generales y el ajuste de destino aplicable en Ginebra al personal de las categorías Profesional y Superiores, en la forma y en el momento en que la Organización de las Naciones Unidas pusieran en vigor ajustes paralelos para el personal de la Oficina Europea, y a financiar dichos ajustes mediante detracciones de la Cuenta de Provisión. En consecuencia, se han modificado los presupuestos, agregándose a los totales aprobados por el Consejo de Administración para los gastos iterativos y para el presupuesto de las cuentas especiales de Cooperación Técnica 235.500 francos suizos y 15.500 francos suizos, respectivamente.

En su Resolución N.º 554, adoptada en su 20.ª reunión, el Consejo de Administración aprobó provisionalmente el Presupuesto de la Unión para 1966, fijando su importe en 16.305.500 francos suizos para los gastos iterativos; en 3.932.600 para las conferencias y reuniones; en 1.683.300 francos suizos para la cuenta especial de gastos de administración de la Cooperación Técnica, y en 2.319.100 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones. Por la misma resolución, el Consejo de Administración decidió fijar en 35.500 francos suizos el importe de la unidad contributiva de los Miembros y Miembros asociados de la Unión, a base de un total de 555½ unidades, en la inteligencia de que la Conferencia de Plenipotenciarios tomaría las medidas apropiadas para sufragar el total de los gastos, al establecer el Presupuesto definitivo para 1966.

Finalmente, el Consejo de Administración, de conformidad con las disposiciones del artículo 15, números 211, 212 y 213 del Convenio, decidió, en su Resolución N.º 554, fijar para 1966 en 4.000 francos suizos, el importe de la unidad contributiva de las empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos e industriales y organizaciones internacionales no exoneradas a base de reciprocidad, para el pago de los gastos de los Comités Consultivos Internacionales.

Clasificación de los Miembros y Miembros asociados de la Unión a los efectos de la distribución de los gastos

Durante 1965, el número de unidades contributivas ha pasado de 553½ a 557, como consecuencia:

a) de la adhesión de los nuevos Miembros siguientes:

Malta	(desde enero de 1965)	(½ unidad)
Singapur	(desde octubre de 1965)	(1 unidad)
Trinidad y Tobago	(desde marzo de 1965)	(1 unidad)

b) de la reclasificación de Malasia, que ha pasado de la clase de 3 unidades a la de 4 unidades.

Aunque los Miembros asociados Malawi y República de Zambia se han convertido en 1965 en Miembros de pleno derecho, mantienen el número de unidades contributivas que precedentemente habían elegido.

A fines de 1965, la Unión contaba con 129 Miembros.

Tesorería

Gracias a la recaudación satisfactoria de las contribuciones, no ha habido que recurrir en 1965 a anticipos del Gobierno de la Confederación Suiza, e incluso ha sido posible colocar a corto plazo, durante varios meses del año, una parte de los fondos líquidos disponibles.

*Contribuciones atrasadas *)*

El total de las cuentas pendientes de pago en 31 de diciembre de 1965, y las cifras correspondientes a los dos años precedentes, son los siguientes:

31 de diciembre de 1963	3.689.927,84 francos suizos
31 de diciembre de 1964	3.893.563,14 » »
31 de diciembre de 1965	4.044.118,81 » »

Aunque los esfuerzos de la Conferencia de Plenipotenciarios, del Consejo de Administración y del Secretario General por obtener la liquidación de las cuentas atrasadas han permitido saldar ciertas cuentas, la situación general en la materia no ha mejorado notablemente en el año 1965. En el Anexo 7 al presente Informe figura la situación en 31 de diciembre de 1965 de los principales deudores de la Unión retrasados en el pago de sus cuentas.

Caja de Seguros del Personal de la U.I.T. y participantes en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En 31 de diciembre de 1965, las Cajas y Fondos a que están afiliados los funcionarios de la U.I.T. agrupaban 485 funcionarios en activo y 32 funcionarios jubilados. En total, se han pagado 7 pensiones de viudedad y 3 pensiones de orfandad.

*) Por « atrasadas » se entienden las sumas adeudadas por un periodo superior a un año.

En el cuadro que figura a continuación se indica la composición de los diferentes Fondos y Cajas:

	Personal en activo	Personal jubilado	Pensiones de viudedad	Pensiones de orfandad
<i>Fondo de complementos</i>	—	14	4	3
<i>Fondo de pensiones</i>	12	15	2	—
<i>Caja Común:</i>				
Personal de la Unión:				
Participantes con todos los derechos	288	3	1	—
Participantes asociados	58	—	—	—
Expertos de Cooperación técnica:				
Participantes con todos los derechos	11	—	—	—
Participantes asociados	116	—	—	—
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<i>Total</i>	<u>485</u>	<u>32</u>	<u>7</u>	<u>3</u>

En el informe de gestión de la Caja de Seguros de la U.I.T., que constituye la segunda parte del Informe de gestión financiera correspondiente a 1965, se da todo género de informaciones sobre los trabajos efectuados por la Comisión Gestora de dicha Caja.

IV. RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS Y CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

NACIONES UNIDAS

Las relaciones con las Naciones Unidas han seguido desarrollándose dentro del máximo espíritu de cooperación. Estas relaciones son estrechas no sólo en la esfera administrativa por la aplicación en la U.I.T. del sistema común de sueldos, sino en lo que se refiere también a cuestiones técnicas como, por ejemplo, la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos y la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, la participación de la Unión en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las relacionadas con el funcionamiento de la red de radiocomunicaciones de las Naciones Unidas. Como de costumbre, además de hacerse representar recíprocamente en sus conferencias y reuniones, entre ambas organizaciones se ha registrado un intercambio considerable de correspondencia y documentación. En el Anexo 5 al presente Informe se enumeran las conferencias y reuniones celebradas en 1965 bajo los auspicios de las Naciones Unidas a las que ha sido invitada la Unión, con indicación de todas aquellas en que estuvo representada.

COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

En su reunión de 1965, el Consejo de Administración de la U.I.T. examinó y tomó nota de las siguientes resoluciones adoptadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su XXXVII periodo de sesiones:

- N.º 1026 (XXXVII) — Consecuencias económicas y sociales del desarme
- N.º 1041 (XXXVII) — Informes de las instituciones especializadas y del Organismo Internacional de Energía Atómica
- N.º 1047 (XXXVII) — Cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATMOSFÉRICO CON FINES PACÍFICOS

La U.I.T. sigue dedicando especial atención a la cooperación internacional en lo que concierne a la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos. De conformidad con la Resolución N.º 1963 (XVIII), Parte IV, de la Asamblea General, el Consejo de Administración preparó en su 20.ª reunión un cuarto informe para presentarlo al Consejo Económico y Social en su XXXIX periodo de sesiones, y al Comité de las Naciones Unidas para la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos. Este informe ha sido examinado por los organismos interesados de las Naciones Unidas, excepción hecha del Subcomité científico y técnico del Comité para la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos, que no celebró reunión alguna en 1965, a saber (por orden cronológico): Consejo Económico y Social (Ginebra, julio de 1965); Subcomité jurídico del Comité para la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos (Nueva York, septiembre de 1965), y Comité para la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos (Nueva York, octubre de 1965).

El Consejo de Administración de la U.I.T. examinará en su reunión de 1966 los progresos recientes en esta materia, habida cuenta, en particular, de los trabajos del Comité de las Naciones Unidas para la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos, y de la información recibida de los países Miembros, y presentará a las Naciones Unidas un quinto informe sobre la cuestión.

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La U.I.T. se ha asociado a los estudios realizados por el Comité Administrativo de Coordinación para contribuir lo más eficazmente posible al Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Debe señalarse a este respecto que, si bien fuera de sus actividades de Cooperación Técnica (Programa Ampliado de Asistencia Técnica y Fondo Especial), la Unión no actúa según programas específicos de alcance y duración bien definidos y financiados individualmente, no por ello deja de contribuir con sus trabajos generales a más o menos largo plazo al desarrollo económico de todos los países. Así, los esfuerzos que dedica a la reglamentación y a la coordinación de la utilización de las frecuencias radioeléctricas y de la planificación de redes de telecomunicación son un excelente ejemplo de las actividades generales desplegadas en relación con el Decenio de las Naciones Unidas.

AÑO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La U.I.T. tiene interés particular en el Año de la Cooperación Internacional, por ser 1965 el año de su Centenario. Como ya se ha dicho en este informe, en el transcurso del año se han celebrado diversos actos para celebrar este Centenario, los cuales, gracias a la asociación de las Naciones Unidas e instituciones especializadas, han constituido hechos muy importantes y significativos del Año de la Cooperación Internacional.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Hay que recordar que la U.I.T. se interesó vivamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en interés de las regiones poco desarrolladas, reunida en Ginebra en 1963. Además de conceder especial atención a los resultados de esta Conferencia, espera, en particular, poder colaborar con el Comité asesor sobre ciencia y tecnología creado por el Consejo Económico y Social en su XXXVI periodo de sesiones. Merece mencionarse a este respecto la siguiente resolución adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios de la U.I.T. en noviembre de 1965:

« RESOLUCIÓN N.º 32

Aplicación de la ciencia y de la tecnología de las telecomunicaciones en beneficio de los países en vía de desarrollo

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Montreux, 1965),

Vistas

las disposiciones adoptadas como consecuencia de la Resolución N.º 980 (XXXVI) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para acelerar la aplicación de la ciencia y de la tecnología en beneficio de los países en vía de desarrollo;

Considerando

que la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en las cuestiones de su competencia, debe asociarse en todo lo que sus medios lo permitan, a los esfuerzos realizados por las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas;

Encarga al Consejo de Administración

que, dentro del límite de los recursos disponibles, tome las disposiciones oportunas para:

1. Que la Unión colabore en la medida de lo posible con los organismos apropiados de las Naciones Unidas y, en especial, con el Comité asesor sobre la aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo, y

2. Que los organismos permanentes de la Unión, mediante la publicación de documentos pertinentes tales como monografías y bibliografías selectivas, contribuyan, en la medida de lo posible, a acelerar la difusión y asimilación, en los países en vía de desarrollo, de los conocimientos científicos y de la experiencia tecnológica en materia de telecomunicaciones con que cuentan los países más desarrollados.»

COOPERACIÓN CON LAS COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES

La ampliación de sus actividades de carácter regional ha llevado a la U.I.T. a buscar la colaboración de las Comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Ejemplo de esta colaboración son los acuerdos concertados con la Comisión Económica para África (C.E.A.) destinados a acelerar el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el continente africano, y los acuerdos de cooperación con la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, que desde hace siete años se están aplicando a satisfacción de todos.

RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS
Y LAS DEMÁS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Como de costumbre, la U.I.T. se ha mantenido en estrecha relación con las instituciones de índole técnica cuyo interés se halla orientado más especialmente hacia las telecomunicaciones, esto es, con la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO. También ha seguido colaborando con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en un estudio sobre las posibilidades de financiación de planes de desarrollo de las telecomunicaciones en cierto número de países, y con la UNESCO como consecuencia del papel que incumbe a las telecomunicaciones en materia de información pública y de libertad de información.

Aparte de las instituciones especializadas, cierto número de organizaciones internacionales (gubernamentales o no gubernamentales) han mantenido estrecha colaboración con la Unión. Este año puede citarse a las siguientes:

- Federación Astronáutica Internacional (F.A.I.)
- Organización Internacional de Radiodifusión y de Televisión (O.I.R.T.)
- Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.)
- Comité Internacional Radiomarítimo (C.I.R.M.)
- Unión Radiocientífica Internacional (U.R.C.I.)
- Comisión Electrotécnica Internacional (C.E.I.)
- Organización Internacional de Normalización (I.S.O.)
- Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR)
- Asociación Internacional de Transportes Aéreos (A.I.T.A.)
- Comité Internacional de Uniones Científicas (C.I.U.C.)
- Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.)
- Comité Interuniones para la atribución de frecuencias a la radioastronomía y a la ciencia espacial (I.U.C.A.F.).
- Unión Astronómica Internacional (U.A.I.)

PARTE B

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

V. MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA UNIÓN

1. En 31 de diciembre de 1965, la Unión contaba con 129 Miembros, a saber:

- a) los 96 países o grupos de territorios mencionados en el Anexo 1 al Convenio de Ginebra (1959), excepción hecha del « Congo Belga y Territorio de Ruanda-Urundi »;
- b) los 34 países siguientes, que adquirieron la calidad de Miembros al depositar el instrumento de adhesión al Convenio:

	Miembro a partir del:
República del Malí	21.10.1960
República del Niger	14.11.1960
República del Senegal	15.11.1960
República del Chad	25.11.1960
República Centrafricana	2.12.1960
República del Congo (Brazzaville)	13.12.1960
República Federal del Camerún ¹⁾	22.12.1960
República de la Costa de Marfil	23.12.1960
República Gabonesa	28.12.1960
República de Dahomey	1. 1.1961
República Federal de Nigeria ⁴⁾	11. 4.1961
República de Chipre	24. 4.1961
República Malgache	11. 5.1961
República Togolesa	14. 9.1961
República Democrática del Congo ²⁾	6.12.1961
Sierra Leona	30.12.1961
República del Alto Volta	16. 1.1962
República Islámica de Mauritania	18. 4.1962
República Árabe Siria	24. 8.1962
República Somalí	28. 9.1962
República Unida de Tanzania ³⁾	31.10.1962
República Ruandesa	12.12.1962
Reino de Burundi	16. 2.1963
Jamaica	18. 2.1963
Uganda	8. 3.1963
Argelia (República Argelina Democrática y Popular) ⁵⁾	3. 5.1963
Principado de Liechtenstein	25. 7.1963

¹⁾ Antigua denominación: República del Camerún.

²⁾ Antigua denominación: República del Congo (Léopoldville).

³⁾ Ha sustituido a Tanganyika como Miembro de la U.I.T. con motivo de la fusión de este territorio con Zanzíbar.

⁴⁾ Antigua denominación: Federación de Nigeria.

⁵⁾ Antigua denominación: República Democrática y Popular de Argelia.

	Miembro a partir del:
Kenya	11. 4.1964
República Popular de Mongolia	27. 8.1964
Malta	1. 1.1965 ¹⁾
Malawi ²⁾	19. 2.1965
Trinidad y Tobago	6. 3.1965
República de Zambia	23. 8.1965
Singapur	22.10.1965

2. En 31 de diciembre de 1965, no había ya en la Unión ningún Miembro asociado ³⁾.

3. En 31 de diciembre de 1965, habían ratificado el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) 79 países, y se habían adherido a él 44 países.

De conformidad con el Acuerdo N.º 287 del Consejo de Administración, el Secretario General envió cartas recordatorio a los países firmantes del Convenio de Ginebra que no lo han ratificado, a los países no signatarios enumerados en el Anexo 1 al Convenio y que no se han adherido a él, y a los países que no han aprobado los distintos Reglamentos administrativos.

4. En el Cuadro 1 del Anexo 1 al presente informe se indica la situación en 31 de diciembre de 1965 de los Miembros con relación al Convenio de Ginebra (1959) y al de Montreux (1965). El Anexo 1 contiene asimismo informaciones sobre ciertos otros convenios y acuerdos relativos a las telecomunicaciones.

¹⁾ El instrumento de adhesión fue depositado en la Secretaría General el 22.3.1965, con efectos desde el 1.1.1965.

²⁾ Antigua denominación: Nyasalandia.

³⁾ Los países o territorios que han formado parte de la Unión en calidad de Miembro asociado con el régimen del Convenio de Ginebra (1959) son los siguientes:

- África Occidental Británica;
- África Oriental Británica;
- Grupo de Bermudas-Caribes Británicas;
- Grupo Singapur-Borneo Británico;
- Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana;
- Territorio de Ruanda-Urundi;
- Malawi (antigua denominación: Nyasalandia);
- República de Zambia (antigua denominación: Rhodesia del Norte).

VI. ACTIVIDADES DE LA UNIÓN EN 1965

6.1 CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS

Durante la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Ginebra, en 1959, el Gobierno de la Confederación Suiza propuso que la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios se reuniera en Suiza, en 1965, año del Centenario de la Unión. Posteriormente se acordó que la Conferencia tuviera lugar en Montreux, a partir del 14 de septiembre de 1965.

Después de la ceremonia oficial de apertura, fue elegido Presidente de la Conferencia el Sr. G. A. Wettstein, Presidente de la Empresa suiza de C.T.T., y Vicepresidentes el Honorable Sr. J. C. Holmes (Estados Unidos), el Dr. H. Sterky (Suecia) y los Sres. A. Poukhalsky (U.R.S.S.), A. El Bardai (R.A.U.) e I. Hatakeyama (Japón).

Se crearon las diez Comisiones siguientes:

Comisión 1 — Organización

Presidente: Sr. G. A. Wettstein (Suiza)
Vicepresidentes: Sr. J. C. Holmes (Estados Unidos de América)
Dr. H. Sterky (Suecia)
Sr. A. Poukhalsky (U.R.S.S.)
Sr. A. El Bardai (República Árabe Unida)
Sr. I. Hatakeyama (Japón)

Comisión 2 — Verificación de credenciales

Presidente: Sr. E. Machado de Assis (Brasil)
Vicepresidentes: Sr. E. Habwe (Kenya)
Sr. Makarski (R.P. de Bulgaria)

Comisión 3 — Control del presupuesto

Presidente: Sr. G. Shakibnia (Irán)
Vicepresidentes: Sr. S. Quijano-Caballero (Colombia)
Sr. L. Larsen (Noruega)

Comisión 4 — Organización de la Unión

Presidente: Sr. C. J. Griffiths (Australia)
Vicepresidentes: Sr. H. Baczko (R.P. de Polonia)
Sr. I. N'Diaye (Senegal)

Comisión 5 — Cuestiones de personal

Presidente: Sr. W. A. Wolverson (Reino Unido)
Vicepresidentes: Sr. S. Houdek (R.S. Checoslovaca)
Sr. V. A. Pacis (Filipinas)

Comisión 6 — Finanzas de la Unión

Presidente: Sr. Mohamed Ben Abdellah (Marruecos)
Vicepresidentes: Sr. A. Zaidan (Arabia Saudita)
Sr. J. Pressler (Rep. Fed. de Alemania)

Comisión 7 — Relaciones con las Naciones Unidas, instituciones especializadas y demás organizaciones internacionales

Presidente: Sr. Tchouta Moussa (Camerún)
Vicepresidentes: Sr. A. Lozano Conejero (Argentina)
Sr. M. Griore (R.S. de Rumania)

Comisión 8 — Cooperación Técnica

Presidente: Sr. L. Barajas Gutiérrez (México)
Vicepresidentes: Sr. A. H. Waldram (Zambia)
Sr. A. M. Gran (Afganistán)

Comisión 9 — Convenio y Reglamento General

Presidente: Sr. K. Čomić (R.F.S. de Yugoslavia)
Vicepresidentes: Sr. W. J. Wilson (Canadá)
Sr. T. Perry (Países Bajos)

Comisión 10 — Redacción

Presidente: Sr. G. Terras (Francia)
Vicepresidentes: Sr. A. W. Brockway (Nueva Zelandia)
Sr. J. Garrido y Moreno (España)

Más de 500 delegados representaron en la Conferencia a 125 de los 129 países Miembros de la Unión ¹⁾.

También estuvieron representadas las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Unión Postal Universal, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Consultiva Marítima Inter-gubernamental y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

* * *

En los primeros días de la Conferencia se discutieron principalmente cuestiones relacionadas con la participación de ciertas delegaciones.

Como consecuencia de estos debates, el 21 de septiembre se adoptó, por mayoría de votos, una Resolución excluyendo de la Conferencia a la Delegación de la República Sudafricana. Posteriormente se decidió también que en lo sucesivo no se invitaría a la República Sudafricana a tomar parte en ninguna conferencia o reunión regional para África convocada por la Unión o bajo sus auspicios hasta que el Consejo de Administración considere que se han restablecido las condiciones necesarias para una cooperación constructiva.

La Conferencia adoptó, asimismo, una Resolución condenando la política colonial del Gobierno de Portugal.

La Conferencia abordó seguidamente las tareas fundamentales que se le asignan en el artículo 6 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones. Merecen especial mención los siguientes aspectos del trabajo de la Conferencia:

Elección de Secretario General y de Vicesecretario General de la Unión

El 30 de octubre, el Dr. Manohar Balaji Sarwate (India), Vicesecretario General, fue elegido Secretario General de la Unión. El Sr. Gerald C. Gross (Estados Unidos de América),

¹⁾ Los Miembros no representados fueron el Reino de Cambodia, la República de El Salvador, la República de Honduras y Yemen.

Secretario General, al servicio de la Unión desde hace veinte años, no era candidato para la reelección.

El 4 de noviembre fue elegido Vicesecretario General de la Unión el Sr. Mohamed Mili (Túnez).

El Dr. Sarwate y el Sr. Mili han tomado posesión de sus cargos el 1.º de enero de 1966.

Consejo de Administración

La Conferencia, estimando que era necesario aumentar el número de Miembros del Consejo de Administración para tener en cuenta en particular a los nuevos países de África que han pasado a ser Miembros de la Unión desde la precedente Conferencia, decidió que el nuevo Consejo se compusiera de 29 Miembros, 6 de ellos de las Américas, otros 6 de Europa occidental, 3 de Europa oriental y Asia septentrional, 7 de África y otros 7 de Asia y Australasia.

El 21 de octubre fueron elegidos Miembros del Consejo de Administración los siguientes países: República Argelina Democrática y Popular, Reino de Arabia Saudita, República Argentina, Federación de Australia, Brasil, Canadá, China, República de Dahomey, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, República de India, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, República Malgache, Reino de Marruecos, México, República Federal de Nigeria, Uganda, Pakistán, República Popular de Polonia, República Federal de Alemania, República Federativa Socialista de Yugoslavia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Confederación Suiza, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y República de Venezuela.

Comité de Coordinación

La Conferencia incluyó en el nuevo Convenio un artículo relativo al Comité de Coordinación en el que se precisan y refuerzan las atribuciones de este Comité.

Junta Internacional de Registro de Frecuencias (I.F.R.B.)

La organización de la I.F.R.B., organismo constituido actualmente por 11 miembros, dio lugar a amplios debates, pues se habían presentado proposiciones tendientes a su transformación en una secretaría especializada bajo la autoridad de un Director elegido, o en un departamento de la Secretaría General.

Finalmente se decidió retener el principio de una Junta, pero constituida, desde el 1.º de enero de 1967, por sólo cinco miembros, uno por cada una de las principales regiones geográficas del mundo. Se acordó asimismo, que los cinco miembros, que normalmente serán elegidos en lo futuro por una Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones, fueran elegidos en esta ocasión por la propia Conferencia de Plenipotenciarios.

La nueva Junta, elegida el 4 de noviembre, estará constituida, a partir del 1.º de enero de 1967, por los cinco miembros siguientes:

- Sr. A. Berrada (nacional de Marruecos)
- Sr. F. Dellamula (nacional de la República Argentina)
- Sr. Nishizaki (nacional del Japón)
- Sr. R. Petit (nacional de Francia)
- Sr. I. Petrov (nacional de la U.R.S.S.)

La Conferencia de Plenipotenciarios no introdujo ninguna modificación en las funciones de la I.F.R.B. ni en sus tareas.

Comités consultivos

La Conferencia confirmó las actuales atribuciones de los Comités así como la autonomía técnica de sus secretarías especializadas, e hizo también mención expresa en el nuevo Convenio de las Comisiones del Plan y de su mandato.

Convenio Internacional de Telecomunicaciones

La Conferencia revisó el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Ginebra, 1959, sin introducir en él modificaciones transcendentales. Algunos países estimaron ventajoso sustituir el Convenio por una Carta constitucional, acordándose la creación lo antes posible de un Grupo de expertos que preparará un proyecto para su presentación a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, prevista para 1971.

Cuestiones financieras y de personal

Además de aprobar las cuentas de la Unión de los años 1959 a 1964, la Conferencia examinó algunos otros problemas financieros. Manifestó, en particular, su preocupación ante la tendencia de los Miembros de la Unión, libres en la actualidad de elegir la clase de contribución para el pago de los gastos de la Unión, a reducir esta clase de contribución. Antes de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios se realizará un estudio para tratar de mejorar los métodos de financiación de los gastos de la Unión.

En lo que concierne a las cuestiones de personal, se puso de relieve la necesidad de aplicar a todos los empleos de la Unión normas de clasificación conformes con las aplicadas en el Sistema Común de las Naciones Unidas, y se encargó al Consejo de Administración que revisara sin demora la plantilla general de la Unión y creara empleos permanentes para la ejecución de trabajos que compruebe están justificados y son de carácter permanente. Se atribuyó de nuevo considerable importancia a la mejora de la distribución geográfica del personal.

Edificio de la Unión

La Conferencia decidió hacer uso, antes del 31 de diciembre de 1965, de su derecho de opción de compra del edificio de la U.I.T., que actualmente le arrienda la República y Cantón de Ginebra, y autorizó, asimismo, la realización de un estudio de los medios para proporcionar más locales para el personal y para las reuniones que se celebren en la Sede.

Cooperación Técnica

La Conferencia dedicó gran atención a los métodos para mejorar la Cooperación Técnica. Resolvió que la Unión siguiese participando en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de las disposiciones del Convenio. Encargó al Secretario General que recogiera y comunicara a los Miembros de la Unión información sobre las oportunidades que se ofrecen al personal de telecomunicaciones de los países nuevos o en vía de desarrollo para visitar instituciones e instalaciones de países técnicamente más adelantados o capacitarse en ellas, y que se informara de todas las fuentes de financiación a que pueden recurrir los países nuevos o en vía de desarrollo para la realización de sus proyectos de telecomunicación. Reconoció que los seminarios constituían para los técnicos de los países nuevos o en vía de desarrollo un medio muy valioso de adquirir conocimientos de los últimos adelantos en la técnica de las telecomunicaciones y rogó encarecidamente a las administraciones que prosiguieran sus esfuerzos en este sentido en consulta con el Secretario General, a quien al propio tiempo encargó que la Sede de la Unión intensificara sus esfuerzos, tanto en lo que se refiere a la organización de seminarios como a la cooperación con las administraciones para coordinar los que se organizaran.

Se propusieron fórmulas para mejorar los medios de que dispone la Unión para facilitar información y asesoramiento a los países nuevos o en vía de desarrollo, y a tal fin se autorizó la contratación de 4 ingenieros de telecomunicaciones especialistas en ramas específicas para permitir a la Unión responder rápidamente a las peticiones que le hagan los países nuevos o en vía de desarrollo. Se encargó al Secretario General que recomendara al Consejo de Administración medios

apropiados para asistir a los Miembros en sus problemas de capacitación, particularmente sacando el mayor partido posible de la experiencia adquirida por los Miembros de la Unión en la instalación material y en los métodos y servicios de enseñanza.

Se pidió, finalmente, al Consejo que se cerciorase de que las tareas asumidas por la Unión se realizan de manera que se obtenga la máxima eficacia de su participación en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante el mejor empleo de los créditos concedidos a la Unión.

Telecomunicaciones espaciales

Teniendo en cuenta las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas N.ºs 1724 (XVI) y 1962 (XVIII), se adoptó una Resolución encargando al Consejo de Administración y al Secretario General que ofrecieran la colaboración de la Unión, dentro del marco de su competencia, a las Naciones Unidas y a las instituciones especializadas interesadas en las telecomunicaciones espaciales, e invitando a todos los Miembros de la Unión a que aúnen sus esfuerzos para que todos los países, sin discriminación alguna, puedan utilizar los servicios de telecomunicaciones espaciales.

Conferencias

La Conferencia tomó nota de los progresos realizados en el desarrollo de la red internacional de telecomunicaciones. Propuso, en particular, la convocación de una Conferencia Administrativa Regional de América Latina encargada, en particular, de examinar los progresos hechos por la Comisión del Plan para América Latina, de coordinar las actividades de las organizaciones internacionales interesadas en las telecomunicaciones de esta zona y de estudiar cuestiones de asistencia técnica.

También acordó la convocación de una Conferencia Administrativa Mundial encargada de tratar cuestiones de radiocomunicaciones relativas al servicio móvil marítimo en el segundo trimestre de 1967.

* * *

La Conferencia terminó sus trabajos el 12 de noviembre de 1965 con la firma, en nombre de 117 Miembros de la Unión, de las Actas finales. Las Actas finales comprenden el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, que entrará en vigor el 1.º de enero de 1967, un Protocolo final, cuatro Protocolos adicionales y las Resoluciones, Recomendación y Votos adoptados por la Conferencia. Se firmó, además, en nombre de 47 Miembros de la Unión, un Protocolo adicional facultativo sobre la solución obligatoria de diferencias.

6.2 · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6.2.1 *Vigésima reunión del Consejo de Administración*

La 20.ª reunión del Consejo se inauguró el 12 de abril de 1965 en la Casa de la U.I.T., en Ginebra. Asistieron a ella representantes de los 25 Miembros del Consejo, a saber: República Argentina, Federación de Australia, Brasil, Canadá, China, República de Colombia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, República de India, Irán, Italia, Japón, Reino de Marruecos, México, República de Filipinas, República Árabe Unida, República Federal de Alemania, República Federativa Socialista de Yugoslavia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Confederación Suiza, República Socialista Checoslovaca, Túnez y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Fueron elegidos Presidente el Sr. C. J. Griffiths (Australia), y Vicepresidente el Sr. Rudolf Rüttschi (Suiza), y se constituyeron las siguientes Comisiones:

Comisión 1 — Finanzas

Presidente: Sr. M. Ben Abdellah (Marruecos)

Vicepresidente: Sr. Chaman Lal (India)

Comisión 2 — Personal y Pensiones

Presidente: Sr. C. E. Lovell (Reino Unido)

Vicepresidente: Sr. G. Shakibnia (Irán)

Comisión 3 — Relaciones con las N.U. y Cooperación Técnica

Presidente: Sr. C. W. Loeber (E.E.UU.)

Vicepresidente: Sr. A. H. Sherif (R.A.U.)

Comisión 4 — Verificación de cuentas

Presidente: Sr. J. Pressler (R.F. de Alemania)

Vicepresidente: Sr. M. V. Feliciano (Filipinas)

Comisión 5 — Cuestiones de frecuencias

Presidente: Sr. A. J. Dawson (Canadá)

Vicepresidente: Sr. L. Barajas Gutiérrez (México)

Comisión 6 — Resoluciones e Informes

Presidente: Dr. F. Nicotera (Italia)

Vicepresidente: Sr. M. Laipert (R.S. Checoslovaca)

Comisión 7 — Redacción

Presidente: Sr. G. Terras (Francia)

Vicepresidente: Sr. J. Garrido y Moreno (España)

* * *

Además de los informes anuales y de las cuestiones administrativas ordinarios, en el Orden del día de la 20.^a reunión figuraban otros puntos importantes que requerían decisión por parte del Consejo. Cabe citar entre ellos los siguientes:

Preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios

El Consejo aprobó las medidas preparatorias tomadas por el Secretario General, en colaboración con la Administración suiza de C.T.T., para la celebración de la Conferencia de Plenipotenciarios en Montreux, y adoptó un Informe de 265 páginas sobre sus actividades y las de la Unión durante el periodo 1960-1965, para conocimiento y examen de la Conferencia de Plenipotenciarios.

Presupuesto para 1966

El Consejo aprobó un presupuesto provisional para 1966, basado en el de 1965, al que se agregaron únicamente las partidas que se consideraron estrictamente indispensables. El importe de la unidad contributiva para 1966 se fijó provisionalmente en 35.500 francos suizos en la inteligencia de que la Conferencia de Plenipotenciarios adoptaría las disposiciones necesarias para cubrir el total de gastos una vez que hubiera aprobado el tope definitivo para 1966.

Haber asegurado

El Consejo resolvió, con efectos desde el 1.º de marzo de 1965, que el haber asegurado de los funcionarios de la U.I.T. se base en el sueldo bruto, de conformidad con la práctica seguida en el

Sistema Común de las Naciones Unidas. En consecuencia introdujo, también desde el 1.º de marzo de 1965, un baremo de contribuciones del personal basado en las tarifas aplicadas por las Naciones Unidas.

Apreciación de los resultados de los programas de Cooperación Técnica

El Consejo estimó que para poder evaluar la eficacia de los programas de Cooperación Técnica era indispensable que las administraciones interesadas proporcionaran periódicamente informaciones sobre los efectos de la asistencia técnica facilitada por la Unión, tanto en su propio campo como en otras actividades. En lo que respecta a los programas en curso, debiera asimismo facilitarse información sobre la rapidez y la eficacia con que se desarrollan.

Asistencia técnica en especie

Convencido de la utilidad de los seminarios y de los cursos de estudio como medio de mejorar los conocimientos y la capacitación profesional del personal de telecomunicaciones, el Consejo invitó a los Miembros de la Unión a que perseveraran en tales actividades y a que siguieran apoyándolas.

Segunda reunión de la C.A.E.R. encargada de elaborar un Plan revisado de adjudicación para el servicio móvil aeronáutico (R)

El Consejo tomó nota de que la O.A.C.I. se proponía convocar una reunión de Navegación Aérea de la Región Europa — Mediterráneo para el 8 de febrero de 1966, y consideró que los resultados de esa reunión serían de gran valor para la segunda reunión de la Conferencia Aeronáutica. En consecuencia, propuso que la Conferencia Aeronáutica comenzara en Ginebra el 14 de marzo de 1966, con una duración de ocho semanas.

Estas proposiciones se comunicaron a las administraciones por telegrama circular durante la reunión del Consejo, siendo aprobadas por una gran mayoría de ellas.

C.A.E.R. encargada de estudiar cuestiones relativas al servicio móvil marítimo

El Consejo opinó, sin perjuicio de las decisiones que pudiera tomar la Conferencia de Plenipotenciarios, que no parecía haber necesidad inmediata de convocar una Conferencia administrativa ordinaria de radiocomunicaciones. No obstante, como existían todavía cuestiones a examinar en relación con el servicio móvil marítimo, estimó conveniente solicitar de la Conferencia de Plenipotenciarios que previera créditos para la convocación hacia fines de 1966 o a principios de 1967 de una Conferencia administrativa extraordinaria de radiocomunicaciones. Entre tanto, se pedirá a las administraciones que se pronuncien sobre los puntos que deben figurar en el Orden del día de tal Conferencia. En el punto 6.1 se indican las decisiones adoptadas a este respecto por la Conferencia de Plenipotenciarios.

Conferencia Africana de Radiodifusión de Ondas Kilométricas y Hectométricas

La Conferencia Africana de Radiodifusión de Ondas Kilométricas y Hectométricas se convocó en Ginebra el 12 de octubre de 1964, pero, debido a ciertas dificultades, aplazó sus trabajos *sine die* el 19 de octubre. Habiendo sometido el Presidente de la Conferencia un memorándum sobre la cuestión, el Consejo acordó por unanimidad invitarle a que ampliara verbalmente su contenido.

El Consejo, después de lamentar que interpretaciones divergentes de las disposiciones del Convenio aplicables a las conferencias hubieran conducido a la interrupción de los trabajos asignados a la Conferencia Africana de Radiodifusión en virtud de la Resolución N.º 497, se mostró persuadido de que las iniciativas tomadas por las diversas partes no habían dañado el espíritu de cooperación

que siempre ha prevalecido en la Unión, y recomendó que la Conferencia reanudara su labor en 1966. Además, encargó al Secretario General que consultara a los Miembros interesados de la Unión acerca de la oportunidad de reanudar en el transcurso de 1966 los trabajos de la Conferencia, y que comunicara los resultados de la consulta a la 21.^a reunión del Consejo. (Véase seguidamente el punto 6.2.2).

Edificio de la U.I.T.

El Consejo estimó muy ventajoso para la Unión que se ejerciera la opción de compra del edificio de la Sede antes del 31 de diciembre de 1965, y resolvió recomendar a la Conferencia de Plenipotenciarios que procediera en consecuencia.

El Consejo acordó también recomendar a la Conferencia de Plenipotenciarios la ampliación del edificio, mediante la construcción de una nueva ala con despachos para unos 100 funcionarios y un salón de sesiones con capacidad para unos 300 delegados, divisible en dos o más salas de menores dimensiones.

Técnicas recomendadas para mejorar la utilización de las bandas de ondas decamétricas y reducir su congestión

El Consejo invitó a la I.F.R.B. a que prosiguiera sus estudios sobre la preparación del Manual a que se refiere la Recomendación N.º 37 del Grupo de expertos, y le pidió que presentara al Consejo, en su reunión de 1967 una proposición detallada sobre el contenido del prefacio y de la sección relativa a las radiocomunicaciones por ondas decamétricas.

Código Internacional de Señales

El Consejo tomó nota de que la Comisión de Seguridad Marítima de la I.M.C.O. había preparado un Código Internacional de Señales revisado, cuyo código radiotelefónico difería en algunos aspectos de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. El Consejo encargó al Secretario General que comunicara a las administraciones las partes del Código Internacional de Señales revisado relacionadas con el Reglamento de Radiocomunicaciones y que les preguntara si estarían dispuestas a ponerlo en servicio, a título experimental, hasta su aprobación por una Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones competente.

Centenario de la U.I.T.

El Consejo aprobó diversas proposiciones relativas a la celebración del Centenario de la Unión. Citemos entre ellas la publicación del Libro del Centenario « Del semáforo al satélite », la emisión de sellos de correos conmemorativos, por las administraciones del mundo entero, un regalo colectivo de los Miembros de la Unión para la erección de un monumento, y la participación del personal de la U.I.T. en la celebración del Centenario.

* * *

El Consejo terminó sus trabajos en Ginebra el 14 de mayo de 1965. Invitado por el Gobierno francés, asistió en París a una ceremonia conmemorativa de la firma del primer Convenio Internacional Telegráfico el 17 de mayo de 1865. La sesión de clausura de la 20.^a reunión se celebró en el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones, París, en la tarde del 17 de mayo.

6.2.2 Sesión inaugural de la 21.^a reunión del Consejo de Administración

La sesión inaugural de la 21.^a reunión del Consejo de Administración tuvo lugar en Montreux el 11 de noviembre de 1965. Participaron en ella los representantes de los 29 países elegidos Miembros del Consejo por la Conferencia de Plenipotenciarios (véase el punto 6.1).

Se eligió Presidente de la 21.^a reunión al Sr. R. Rüttschi (Confederación Suiza) y Vicepresidente al Sr. P. L. O'Colmain (Irlanda).

En la sesión inaugural se acordó que la Conferencia Africana de Radiodifusión de Ondas Kilométricas y Hectométricas se reanudaría en Ginebra el 19 de septiembre de 1966 y que su duración sería de tres semanas.

Se acordó, asimismo, que esta 21.^a reunión del Consejo continuara sus trabajos durante cuatro semanas, a partir del 9 de mayo de 1966.

6.3 ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL

El aumento del número de países Miembros y de las actividades de la Unión se refleja en el correspondiente incremento anual del volumen de trabajo de la Secretaría General, cuyas atribuciones se determinan en el Artículo 10 del Convenio.

Con objeto de poder desempeñar su cometido de la manera más eficiente posible, la Secretaría General está dividida en los cinco Departamentos siguientes:

Departamento Administrativo
Departamento de Asuntos Interiores
Departamento de Asuntos Exteriores y de Información Pública
Departamento de Cooperación Técnica
Departamento de Conferencias y Servicios Generales.

Las actividades de dichos Departamentos se coordinan regularmente en el plano funcional y, también, mediante reuniones semanales de sus respectivos Jefes, presididas por el Secretario General.

En 1965, aparte de las tareas normales de su incumbencia, todos esos Departamentos hubieron de hacer frente a un aumento considerable de trabajo, motivado por la Conferencia de Plenipotenciarios, pues hubo que recopilar informaciones y estadísticas, preparar el proyecto de Informe del Consejo a la Conferencia (265 páginas de texto), publicar las proposiciones presentadas por las administraciones, y organizar, en colaboración con los representantes del Gobierno suizo, la Conferencia propiamente dicha. Se destacó a un gran número de funcionarios de la Secretaría General para formar la secretaría de la Conferencia o para colaborar en las tareas de las distintas Comisiones.

Además, en el curso de 1965, cada uno de esos Departamentos tuvo que atender a nuevas actividades. Al Departamento de Relaciones Exteriores y de Información Pública le incumbió la tarea de organizar los actos conmemorativos del Centenario de la Unión, de los que se trata con algún detalle en la Sección 6.8. Por lo que se refiere al Boletín de Telecomunicaciones, cuyo número de abonados siguió aumentando, se publicó una serie de artículos y se hizo un número especial en mayo de 1965 para conmemorar el Centenario.

En el terreno de la cooperación técnica, tema de que se trata con detalle en la Sección 6.7, incumbió una tarea adicional, en 1965, al Departamento de Cooperación Técnica: la administración del Programa para el suministro de personal de ejecución, dirección y administración (OPEX), de la que habían venido encargándose las Naciones Unidas.

En lo que se refiere al Departamento de Asuntos Interiores, deben destacarse los estudios emprendidos en 1965 en colaboración con la I.F.R.B. con miras a la preparación de la Lista de Oficinas Telegráficas (documento de unas 1.300 páginas, que se envía a las oficinas telegráficas del mundo entero) con ayuda de la calculadora electrónica de la U.I.T. También se adoptaron disposiciones encaminadas a mejorar la presentación de la Notificación quincenal, que, en adelante, se dividirá en dos publicaciones mensuales: una Notificación y un Boletín de explotación.

El Departamento de Conferencias y Servicios Generales, por su parte, encargado de organizar el concurso para el monumento de la U.I.T., hubo de hacer frente a una cantidad extraordinaria de trabajo, pues, aparte de los preparativos para la exposición de los 200 proyectos presentados, y de tener que proveer la secretaría del Jurado calificador, tuvo que sostener una cantidad enorme de correspondencia con los concursantes.

6.4 ACTIVIDADES DE LA JUNTA INTERNACIONAL DE REGISTRO DE FRECUENCIAS

6.4.1 *Tramitación de las notificaciones de asignaciones de frecuencia*

La Junta siguió cumpliendo las funciones que se le atribuyen en el Convenio y en el Reglamento de Radiocomunicaciones, Ginebra, 1959, revisado por la C.A.E.R. espacial (Ginebra, 1963). Estas funciones, relativas a la utilización, notificación, examen técnico y registro de las frecuencias, implicaron la adopción de medidas especiales para garantizar la aplicación por las administraciones y por la I.F.R.B. de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. Durante el año 1965, la Junta trató un total de 32.199 notificaciones de asignaciones de frecuencias, de las cuales 13.822 requerían exámenes técnicos.

6.4.2 *Casos de interferencia, asistencia especial y cuestiones de frecuencias*

La Junta formuló diversas sugerencias concretas sobre utilización de frecuencias y presentó recomendaciones sobre la solución de casos de interferencia perjudicial y la prestación de asistencia especial a las administraciones. Las administraciones conceden particular importancia a esta fase del trabajo de la Junta y estiman que la I.F.R.B. podría prestar una asistencia muy valiosa. Además de atender las solicitudes específicas formuladas, los representantes de la Junta tuvieron oportunidad de reunirse en numerosas ocasiones con representantes de las administraciones para aclarar los procedimientos de notificación y asignación de frecuencias que permitirán hacer un uso más eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas.

6.4.3 *Examen técnico de las notificaciones de asignaciones de frecuencias*

Según dispuso la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones, Ginebra, 1959, se han examinado o han sido objeto de nuevo examen 13.822 asignaciones notificadas de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones para su inscripción en el Registro internacional de frecuencias.

6.4.4 *Radiodifusión por ondas decamétricas*

Se ha aplicado satisfactoriamente el procedimiento especificado en el artículo 10 del Reglamento de Radiocomunicaciones para las bandas exclusivamente atribuidas al servicio de radiodifusión por ondas decamétricas. Se han publicado los horarios prescritos junto con recomendaciones para mejorarlos.

6.4.5 *Comprobación técnica de las emisiones*

Los resúmenes mensuales de la información de comprobación técnica recibida se prepararon y se enviaron a las administraciones. Además, se elaboraron programas especiales de comprobación técnica que hicieron posible obtener más amplia información sobre el uso de bandas específicas. Se organizaron también un programa especial permanente de comprobación técnica de las emisiones en las bandas atribuidas exclusivamente al servicio de radiodifusión entre 5950 y 26 100 kc/s, y programas especiales de comprobación en la banda 2170-2194 kc/s atribuida exclusivamente al

servicio móvil (socorro y llamada) y programas de comprobación técnica de las emisiones en las bandas de ondas decamétricas comprendidas entre 2850 y 17 970 kc/s, atribuidas exclusivamente al servicio móvil aeronáutico (R).

6.4.6 *Empleo de la calculadora electrónica*

La calculadora electrónica se utilizó para facilitar al personal de la Secretaría especializada el trabajo ordinario de la Junta; se completaron programas adicionales para el empleo de la calculadora en la preparación de los horarios del servicio de radiodifusión por ondas decamétricas y de los resúmenes de comprobación técnica, en la compilación y tramitación del Registro internacional de frecuencias y en la producción de algunas otras publicaciones. Para incorporar las nuevas Normas técnicas de la I.F.R.B., se modificaron los programas de cálculos técnicos de la calculadora para facilitar la evaluación de la probabilidad de que se cause interferencia perjudicial a asignaciones existentes, y, por último, se prosiguieron los preparativos para transferir las operaciones de la calculadora de la U.I.T. a una nueva calculadora, ya instalada provisionalmente.

6.4.7 *Normas Técnicas*

La Junta publicó en septiembre la «serie A», revisada, de sus Normas técnicas. Esta tercera edición de esas Normas consta, como las anteriores, de un solo volumen, pero su texto ha sido objeto de modificaciones substanciales. Todas las Normas de la serie «A», excepto la Norma A-4, han sido completamente revisadas teniendo en cuenta las Recomendaciones e Informes de la X Asamblea Plenaria del C.C.I.R., Ginebra, 1963, los resultados de reuniones posteriores de las Comisiones de estudio del C.C.I.R. y otras informaciones pertinentes de que la Junta disponía.

6.4.8 *Reglas de procedimiento*

Se preparó y publicó en los tres idiomas de trabajo de la Unión la tercera edición de las «Reglas de procedimiento de la I.F.R.B.», relativas a la tramitación y examen técnico de las notificaciones de asignaciones de frecuencias y a las conclusiones de que han de ser objeto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 9A del Reglamento de Radiocomunicaciones; estas Reglas de procedimiento están destinadas a servir de guía a la Junta y a su Secretaría especializada en la tramitación uniforme de las notificaciones de asignaciones de frecuencias recibidas de las administraciones.

6.4.9 *Preparación técnica de la Segunda Reunión de la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones (Aeronáutica)*

La Primera Reunión de la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones encargada de elaborar un Plan revisado de adjudicación para el servicio móvil aeronáutico (R), Ginebra, 1964, decidió que en toda revisión del Plan actual las necesidades en frecuencias de ondas decamétricas para las comunicaciones del servicio móvil aeronáutico (R) se determinasen a base de datos estadísticos, al día, de las operaciones de vuelo en las distintas Zonas. En consecuencia, la Junta publicó su carta circular n.º 122, de 10 de marzo de 1965, indicando la forma en que debían someterse las estadísticas requeridas y las fechas en que debían llegar a poder de la Junta.

6.4.10 *Aplicación de las recomendaciones del Grupo de expertos*

El Consejo de Administración (abril-mayo de 1964) adoptó la Resolución n.º 551, en la que, entre otras cosas, se invitaba a las administraciones a que aplicaran cuanto antes y en la medida posible las recomendaciones del Grupo de expertos en lo que respecta a sus servicios de radiocomunicación. El Consejo invitó, asimismo, a la I.F.R.B. a que diera cumplimiento a ciertas recomendaciones y a que colaborase con las administraciones en la aplicación, en la medida posible, de las demás recomendaciones apropiadas. La I.F.R.B. continuó aplicando el procedimiento especial para el examen de todas las asignaciones de frecuencias, teniendo en cuenta, en particular, las recomendaciones formuladas por el Grupo de expertos. Otra de las tareas confiadas a la I.F.R.B. es la preparación de un Manual sobre las técnicas recomendadas para mejorar la utilización del espectro de ondas decamétricas y reducir su congestión.

6.4.11 *Revisión eventual de la estructura del Reglamento de Radiocomunicaciones*

En su reunión de 1965, el Consejo de Administración consideró el informe de la Junta sobre la revisión eventual de la estructura del Reglamento de Radiocomunicaciones. Después de estudiar el asunto, el Consejo de Administración tomó nota de este informe y propuso que las administraciones prosiguieran el estudio de la cuestión a teniendo en cuenta el proyecto esquemático de la estructura del Reglamento de Radiocomunicaciones preparado por la I.F.R.B., en conexión con la preparación de la próxima Conferencia de Radiocomunicaciones competente.

6.4.12 *Cooperación Técnica*

Durante el año 1965, la Junta mantuvo estrecho contacto con la Secretaría General en relación con la ejecución de proyectos de cooperación técnica de las Naciones Unidas, incluidos proyectos del Fondo Especial. En colaboración con otros miembros de la Junta, su Presidente y Vicepresidente participaron en los trabajos de examen de los méritos de los candidatos a expertos, y, por conducto del Comité de Coordinación, formuló en cada caso recomendaciones al Secretario General para la remisión de una corta lista de los candidatos más calificados a los países, los cuales, a su vez, efectuaron la selección definitiva. Se estudiaron los informes periódicos y los informes finales de los expertos y se presentaron comentarios al Secretario General para que en cada caso pudiera adoptar las medidas oportunas. Los representantes de la Junta participaron también en las sesiones y en los trabajos del Comité Permanente de Cooperación Técnica.

6.4.13 *Seminarios*

No se tomó disposición alguna para celebrar un Seminario de la I.F.R.B. en 1965. No obstante, se proyecta la celebración en septiembre de 1966 de un nuevo Seminario sobre administración y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas, cuya preparación se ha iniciado ya.

6.4.14 *Visitas a la I.F.R.B.*

En 1965, visitaron a la I.F.R.B. 7 representantes de 7 administraciones, para discutir y recibir información sobre los procedimientos para la tramitación de notificaciones de asignación de frecuencias y asesoramiento sobre la asignación de frecuencias a los servicios de sus respectivas administraciones.

6.4.15 *Otros asuntos*

Se cruzaron entre las administraciones y la Junta un total de 13.366 cartas y telegramas; la Junta publicó 30 cartas circulares y 8 telegramas circulares sobre estudios especiales y 52 circulares semanales, y preparó, para su publicación, cierto número de listas internacionales de frecuencias y otros documentos conexos. De conformidad con el Convenio y con el Reglamento de Radiocomunicaciones, los miembros de la I.F.R.B. asistieron, como representantes de la U.I.T. o de la Junta, a conferencias y reuniones de organizaciones internacionales cuyas actividades en materia de utilización de frecuencias están estrechamente relacionadas con las de la I.F.R.B.

6.5 ACTIVIDADES DEL COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES (C.C.I.R.)

El año 1965 se ha caracterizado, en lo que respecta al C.C.I.R., por las siguientes actividades:

- a) Reuniones intermedias de las Comisiones de estudio celebradas en el curso de ese año;
- b) Preparación de la XI Asamblea Plenaria;
- c) Adopción de nuevas Cuestiones y Programas de estudios;
- d) Participación en las actividades de la U.I.T. y en el trabajo de otras organizaciones;
- e) Publicaciones.

a) *Reuniones intermedias de las Comisiones de estudio*

Por invitación de la Administración de Mónaco, las Comisiones de estudio IV (Sistemas espaciales), VII (Frecuencias patrón y señales horarias), VIII (Comprobación técnica internacional de las emisiones) y IX (Sistemas de relevadores radioeléctricos) se reunieron en Montecarlo del 10 de febrero al 12 de marzo.

Las Comisiones de estudio X (Radiodifusión) y XI (Televisión) se reunieron en Viena, del 24 de marzo al 7 de abril, por invitación de la Administración austriaca.

En el período comprendido entre el 9 de junio y el 9 de julio se reunieron en Ginebra las cinco Comisiones siguientes: Comisión de estudio I (Transmisores), II (Receptores), III (Sistemas utilizados en el servicio fijo), V (Propagación, incluidos los efectos de la Tierra y de la troposfera) y VI (Propagación ionosférica), así como la C.M.T.T. (Comisión de estudio mixta C.C.I.R./C.C.I.T.T. para la transmisión de televisión a largas distancias).

Del 1.º al 10 de septiembre se reunió en Ginebra la Comisión de estudio XIII (Servicios móviles).

Los opúsculos que contienen las conclusiones de estas reuniones intermedias dan toda clase de detalles sobre los resultados de las mismas y han sido distribuidos a los participantes en los trabajos de la Comisión de estudio respectiva después de clausurarse la reunión intermedia de la misma.

b) *Trabajos preparatorios de la XI Asamblea Plenaria*

A pesar del elevado número de contribuciones presentadas en las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio, se prevé que se someterá una documentación bastante voluminosa a consideración de las Comisiones de estudio en las reuniones que celebren al tiempo que la XI Asamblea Plenaria en Oslo, del 22 de junio al 22 de julio de 1966.

Se espera que participen en la XI Asamblea Plenaria unas 70 administraciones Miembros de la U.I.T. y cierto número de empresas privadas de explotación reconocidas y de organizaciones internacionales, pudiendo estimarse que el total de participantes oscilará entre unas 500 y 600 personas.

c) *Nuevas Cuestiones y Programas de estudios adoptados en 1965*

Durante el año se aceptaron 38 Cuestiones y 25 Programas de estudios nuevos que el Director interino asignó a las distintas Comisiones de estudio del C.C.I.R. Los textos correspondientes se publicaron como addenda a los volúmenes de Ginebra y se enviaron a todos quienes habían adquirido éstos.

d) *Otras actividades de la Secretaría del C.C.I.R.*

Como en años pasados, el Director interino y sus colaboradores de rango elevado han consagrado gran parte de su tiempo a participar en la labor de ciertos Comités de la U.I.T., como el Comité de Coordinación, la Comisión de Compras, la Comisión Gestora de la Caja de Pensiones, el Comité de Redacción del Boletín de Telecomunicaciones, etc.

El personal técnico ha mantenido también estrecho contacto con otras organizaciones internacionales, tales como la U.E.R., la O.I.R.T., la U.R.C.I., la C.E.I., el C.I.R.M. y la O.M.M., cuyas actividades están relacionadas con las del C.C.I.R., habiendo participado en muchas de las reuniones de las organizaciones citadas.

e) *Publicaciones*

Además de los opúsculos con las conclusiones de las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio y de los addenda con los textos adoptados después de clausurarse la X Asamblea Plenaria, se han publicado los siguientes documentos:

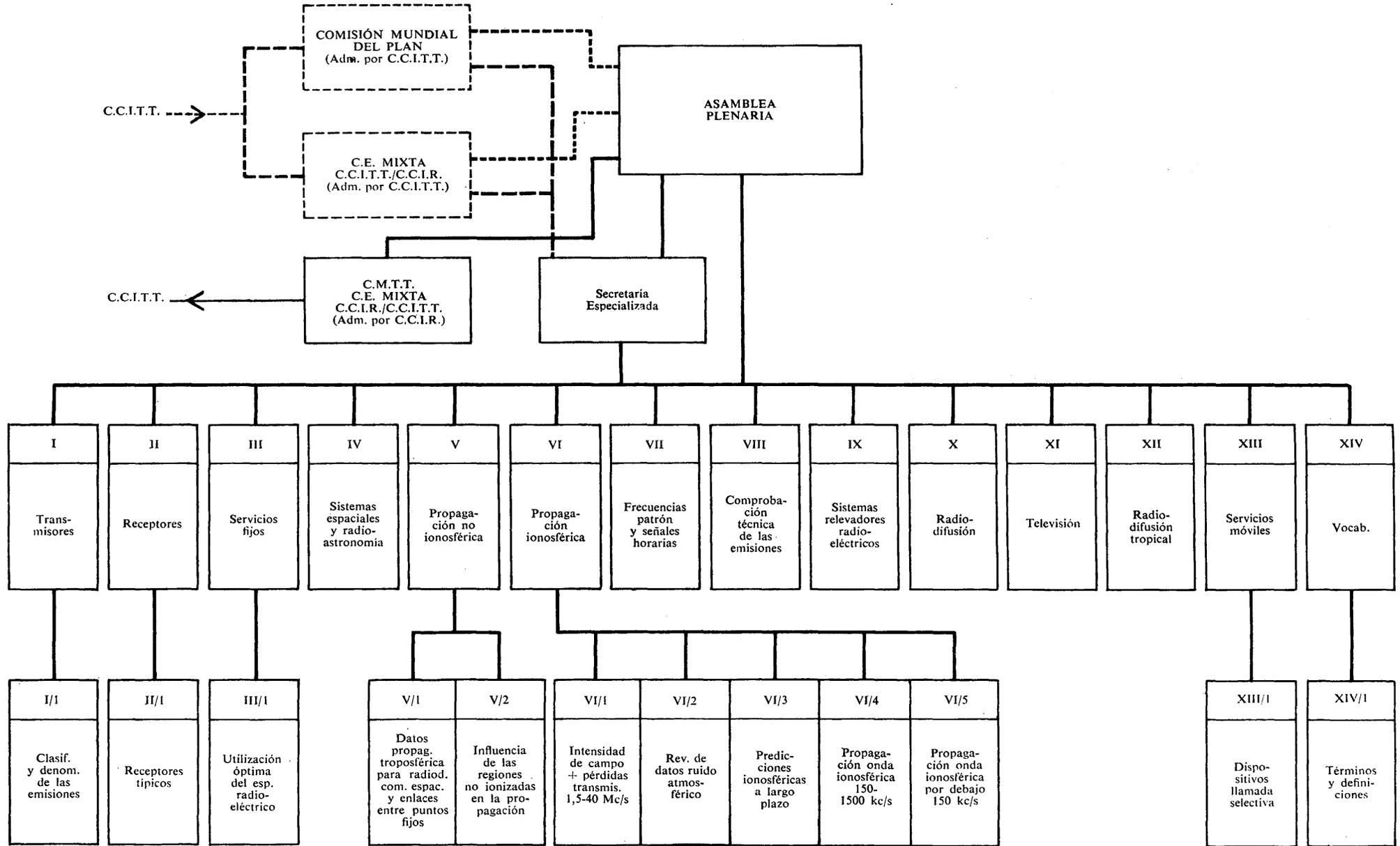
— La versión española de los textos finales de la X Asamblea Plenaria, con lo que se termina la publicación de dichos textos en los tres idiomas de trabajo de la Unión (español, francés e inglés);

— El folleto titulado « Datos de propagación requeridos para los sistemas de relevadores radioeléctricos »;

— Por último, se ha iniciado una nueva modalidad de edición de documentos de la U.I.T. con la grabación de una cinta magnética de 40 minutos de duración aproximadamente, con datos sobre las clases de emisión y el procedimiento apropiado para tratar los problemas de interferencia. La preparación de esa cinta fue propuesta y aceptada en la reunión intermedia de la Comisión de estudio VIII (Control técnico internacional de las emisiones), especialmente para uso de las estaciones de comprobación de los países nuevos y en vía de desarrollo.

Si bien esta cinta se destina a los especialistas de una materia bastante restringida, en caso de que este procedimiento resulte útil, podría servir para presentar a precios razonables otros aspectos de las radiocomunicaciones que no se presten fácilmente a la reproducción gráfica (sonidos característicos, por ejemplo).

ORGANIGRAMA DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DEL C.C.I.R.



6.6 ACTIVIDADES DEL COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO (C.C.I.T.T.)

6.6.1 *Participación en los trabajos del C.C.I.T.T.*

Se eleva a 7.170 el número de inscripciones de participación en las 24 Comisiones, los 8 Grupos de trabajo mixtos y los 5 Grupos de trabajo especializados de asistencia técnica, creados por la III Asamblea Plenaria, 1964.

6.6.2 *Actividades de las Comisiones de estudio*

En 1965, empezaron a celebrarse las reuniones exigidas por los estudios del programa de 1964-1968, a un ritmo que irá creciendo en 1966. En 1965, tuvieron lugar 25 reuniones: 5 fuera de Ginebra y 20 en esta ciudad, lo que representó una duración total de 197 días.

En colaboración con la O.I.N. (I.S.O.), se ha proseguido el estudio del nuevo alfabeto telegráfico de gran capacidad, que puede utilizarse como alfabeto básico para las transmisiones de datos y para las de mensajes. Ya se prevé un acuerdo sobre dicho alfabeto y su codificación.

Las transmisiones de datos —que fueron objeto de una reunión celebrada en Bruselas, a la que asistieron 200 participantes— parecen orientarse, por un lado, hacia una utilización importante de redes de 200 baudios y, por otro, hacia flujos cada vez mayores.

Las Comisiones de Conmutación y de Explotación Telefónicas han iniciado el estudio del sistema de señalización N.º 6, en el cual se ha previsto la utilización de calculadoras electrónicas.

Las Comisiones de Transmisión han proseguido el estudio de la normalización de los sistemas de 12 Mc/s, de los pequeños pares coaxiales, de las condiciones límite de ruido en los circuitos por corrientes portadoras. La adaptación de las medidas de mantenimiento a las nuevas necesidades requiere constante estudio.

6.6.3 *Plan de asistencia técnica*

La Comisión regional mixta C.C.I.T.T./C.C.I.R. para América Latina, que se reunió en Santiago de Chile en marzo de 1965, procedió a la evaluación del tráfico entre países de América Latina, estableció las previsiones de tráfico para los cinco años venideros, hizo una estimación del número de circuitos necesarios para atender a dicho tráfico y coordinó los proyectos de arterias internacionales en esa región. Al mismo tiempo, se examinaron los planes de numeración y encaminamiento del tráfico telefónico y del tráfico télex para la región latinoamericana. Además, en el curso de dicha reunión, los países latinoamericanos trataron de la armonización de sus tasas, alfabetos y métodos de señalización télex.

Los Grupos encargados de elaborar una documentación análoga a la relativa a las redes automáticas nacionales, con destino a los países en vía de desarrollo, han dado comienzo a sus trabajos; el Grupo encargado de estudiar las condiciones económicas y el desarrollo de las telecomunicaciones se reunió en 1965.

6.6.4 *Colaboración con otras organizaciones internacionales*

El C.C.I.T.T. ha colaborado con la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Internacional de Normalización y la Comisión Electrotécnica Internacional en numerosas cuestiones como la telegrafía facsímil, la transmisión de datos, la especificación de cables, la electroacústica, vocabulario, símbolos.

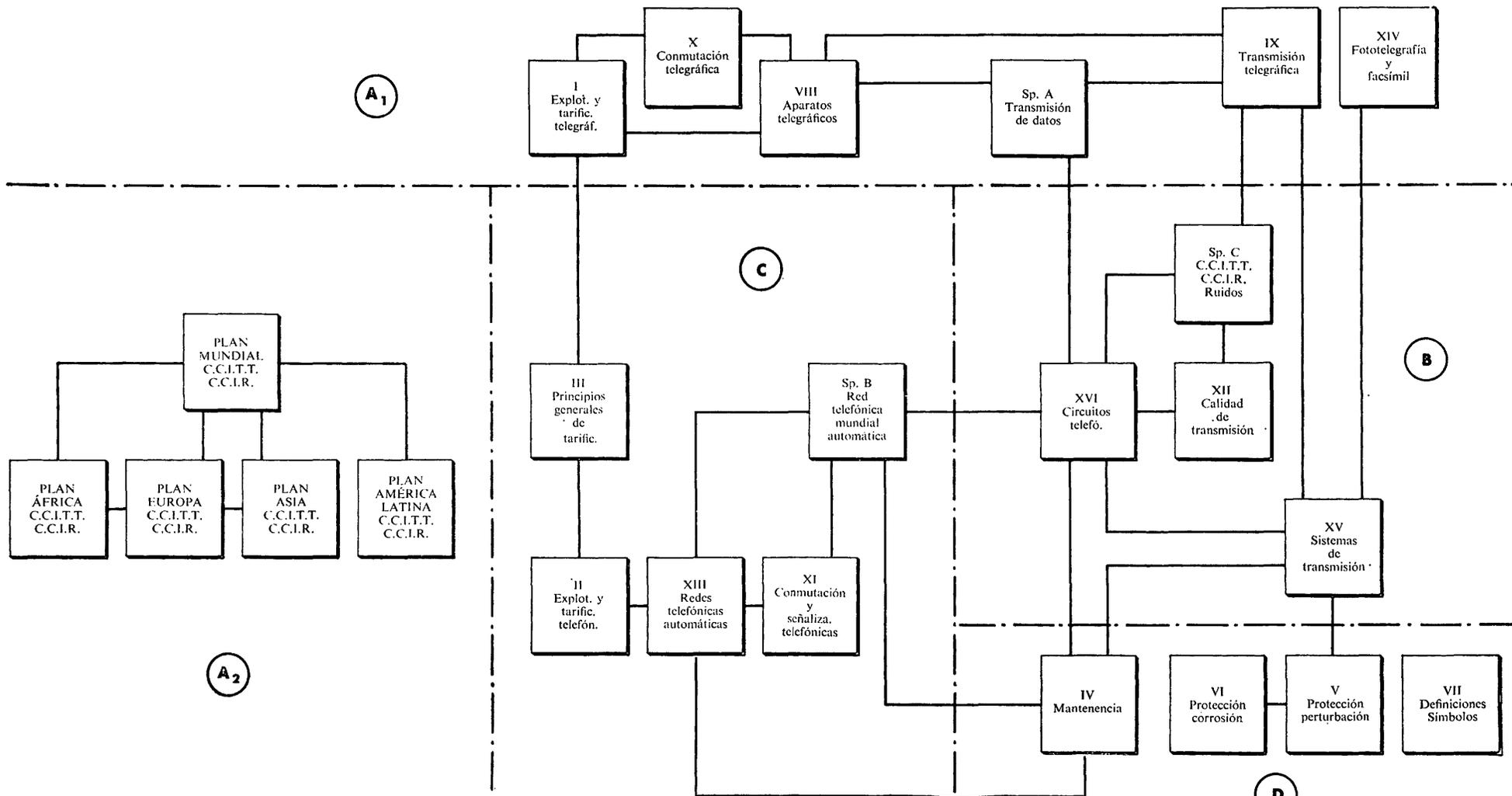
En particular, se ha establecido una colaboración muy estrecha con la O.I.N. (I.S.O.) y la C.E.I. en lo que respecta a la normalización de las transmisiones de datos y a la tramitación de datos.

6.6.5 *Publicación de documentos del C.C.I.T.T.*

La redacción e impresión de los nueve volúmenes que recogen los resultados de los trabajos de la III Asamblea Plenaria y del volumen del Plan para la América Latina, representaron una carga excepcional para la Secretaría del C.C.I.T.T. en 1965.

En 1965, se publicaron los tomos I (Asamblea Plenaria), II (Explotación telefónica y telegráfica; Tarificación) y IX (Protección) del Libro Azul.

ORGANIGRAMA DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DEL C.C.I.T.T.
(Puesto al día después de la III Asamblea Plenaria)



LEYENDA:

A₁ Rama telegráfica y transmisión de datos

A₂ Rama plan y asistencia técnica

B Rama transmisión y laboratorio

C Rama explotación y conmutación telefónicas

D Rama protección y mantenimiento, medios de expresión

— Principales nexos de actividad entre comisiones de estudio

COMPLEMENTO DEL ORGANIGRAMA DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DEL C.C.I.T.T.
GRUPOS DE TRABAJO CONSTITUIDOS POR LA IIIª ASAMBLEA PLENARIA

A. *Grupos autónomos especializados (GAS)*

GAS 1	Redes automáticas nacionales	
GAS 2	Redes locales	
GAS 3	Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión	} (Grupos de trabajo mixtos C.C.I.T.T./C.C.I.R.)
GAS 4	Fuentes primarias de energía	
GAS 5	Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones.	

B. *Grupos de trabajo mixtos (GM)*

		Comisiones interesadas			
GM PRR	Precio de coste	III	I	II	
GM LTG	Utilización de líneas para telegrafía	IX	XV	XIV	
GM MRT	Retransmisión de mensajes	I	VIII	X	
GM ALP	Nuevo alfabeto telegráfico	I	VIII	X	Sp. A
GM TGX	Plan mundial de encaminamiento y de transmisión télex y géntex	X	I	IX	
GM SYN	Telegrafía síncrona	IX	VIII	X	
GM MAT	Mantenencia telegráfica automática	X	VIII	IX	
GM EFF	Factor de eficacia	X	I	VIII	C.C.I.R.
GM MT	Mantenencia telefónica	IV	XIII		

C. *Grupo de trabajo dependiente de una sola Comisión*

XI — 1	Estudio de un nuevo sistema de señalización telefónica	XI
--------	--	----

6.7 COOPERACIÓN TÉCNICA

6.7.1 *Consideraciones generales*

El hecho más significativo de 1965 en lo que concierne al Programa Ampliado de Asistencia Técnica y al Fondo Especial de las Naciones Unidas fue la aprobación por la Asamblea General, en el mes de noviembre, de su fusión en un programa común: el « Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas » (P.D.N.U.). Como consecuencia inmediata de esta fusión, la gestión de ambos programas recayó en una sola autoridad, el Administrador. La Junta de Asistencia Técnica (J.A.T.) y el Comité de Asistencia Técnica (C.A.T.), que anteriormente administraban el Programa Ampliado (P.A.A.T.), quedaron abolidos, lo mismo que la Junta Consultiva y el Consejo de Administración del Fondo Especial. En sustitución de estos órganos, se creó una Junta Consultiva Interorganizaciones, constituida por los jefes ejecutivos de las instituciones participantes, con la misión de asesorar al Administrador en la fijación de las cantidades máximas para cada país, la preparación de los programas y otros detalles relacionados con la ejecución. Se creó un nuevo Consejo de Administración más amplio integrado por 37 miembros para aprobar los programas y dirigir su ejecución y para supervisar los trabajos del Administrador. Pero aparte de esta modificación de la jerarquía administrativa, los dos programas (P.A.A.T. y F.E.) seguirán teniendo sus características particulares. Es de esperar que en su calidad de miembro de la Junta Consultiva Interorganizaciones la Unión continuará desempeñando el papel que le corresponde en los problemas de telecomunicación, en relación con ambos sectores del P.D.N.U.

Durante 1965, las actividades de cooperación técnica de la Unión han seguido aumentando, según se explica más adelante en cada uno de los programas.

6.7.2 *Programa ampliado de asistencia técnica*

El año 1965 era el primero del programa bienal 1965/66. Para la parte de 1965 de su programa, se asignaron a la Unión 1.188.047 dólares, habiéndose concedido, además, autorizaciones para atender solicitudes urgentes por un total de 169.400 dólares. El total de que dispuso la Unión para su programa durante el año fue, pues, de 1.357.447 dólares. Se contrajeron, además, obligaciones por valor de 1.062.172 dólares. El saldo se llevará a 1966 para la terminación del programa bienal. En consecuencia, a fines de 1966 se considerará el programa en su conjunto.

Descripción del programa

Durante el año recibieron asistencia técnica del P.A.A.T. 81 países: 32 de África, 18 de Asia y del Oriente Medio; 15 de América Central y del Sur; 8 de la zona del Caribe y 8 de Europa. Además, el Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica aprobó solicitudes urgentes de 14 países.

Expertos

En 1965 efectuaron misiones de distinta duración 69 expertos: 33 de ellos en África, 22 en Asia y el Oriente Medio, 13 en América Central y del Sur y 1 en Europa. Los expertos se reclutaron en 28 países diferentes. Merece especial mención el hecho de que del número total de expertos en misión, 14 procedían de países en vía de desarrollo y que reciben asistencia.

Los expertos especializados como asesores generales en todos los aspectos de las telecomunicaciones han sido los más solicitados; veinte de estos expertos desempeñaron misiones en el pasado año. No obstante, se registró una demanda creciente de expertos en técnicas de radiocomunicaciones y microondas y en capacitación de personal. Trece expertos en capacitación de personal técnico local desempeñaron sendas misiones. También se registró un notable aumento en las peticiones de asistencia sobre problemas de organización, particularmente en los países de América del Sur. El amplio desarrollo de las actividades en materia de sistemas de microondas y de centrales locales en los países de América Central se reflejó, asimismo, en el número de expertos reclutados en esas especialidades.

En la parte A del Cuadro 1, Anexo 6, se da la lista de los expertos con indicación de su nacionalidad, de los países en que han desempeñado su misión, el campo de sus actividades y una breve descripción de sus misiones.

Becas

En 1965 se concedieron 105 becas; además, iniciaron sus estudios durante el año 48 becarios y los prosiguieron otros 41 a quienes se habían concedido becas en años anteriores. El total de becas tramitadas en 1965 fue, pues, de 194. De este total se disfrutaron 119 becas, y las restantes se disfrutarán en 1966 y en los años siguientes.

Aunque las becas cubren todas las ramas de telecomunicaciones, hubo un interés algo mayor por los problemas de telefonía, radiocomunicaciones y tráfico.

En la parte A del Cuadro 2, Anexo 6, figuran detalles de las becas concedidas y tramitadas durante el año, con indicación de la rama objeto de la beca.

Equipo

Se pidieron equipos de capacitación por un total de 18.626 dólares para los 6 países siguientes: Alto Volta, Gambia, República Centroafricana, Guinea, Senegal y Jordania.

6.7.3 *Programa de ejecución y de dirección (OPEX)*

En el informe del año último se decía que desde principios de 1965 y en lo que respecta a las instituciones especializadas vinculadas a las N.U., el programa OPEX se fusionaría con el P.A.A.T. Así, el programa OPEX dejó de ser, en lo que respecta a la Unión, un programa independiente, y en lo futuro formará parte del P.A.A.T.

Cuatro expertos OPEX en misión en otros tantos países y que hasta 1964 trabajaron bajo la administración de las Naciones Unidas, fueron transferidos a la Unión el 1.º de enero de 1965. Además, se enviaron 4 expertos OPEX a 3 países, y 2 expertos terminaron durante el año su misión y abandonaron el país en que la llevaron a cabo. Así, a fines de año realizaban misiones OPEX en 5 países 6 expertos, incluidos 2 contratados con cargo al programa de asistencia técnica a título oneroso.

6.7.4 *Asistencia técnica a título oneroso*

En vista de la necesidad creciente de asistencia y de los limitados recursos de que disponen en virtud del P.A.A.T., algunos países en vía de desarrollo recurrieron al programa de asistencia técnica a título oneroso para obtener asistencia suplementaria. Cuatro países solicitaron así esta clase de asistencia, que requirió los servicios de 11 expertos y fué también concedida una beca. El valor total de las misiones de asistencia técnica a título oneroso se elevó en 1965 a 118.989 dólares.

En la parte B del Cuadro 1, Anexo 6, se dan detalles de las misiones efectuadas con cargo a este programa.

6.7.5 *Fondo especial*

Durante el año la Unión fue designada Organismo de ejecución de un nuevo proyecto de circuito piloto de telecomunicaciones entre Addis Abeba (Etiopía) y Abidjan (Costa de Marfil).

Se terminaron los trabajos relacionados con el proyecto en la República China, se anuló el establecimiento de una escuela de capacitación en materia de telecomunicaciones en Djakarta, Indonesia (aprobado en 1964), por haberse retirado este país de las Naciones Unidas; y se abandonó el proyecto de Libia por no encontrarse alumnos en número suficiente para justificar la existencia de la escuela de capacitación.

Todos los proyectos aprobados en 1964 se pusieron en ejecución en 1965. Por consiguiente, la Unión era a fines de año el Organismo ejecutivo de 15 proyectos, y su costo, con cargo al Fondo Especial, se elevaba a 13.505.250 dólares.

En el Cuadro 3, parte A, Anexo 6, se da la lista, en 31 de diciembre de 1965, de los proyectos en los que la Unión actúa de Organismo de ejecución; en la parte B se indican los cambios registrados durante 1965.

Entre estos proyectos, en 1964 se aprobaron dos de especial interés: uno se refiere al establecimiento de un centro de capacitación e investigación de técnicas de comunicaciones por satélites en Ahmedabad (India), y otro a un estudio de las necesidades de Paraguay en materia de telecomunicaciones y a la preparación de un plan básico de desarrollo de las telecomunicaciones a larga distancia en el país que ha de llevarse a cabo en etapas de 5 años cada una.

Durante el año trabajaron en proyectos en curso de ejecución 79 expertos, cuyas misiones se detallan en la parte C, Cuadro 4, Anexo 6. A medida que adelantaba la ejecución de los proyectos, las becas previstas en ellos se concedieron en mayor número. Las becas tramitadas en 1965 fueron 41. En la parte B del Cuadro 2, Anexo 6, se detallan las becas hasta ahora concedidas en relación con proyectos del Fondo Especial. Se hicieron pedidos de equipo por un valor de 1.009.517 dólares, y el valor del equipo suministrado para la ejecución de proyectos ascendió a 790.990 dólares.

Doce de los proyectos de cuya ejecución se había encargado la Unión se referían al establecimiento o ampliación de centros de capacitación en telecomunicaciones en los países interesados. Durante los primeros años, los trabajos relacionados con estos proyectos se concentraron en la organización preliminar de los institutos, la planificación de los cursos y la preparación del material docente. En 1965 se registró un importante aumento del trabajo real de capacitación en el marco de estos proyectos, y siguieron cursos de diferente duración y grados 3.157 educandos.

El proyecto terminado durante el año en Formosa tuvo un éxito sumamente satisfactorio. Consecuencia directa del proyecto fue la posibilidad de disponer de una fuente de personal técnico capacitado para aplicaciones industriales, como la fabricación de transistores, el control de calculadoras electrónicas, etc. El Gobierno continúa los trabajos en el centro de investigación después de la marcha de los expertos internacionales.

6.7.6 *Asistencia técnica en especie bajo la égida de la Unión*

Como en años anteriores, el interés por este programa ha ido en aumento, principalmente en lo que concierne a los seminarios. En Tokio (Japón) se celebró, del 9 al 16 de agosto de 1965, un Seminario sobre las técnicas de comunicaciones por satélites. Un segundo Seminario sobre el mismo tema fue organizado por la Administración del Reino Unido en Londres y Goonhilly del 14 de noviembre al 9 de diciembre de 1965.

6.7.7. *Relaciones con otros organismos*

La Unión se mantuvo en estrecho contacto con los distintos organismos de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas que se ocupan en cuestiones de asistencia técnica. También colaboró estrechamente con las Comisiones económicas de las Naciones Unidas y con otras instituciones en asuntos de interés común relacionados con las actividades de Cooperación Técnica de la Unión.

6.8 CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA UNIÓN

La conmemoración, nacional e internacionalmente, de la fundación, el 17 de mayo de 1865, de la Unión Telegráfica Internacional, ha revestido distintas formas, entre las cuales merecen especial mención las siguientes:

Publicación de un Libro del Centenario

Se ha publicado y ha sido objeto de amplia difusión en todos los países un libro de carácter histórico, titulado « Del semáforo al satélite ». Se firaron 19.043 ejemplares, de los que quedan aún disponibles 10.491.

Emisiones de sellos de correos

Unos 100 países y las Naciones Unidas han emitido un total de unos 220 sellos de correos conmemorativos del Centenario. Casi todas las administraciones interesadas han decidido suministrar a la Unión la cantidad de sellos necesaria para preparar 2000 álbumes que se distribuirán en 1966 de acuerdo con las instrucciones dadas por el Consejo.

Acuñación de una medalla

Se han acuñado, coincidiendo con la Conferencia de Plenipotenciarios, 6 medallas conmemorativas de oro, 102 de plata y 1.000 de bronce. Quedan aún disponibles 31 medallas de plata y 735 de bronce.

Regalo de los Miembros de la Unión

Con motivo del Centenario, numerosos Miembros de la Unión decidieron hacerle un regalo colectivo consistente en un monumento que se erigirá junto a la Casa de la U.I.T.; 67 administraciones y 2 empresas privadas de explotación prometieron un total de 425.000 francos suizos, de los cuales se han recibido 365.500. Se organizó un concurso en el que han participado artistas del mundo entero; un Jurado del que formaban parte eminentes escultores designó el proyecto premiado.

Material de propaganda

Se han distribuido gratuitamente en todos los países, particularmente por conducto de las administraciones de telecomunicación y de los centros informativos de las Naciones Unidas, un cartel, un folleto y una tirada especial del prospecto « La U.I.T. — Lo que es — Lo que hace — Cómo trabaja ». También se ha distribuido entre los periódicos, boletines y revistas técnicas del mundo entero un sobre con documentación escrita y con ilustraciones destinadas a facilitar la preparación de artículos sobre la U.I.T.

Actos conmemorativos internacionales

Por invitación del Gobierno francés, el 17 de mayo de 1965 se celebró un acto conmemorativo en la misma sala en que, en 1865, fue firmado el primer Convenio Internacional Telegráfico.

Durante la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux se organizó en esta ciudad, para celebrar el Centenario, una velada a la que fueron invitados todo el personal de la Unión, incluidos los funcionarios ya jubilados, y los delegados.

El Gobierno suizo invitó también a los participantes en la Conferencia a asistir, en Berna, al descubrimiento de una placa de bronce con los nombres de todos los países que el 17 de mayo de 1965 eran Miembros de la Unión, fijada en el Monumento de la Unión Telegráfica Internacional.

Actos conmemorativos nacionales

Con motivo del Centenario de la Unión, en numerosos países se publicaron artículos en periódicos y diarios, se celebraron sesiones conmemorativas especiales, se pronunciaron discursos y se dieron conferencias.

La familia de las Naciones Unidas

El Consejo Económico y Social, en una resolución oficial, felicitó a la U.I.T. con motivo de su Centenario.

Las Naciones Unidas y prácticamente todas las instituciones especializadas se adhirieron a la celebración del Centenario de la U.I.T. y la mayoría de ellas publicaron artículos especiales en sus boletines oficiales. El Centenario de la U.I.T. ha sido uno de los principales acontecimientos de 1965, esto es, del « Año de la Cooperación Internacional ».

Las Naciones Unidas y el Gobierno de Francia produjeron, además, una película para celebrar el Centenario, película que fue distribuida a todos los países con antelación suficiente para que pudieran proyectarla en televisión el 17 de mayo de 1965.

La celebración del Centenario de la U.I.T. ha sido, en suma, un gran éxito y ha contribuido poderosamente a convencer al mundo de la utilidad de la Unión y de sus perspectivas de porvenir.

ANEXOS 1-7

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ANEXO 1

Situación de los diversos países en 31 de diciembre de 1965, en relación:

1º a) Con las Actas de Ginebra (1959) y con los Reglamentos anexos:	}	Cuadro I.
— Reglamento de Radiocomunicaciones y Reglamento adicional de Radiocomunicaciones (C.A.R. de Ginebra, 1959);		
— Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1963);		
— Reglamento Telegráfico y Reglamento Telefónico de Ginebra (1958);		
b) Con las Actas de Montreux (1965)*);		
2º Con el Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948);	}	Cuadro II.
3º Con el Convenio regional europeo del servicio móvil radiomarítimo (Copenhague, 1948);		
4º Con el Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961);		
5º Con el Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos de la Zona europea de la Región 1 (París, 1951);		Cuadro III.
6º Con el Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949);	}	Cuadro IV.
7º Con el Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950);		
8º Con el Acuerdo relativo a la radiotelefonía en los mares Báltico y del Norte (Göteborg, 1955);		Cuadro V.
9º Con el Acuerdo relativo a la radiotelefonía marítima en ondas métricas (La Haya, 1957);		Cuadro VI.
10º Con el Acuerdo regional relativo al establecimiento de un servicio móvil radiotelefónico internacional de ondas métricas para la navegación por el Rin (Bruselas, 1957);		Cuadro VII.
11º Con el Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 Mc/s y 76-87,5 Mc/s por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960);		Cuadro VIII.
12º Con el Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 Mc/s por el servicio de radiodifusión (1962);		Cuadro IX.
13º Con el Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 Mc/s por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962);		Cuadro X.
14º Con el Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963);		Cuadro XI.
15º Con el Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963).		Cuadro XII.

*) Estas Actas entrarán en vigor el 1.º de enero de 1967.

Cuadro I. Convenios, Reglamentos

SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1965

— La letra F significa que el Acta considerada ha sido firmada.
— La letra A en la columna 3 significa que se trata de una adhesión al Convenio; en las demás columnas indica una aprobación de los Reglamentos.

Países o grupos de territorios	CONVENIOS, etc.						REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS													
	Conferencias de Plenipotenciarios						Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones						Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica							
	Ginebra (1959)			Montreux (1965)			Reglamento de Radiocomunicaciones				Reglamento adicional de Radiocomunicaciones		Ginebra (1958)							
	Clase de contribución N.º de unidades	Firma A = Adhesión	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	* Convenio, etc.	** Protocolo adic. fac.	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963)	C.A.R. Ginebra (1959)	Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Afganistán ¹⁾	1/2	F	19. I. 1965	F	F	F	—	—	F	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Albania (República Popular de) ¹⁾	1/2	F	27. VIII. 1963 ²³⁾	—	—	F	1)	—	F	1)	—	—	A	—	—	—	—	—	A	
Argelia (República Argelina Democrática y Popular) ¹⁵⁾	3	A	3. V. 1963	F	—	—	30)	F	A	—	30)	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
Arabia Saudita (Reino de) ¹⁾	1	F	19. VI. 1961 ²⁷⁾	F	—	F	—	—	F	—	F	—	F	—	—	—	—	—	F	
Argentina (República) ¹⁾	15	F	18. IV. 1962	F	—	F	A ³⁹⁾	F	A ³⁷⁾	F	A ³⁹⁾	—	A ⁴²⁾	—	—	—	—	—	A ⁴²⁾	
Australia (Federación de) ^{1) 3) 33)}	20	F	1. II. 1962	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Austria ¹⁾	1	F	29. V. 1962	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Bélgica ¹⁾	4	F	8. X. 1962	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A ³⁷⁾	F	A	F	A	
Bielorrusia (República Socialista Soviética de) ¹⁾	1	F	11. VIII. 1961 ²⁴⁾	F	—	F	24)	F	A	F	24)	F	A	F	24)	F	A	F	A	
Birmania (Unión de)	3	F	3. VIII. 1964	F	F	F	A	—	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Bolivia	3	F	3. XI. 1965	F	F	F	—	—	—	F	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Brasil	25	F	6. X. 1964	F	F	F	A	—	—	F	A	—	A	—	—	—	—	—	A	
Bulgaria (República Popular de) ¹⁾	1	F	5. VI. 1961 ²⁴⁾	F	—	F	24)	F	—	F	24)	F	A	F	24)	F	A	F	A	
Burundi (Reino de)	1/2	A	16. II. 1963	—	—	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
Cambodia (Reino de)	1	A	23. II. 1965	—	—	F	A	F	A	F	A	—	A	—	—	—	—	—	A	
Camerún (República Federal del) ⁶⁾	1	A	18. VI. 1963	F	—	—	A	—	A	—	A	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
Canadá ¹⁾	18	F	26. III. 1962	F	F	F	A	F	A ⁵⁰⁾	F	A ³⁷⁾	F	A	—	—	—	—	—	1)	
Centrosur (República)	1/2	A	22. III. 1961	F	F	—	A	—	A	—	A	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
Ceilán	1	F	4. IV. 1963	F	—	F	—	—	—	F	—	F	—	—	—	—	—	—	F	
Chile	3	A	20. IX. 1965	F	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
China ¹⁾	15	F	19. X. 1961	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Chipre (República de)	1/2	A	24. IV. 1961	F	F	—	A	F	A	—	A	—	A	—	—	—	—	—	A	
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	1/2	F	18. IV. 1962	F	F	F	A	F	A	F	A	—	A	—	—	—	—	—	A	
Colombia (República de) ¹⁾	3	F	18. IV. 1963	F	—	F	—	F	—	F	—	F	—	—	—	—	—	—	F	
Congo (República Democrática del) ¹¹⁾	1	A	6. XII. 1961	F	F	—	30)	F	A	—	30)	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
Congo (República del) (Brazzaville)	1/2	A	26. I. 1963	F	F	—	A	—	—	—	A	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
Corea (República de)	1	F	26. X. 1961	F	F	F	A	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Costa Rica ¹⁾	3	F	20. XII. 1963	F	F	F	—	—	—	F	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Costa de Marfil (República de la)	1	A	23. XII. 1960	F	F	—	A ⁴⁷⁾	—	A	—	A ⁴⁷⁾	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
Cuba ¹⁾	1	F	12. XII. 1962	F	—	F	—	F	—	F	1)	—	1)	—	—	—	—	—	1)	
Dahomey (República de)	1/2	A	28. X. 1960	F	—	—	A	—	A	—	A	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
Dinamarca ¹⁾	5	F	18. I. 1961	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Dominicana (República)	3	F	2. III. 1965	—	—	F	—	—	—	F	—	—	A	—	—	—	—	—	A	
El Salvador (República de) ¹⁾	3	F	—	—	—	F	—	—	—	F	1)	F	—	—	—	—	—	—	1)	
Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de Correos y Telecomunicaciones de Ultramar ^{1) 5) 34)}	5	F	19. XI. 1962	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Ecuador	1	A	18. IV. 1962	F	—	—	30)	—	—	—	30)	—	30)	—	—	—	—	—	30)	
España ¹⁾	3	F	19. VIII. 1961	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Estados Unidos de América ¹⁾	30	F	23. X. 1961 ³²⁾	F	—	F	A ⁴⁰⁾	F	A	—	32)	F	A ⁴³⁾	—	—	—	—	—	32)	
Etiopía	1	F	28. XII. 1962	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Finlandia	3	F	23. XII. 1960	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

Cuadro I. Convenios, Reglamentos (cont.)

Países o grupos de territorios	CONVENIOS, etc.						REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS									
	Conferencias de Plenipotenciarios						Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones					Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica				
	Ginebra (1959)			Montreux (1965)			Reglamento de Radiocomunicaciones			Reglamento adicional de Radiocomunicaciones		Ginebra (1958)				
	Clase de contribución N.º de unidades	F = Firma A = Adhesión	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	* Convenio, etc.	** Protocolo adic. fac.	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963)	C.A.R. Ginebra (1959)	Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	13	14	15	16		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Francia ¹⁾	30	F	19. XI. 1962	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A ²⁷⁾	F	A	
Gabonesa (República)	½	A	21. IX. 1961	F	F	—	A	—	A	—	A	—	30)	—	30)	
Ghana ¹⁾	1	F	31. X. 1962	F	F	F	A	F	A	F	A	—	A	—	A	
Grecia ¹⁾	1	F		F	F	F		F		F		F		F		
Guatemala	1	A	17. X. 1963	F	F	—	A ⁴⁸⁾	—	—	A ⁴⁸⁾	—	—	A	—	A	
Guinea (República de) ¹⁾	1	A	8. XII. 1961	F	—	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)	
Haití (República de)	1	A	29. III. 1961	F	F	—	—	—	—	—	—	—	30)	—	30)	
Alto Volta (República del)	1	A	16. I. 1962	F	—	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)	
Honduras (República de)	2			—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Húngara (República Popular) ¹⁾	1	F	19. IX. 1961 ²⁴⁾	F	—	F	24)	F	A	F	24)	F	A	F	A	
India (República de) ¹⁾	20	F	1. XI. 1962	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A ⁴¹⁾	
Indonesia (República de) ¹⁾	5	F	13. IX. 1963	F	—	F	A	F		F	A	F	A	F	A	
Irán ¹⁾	1	F	8. VII. 1964	F	—	F	A	—	—	F	A	F	A	F	A	
Iraq (República de) ¹⁾	1	F	6. IV. 1964 ²³⁾	F	—	F		—	—	F		—	—	—	—	
Irlanda	3	F	1. X. 1962	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Islandia	½	F	5. VII. 1960	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Israel (Estado de) ¹⁾	1	F	12. VIII. 1960	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Italia ¹⁾	8	F	28. XII. 1962	F	—	F	31)	F	A	F	31)	F	31)	F	31)	
Jamaica	1	A	18. II. 1963	F	—	—	30)	F	A ²⁶⁾	—	30)	—	30)	—	30)	
Japón ¹⁾	25	F	14. VIII. 1961	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Jordania (Reino Hachemita de) ¹⁾	½	F	14. I. 1963	F	—	F	A	—	—	F	A	F	A	F	A	
Kenya	½	A	11. IV. 1964	F	—	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)	
Kuwait (Estado de) ¹⁾ ⁹⁾	1	F	23. I. 1963 ²³⁾	F	—	F	A	F	A	F	A	—	A	—	A	
Laos (Reino de)	½	F	17. I. 1963	F	—	—	A	—	A	—	A	—	A	—	A	
Líbano ¹⁾	½	F	30. V. 1961	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Liberia (República de) ⁷⁾	3	A	18. VI. 1963	F	—	—	A	F		—	A	—	A	—	A	
Libia (Reino de) ¹⁾ ¹²⁾	½	F		—	—	F		—	—	F		F		F		
Liechtenstein (Principado de)	½	A	25. VII. 1963	F	F	—	30)	F	—	—	30)	—	30)	—	30)	
Luxemburgo	½	F	9. XI. 1962	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A ²⁷⁾	F	A	
Malasia ¹⁰⁾	4	F	30. XII. 1960	F	—	F	A	F		F	A	F	A	F	A	
Malawi	½	A	19. II. 1965	F	—	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)	
Malgache (República)	1	A	11. V. 1961	F	F	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)	
Mali (República del)	1	A	26. II. 1962	F	—	—	A	—	A	—	A	—	30)	—	30)	
Malta	½	A	22. III. 1965 ⁴⁶⁾	F	F	—	30)	—	30)	—	30)	—	30)	—	30)	
Marruecos (Reino de) ¹⁾	1	F	5. IV. 1961	F	—	F	A ³⁷⁾	F	A	F	A ³⁷⁾	F	A	F	A	
Mauritania (República Islámica de)	½	A	18. IV. 1962	F	F	—	30)	—	—	—	30)	—	30)	—	30)	
México ¹⁾	8	F	4. V. 1962	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	
Mónaco ¹⁾	½	F	22. VII. 1961	F	F	F	A	F		F	A	F	A	F	A	
Mongolia (República Popular de)	½	A	27. VIII. 1964	F	F	—	30)	—	—	—	30)	—	30)	—	30)	
Nepal	½	F	31. XII. 1963	F	—	F	A	—	—	F	A	—	A	—	A	
Nicaragua	1	F	24. VI. 1964	F	F	F		—	—	F		—	—	—	—	
Níger (República del)	1	A	2. XI. 1962	F	—	—	A	—	—	—	A	—	30)	—	30)	
Nigeria (República Federal de) ¹⁴⁾	2	A	11. IV. 1961	F	—	—	A	—	A	—	A	—	30)	—	30)	
Noruega ¹⁾	5	F	12. VII. 1961	F	—	F	A	F		F	A	F	A	F	A	
Nueva Zelanda ¹⁾ ²⁵⁾	5	F	31. V. 1961	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	—	A	
Uganda	½	A	8. III. 1963	F	—	—	30)	F	A	—	30)	—	30)	—	30)	
Pakistán ¹⁾	15	F	11. III. 1961 ²³⁾	F	—	F	A ³⁷⁾	F		F	A ³⁷⁾	F	A	F	A	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

Cuadro I. Convenios, Reglamentos (cont.)

Países o grupos de territorios	CONVENIOS, etc.						REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS								
	Conferencias de Plenipotenciarios						Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones						Conferencia Administrativa Telegráfica y Telefónica		
	Ginebra (1959)			Montreux (1965)			Reglamento de Radiocomunicaciones			Reglamento adicional de Radiocomunicaciones			Ginebra (1958)		
	Clase de contribución N.º de unidades	F = Firma A = Adhesión	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	* Convenio, etc.	** Protocolo adic. fac.	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963)	C.A.R. Ginebra (1959)	Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Panamá	3	A	6. XII. 1962	F	F	—	A	—	—	—	A	—	A	—	A
Paraguay ¹⁾	1	F	26. X. 1961	F	F	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A
Países Bajos (Reino de los) ^{1) 28)}	10	F	29. VI. 1961	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A ³⁷⁾	F	A
Perú ¹⁾	2	F	25. VII. 1963	F	—	F	—	—	—	F	—	—	—	—	—
Filipinas (República de) ¹⁾	1	F	6. XI. 1963 ²³⁾	F	F	F	—	F	—	F	—	—	1)	—	1)
Polonia (República Popular de) ¹⁾	3	F	8. VII. 1963	F	—	F	1)	F	—	F	1)	F	A	F	A
Portugal ¹⁾	8	F	14. I. 1963	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Provincias españolas de África	1	A	25. IV. 1963	F	—	—	A	F	A	—	A	—	A	—	A
Provincias portuguesas de Ultramar ¹⁾	8	F	14. I. 1963 ⁴⁹⁾	F	—	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A
República Árabe Siria	1	A	24. VIII. 1962	F	—	—	30)	—	—	—	30)	—	30)	—	30)
República Árabe Unida ¹⁾	5	F	27. VII. 1961	F	—	F	—	F	—	F	—	F	A	F	A
República Federal de Alemania ^{1) 45)}	20	F	28. XII. 1962	F	—	F	A ³⁸⁾	F	A ⁵²⁾	F	A ³⁸⁾	F	A ³⁷⁾	F	A
República Socialista Soviética de Ucrania ¹⁾	3	F	30. VIII. 1961 ²⁴⁾	F	—	F	24)	F	A	F	24)	F	A	F	A
República Somalí	1	A	28. IX. 1962	F	—	—	30)	—	—	—	30)	—	30)	—	30)
Rhodesia ³⁶⁾	1	A	14. XII. 1960	F ³⁹⁾	F	—	A	—	A	—	A	F	A	F	—
Rumania (República Socialista de) ^{1) 13)}	1	F	19. III. 1962 ²⁴⁾	F	—	F	24)	F	—	F	24)	F	A	F	A
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ^{1) 22)}	30	F	1. XII. 1960	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Ruandesa (República)	1/2	A	12. XII. 1962	F	F	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)
Senegal (República del)	1	A	28. XII. 1960	F	F	—	A	—	A	—	A	—	30)	—	30)
Sierra Leona	1/2	A	30. XII. 1961	F	—	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)
Singapur (República de) ¹⁶⁾	1	A	22. X. 1965	F	—	—	30)	—	30)	—	30)	—	30)	—	30)
Sudán (República del) ¹⁾	1	F	21. X. 1963	F	—	F	A	—	—	F	A	F	A	F	A
Sudafricana (República) y Territorio de África del Sudoeste ^{1) 2)}	8	F	15. III. 1961	—	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	1)
Suecia ¹⁾	10	F	30. XII. 1960	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A ⁴⁴⁾	F	A
Suiza (Confederación) ¹⁾	10	F	20. XII. 1960	F	F	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Tanzania (República Unida de) ²⁹⁾	1/2	A	31. X. 1962	F	—	—	30)	F	A	—	30)	—	30)	—	30)
Chad (República del)	1/2	A	10. III. 1961	F	F	—	A	—	A	—	A	—	30)	—	30)
Checoslovaca (República Socialista) ^{1) 4)}	5	F	1. VIII. 1962	F	—	F	1)	F	—	F	1)	F	A	F	A
Territorios de los Estados Unidos de América ¹⁾	25	21)	23. X. 1961 ³²⁾	F	—	—	A ⁴⁰⁾	F	A	—	32)	—	A ⁴³⁾	—	32)
Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ³⁵⁾	1	F	9. XII. 1961	F	F	F	A	F	A	F	A	—	A	—	A
Tailandia	3	F	15. XI. 1962	F	F	F	A	—	A	F	A	—	A	—	A
Togolesa (República)	1/2	A	14. IX. 1961	F	F	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)
Trinidad y Tobago	1	A	6. III. 1965	F	F	—	30)	—	30)	—	30)	—	30)	—	30)
Túnez ¹⁾	1	F	25. VIII. 1961	F	—	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A
Turquía ¹⁾	5	F	18. VIII. 1965	F	—	F	—	—	—	F	—	F	A	F	A
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ¹⁾	30	F	10. IV. 1961 ²⁴⁾	F	—	F	24)	F	A	F	24)	F	A	F	A
Uruguay (República Oriental del)	1	F	—	—	—	F	—	—	—	F	—	—	—	—	—
Venezuela (República de) ¹⁾	5	F	6. I. 1965 ⁵¹⁾	F	—	F	—	—	—	F	—	F	—	F	—
Viet-Nam (República de)	1	F	3. III. 1961	—	—	—	A	—	A	—	A	F	A	F	A
Yemen	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yugoeslavia (República Federativa Socialista de) ^{1) 8)}	1	F	23. XII. 1960	F	—	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Zambia (República de)	1/2	A	23. VIII. 1965	F	F	—	30)	—	A	—	30)	—	30)	—	30)

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de las diferencias.

1) Véanse la declaración o declaraciones que figuran en el Protocolo final anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959).

2) Antigua denominación: Unión Sudafricana y Territorio de Africa del Sudoeste.

3) Conciérne a un cambio de denominación en francés.

4) Antigua denominación: Checoslovaquia.

5) Antigua denominación: Estados de Ultramar de la Comunidad y Territorios franceses de Ultramar.

6) Antigua denominación: Camerún (República del).

7) Antigua denominación: Liberia.

8) Antigua denominación: República Federativa Popular de Yugoslavia.

9) Antigua denominación: Kuwait.

10) Antigua denominación: Malaya (Federación) (Véase Notificación n.º 929).

11) Antigua denominación: Congo (República del) (Léopoldville).

12) Antigua denominación: Libia (Reino Unido de).

13) Antigua denominación: Rumana (República Popular).

14) Antigua denominación: Nigeria (Federación de).

15) Antigua denominación: Argelia (República Democrática y Popular de).

16) Antigua denominación: Singapur.

17)-20)

21) Para los Territorios de los Estados Unidos de América, véase el Protocolo final VIII al Convenio de Ginebra (1959).

22) Según el instrumento de ratificación ésta se aplica asimismo a las Islas Anglo-Normandas y a la Isla de Man.

23) Al ratificar el Convenio, el país interesado ha confirmado la(s) reserva(s) formulada(s) en el momento de la firma.

24) Al ratificar el Convenio, el país interesado ha declarado que queda en suspenso todavía la aprobación del Reglamento de Radiocomunicaciones.

25) El Gobierno de Nueva Zelandia ha declarado que esta ratificación es igualmente válida para las islas de Cook (comprendida la isla de Niue) y las islas Tokelau.

En lo que respecta a Samoa Occidental (Estado soberano e independiente), véanse las Notificaciones n.ºs 874 y 928.

26) Al aprobar esta revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, el Gobierno de Jamaica ha confirmado la reserva formulada por su delegación en la novena sesión plenaria de la Conferencia, a saber:

«La Delegación de Jamaica declara reservar el derecho del Gobierno de Jamaica a adoptar cuantas medidas estime necesarias para salvaguardar sus intereses, en el caso de que algún Miembro o Miembro asociado dejara de observar, en una u otra forma, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1959, completado y modificado por la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1963, o en el caso de que reservas formuladas por otros países comprometieran el buen funcionamiento de sus servicios de telecomunicación.»

27) Véanse Notificaciones n.ºs 869 y 878.

28) El Gobierno del Reino de los Países Bajos ha declarado que el Convenio ha sido ratificado en nombre del Reino en Europa, de Surinam, de las Antillas neerlandesas y de Nueva Guinea neerlandesa.

Nota de la Secretaría General: En lo que concierne a este último Territorio, véanse las comunicaciones que figuran en las Notificaciones n.ºs 902, 911 y 915.

29) Véase Notificación n.º 952.

30) Reglamento aprobado *ipso facto*, dado que estaba en vigor en el momento de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959).

31) La Administración italiana ha declarado que su país, al ratificar el 7 de noviembre de 1962 el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) (instrumento de ratificación depositado en la Secretaría General el 28 de diciembre de 1962), ha aprobado *ipso facto*, de conformidad con lo dispuesto en el número 193 de dicho Convenio, los Reglamentos administrativos y anexos en vigor en esa fecha, es decir, los Reglamentos Telegráfico y Telefónico de Ginebra (1958), que entraron en vigor el 1.º de enero de 1960, y los Reglamentos de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959), que entraron en vigor el 1.º de mayo de 1961.

32) La ratificación es válida también para todos los Territorios de los Estados Unidos de América.

Mediante la ratificación los Estados Unidos de América declaran formalmente que los Estados Unidos de América no aceptan obligación alguna respecto del Reglamento Telefónico ni del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones a que se refiere al artículo 14 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959).

33) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la Federación de Australia ha declarado que esta ratificación es igualmente válida para los Territorios de Papua, Isla de Norfolk, Islas Cocos (Keeling), Isla Christmas y los Territorios de Nueva Guinea y de Nauru bajo tutela.

34) Comprende los siguientes territorios:
Comores
Costa francesa del País de los Somalíes
Nueva Caledonia y Dependencias
Polinesia francesa
San Pedro y Miquelón
Tierras australes y antárticas francesas
Wallis y Futuna

Esta ratificación se aplica igualmente al Condominio franco-inglés de Nuevas Hébridas.

35) La lista de los territorios que forman este Miembro es la siguiente (Notificación n.º 967):

Aden y Protectorado de Arabia Meridional
Antigua
Bahamas
Barbada
Basutolandia
Protectorado de Bechuanalandia
Bermudas
Territorio Británico Antártico (Islas Orcadas del Sur, islas Shetland del Sur y Tierra de Graham)
Guayana Británica
Honduras Británica
Brunei (Estado protegido)
Islas Caimán
Dominica
Islas Falkland (Colonia y Dependencias, incluidas Georgia Meridional y las islas Sandwich del Sur)
Fiyi (incluida la isla Pitcairn)
Gibraltar
Granada
Hong Kong
Mauricio
Montserrat
San Cristobal, Nevis y Anguilla
Santa Elena (incluidas isla de la Ascensión y Tristan da Cunha)
Santa Lucía
San Vicente
Seychelles
Suazilandia
Tonga (Estado protegido)
Islas Turques y Caiques
Islas Vírgenes Británicas
Territorios de la Alta Comisión del Pacífico Occidental:
Protectorado Británico de las Islas Salomón
Colonia de las islas Gilbert y Ellice (incluidas Phoenix y Grupo de Islas del Norte)
Islas de La Línea Meridional
Nuevas Hébridas (Condominio).

36) Véanse Notificaciones n.ºs 930 y 935.

37) La aprobación de dichos Reglamentos está sujeta a la reserva o reservas contenidas en el Protocolo adicional.

38) Véanse Notificaciones n.ºs 855, 876 y 880.

39) Al aprobar dichos Reglamentos, el Gobierno argentino ha declarado que la Administración argentina en las relaciones con otras similares, no aceptará aquellas disposiciones u obligaciones de dicho Reglamento de Radiocomunicaciones, sus Apéndices y Resoluciones y del Reglamento adicional de Radiocomunicaciones que esas mismas Administraciones no hayan aceptado o lo hayan hecho con reservas.

40) La Embajada de Estados Unidos de América en Berna precisa en una nota que «el depósito del instrumento de ratificación del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959) y del Protocolo adicional a él anexo constituye la notificación de aprobación por Estados Unidos de América, comprendidos todos los Territorios sometidos a la jurisdicción de Estados Unidos de América». (Notificación n.º 878).

41) En carta de 23 de diciembre de 1961, la Administración de India comunicó que aprobaba el Reglamento Telefónico (Ginebra, 1958), pero reservándose el derecho de explotar sus servicios en derogación de las siguientes disposiciones del mismo:

Disposiciones

1. Artículo 16. Párrafo 1. Validez de las peticiones de comunicación.
2. Artículo 19. Párrafo 3. Principios de explotación.
3. Artículo 21. Párrafos 1 y 2. Limitación de la duración de las conferencias.
4. Artículo 35. Tasación de las conferencias solicitadas con facilidades especiales.
5. Artículo 36. Párrafos 2 y 3. Tasación de la modificación de las peticiones de comunicaciones.

(Notificación n.º 883).

42) Al aprobar dicho Reglamento, la Administración argentina hace saber que en sus relaciones con otras similares, no aceptará aquellas disposiciones u obligaciones de dicho Reglamento, su(s) Apéndice(s) y Resoluciones que esas mismas administraciones no hayan aceptado o lo hayan hecho con reservas.

43) La Embajada de Estados Unidos de América en Berna precisa en una nota que «el depósito del instrumento de ratificación del Reglamento Telegráfico (Ginebra, 1958) y del Protocolo final a él anexo constituye la notificación de aprobación por Estados Unidos de América, comprendidos todos los Territorios sometidos a la jurisdicción de Estados Unidos de América».

La Embajada de Estados Unidos de América comunica, después:
«Conviene subrayar que la ratificación del citado Reglamento y del Protocolo final por los Estados Unidos de América, se halla sujeta a las declaraciones formuladas en el instrumento de ratificación, que sustituyen a las contenidas en dicho Protocolo final bajo el epígrafe «Por los Estados Unidos de América», y que revisten el mismo carácter.»

(Nota de la Secretaría General: el texto de este instrumento se ha reproducido en la Notificación n.º 829).

44) Sin embargo, al dar su aprobación al Reglamento Telegráfico (Ginebra, 1958), el Gobierno de Suecia se reserva el derecho, no obstante lo dispuesto en el artículo 8, apartado 5 (núms. 49 y 50) de dicho Reglamento, de aplicar una tasa total por palabra que comprenda la tasa de tránsito danesa, a los telegramas cuyas vías de encaminamiento normal pasen por Dinamarca.

45) Véanse Notificaciones n.ºs 906, 915, 919, 920, 921, 943, 950, 970 y 977.

46) Con efectos desde el 1.º de enero de 1965.

47) Al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones y el Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones, la República de la Costa de Marfil, refiriéndose al artículo 9 y al procedimiento definido en el artículo 10 del Reglamento, se reserva el derecho de adoptar cuantas medidas exija el desarrollo y buen funcionamiento de su servicio de radiodifusión en el caso de que este procedimiento no le diese satisfacción (*Notificación n.º 903*).

48) Véase Notificación n.º 911.

49) La ratificación por Portugal del Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) es válida también para las Provincias Portuguesas de Ultramar (*Notificación n.º 914*).

50) Al aprobarse la revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, se confirmó la reserva formulada en el momento de la firma del Protocolo adicional.

51) Al ratificar el Convenio, la República de Venezuela ha confirmado la reserva formulada al firmarse el Protocolo final (n.º XX) y, además, formulado la declaración siguiente:

« La República de Venezuela no acepta consecuencia alguna de las reservas al presente Convenio o a sus anexos que puedan originar un aumento directo o indirecto de sus cuotas contributivas para el pago de los gastos de la Unión. »

52) Véase Notificación n.º 977.

53) Véase Resolución N.º 599 del Consejo de Administración.

Cuadro II. Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948)
Convenio regional europeo del servicio móvil radiomarítimo (Copenhague, 1948)
Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)

La letra F significa que el Convenio o el Acuerdo ha sido firmado; la letra R, que el Convenio ha sido ratificado y la letra A, que se trata de una aprobación del Acuerdo o de una adhesión al mismo.

Países o grupos de territorios	Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948)		Convenio regional europeo del servicio móvil radiomarítimo (Copenhague, 1948)		Acuerdo regional para la zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)		
	1	2	3	4	5	6	7
Albania (Repúb. Popular de)	F	R					
Austria	F	R	F	R	F	A	
Bélgica	F	R			F	A ⁵⁾	
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	F	R			F	A ⁵⁾	
Bulgaria (República Popular de)	F	R		1)	F		
Chipre (República de)					F	A	
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	F	R			F		
Dinamarca	F	R	F	R	F		
España	F	R			F	A ²⁾	
Finlandia	F	R			F	A	
Francia	F	R	F	R	F	A	
Grecia	F	R	F	R	F		
Húngara (República Popular)	F	R			F		
Iraq (República de)							
Irlanda	F	R	F	R	F	A	
Islandia			F	R	F		
Israel (Estado de)					F		
Italia	F	R	F	R	F		
Jordania (Reino Hachemita de)							
Libano					F		
Libia (Reino de)							
Luxemburgo					F		
Marruecos (Reino de) ⁴⁾	F	R	F	R	F	A	
Mónaco	F	R	F	R	F		
Noruega	F	R	F	R	F		

Países o grupos de territorios	Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948)		Convenio regional europeo del servicio móvil radiomarítimo (Copenhague, 1948)		Acuerdo regional para la zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)		
	1	2	3	4	5	6	7
Países Bajos (Reino de los)	F	R	F	R	F	A	
Polonia (República Popular de)	F	R			F	A	
Portugal	F		F		F		
República Árabe Siria							
República Árabe Unida							
República Federal de Alemania							F A ⁶⁾
República Socialista Soviética de Ucrania	F	R			F	A ⁶⁾	
Rumania (República Socialista de)	F	R			F		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	F	R	F	R	F	A	
Suecia			F	R	F		
Suiza (Confederación)	F	R			F	A	
Checoslovaca (República Socialista)	F	R			F		
Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Túnez ⁴⁾	F	R	F	R	F	A	
Turquía			F		F		
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	F	R			F	A ⁶⁾	
Yugoeslavia (República Federativa Socialista de)	F	R			F	A	

¹⁾ La República Popular de Bulgaria ha notificado que las estaciones costeras del país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

²⁾ El Gobierno de España ha aprobado dicho Acuerdo, manteniendo las tres reservas que figuran en el párrafo I (A, B y C) del Protocolo final.

³⁾ La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha comunicado que las estaciones costeras de este país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

⁴⁾ Anteriormente: Protectorados franceses de Marruecos y Túnez.

⁵⁾ Considerando que en la Conferencia de Estocolmo de 1961, al prepararse los Planes de distribución de frecuencias para los estaciones de televisión en la banda de 645-960 Mc/s, no se han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los servicios de radionavegación aeronáutica de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia, y en vista, también, de las particularidades de los servicios de radionavegación aeronáutica, las Administraciones de Telecomunicaciones de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia no pueden garantizar la protección contra las interferencias causadas por sus servicios de radionavegación aeronáutica a los demás países que utilizan esa banda de frecuencias para la televisión.

⁶⁾ Al dar su aprobación, la Administración de la República Federal de Alemania ha hecho las consideraciones siguientes:

«Según el plan de frecuencias para las estaciones de radiodifusión-televisión en la banda de frecuencias comprendidas entre 162 y 230 Mc/s (Anexo 2, Capítulo 2, del Acuerdo), las frecuencias 224,25/229,75 Mc/s están asignadas a la estación de radiodifusión-televisión Sonneberg, que figura en el plan con la indicación de una potencia radiada aparente de 30/6 kW y que permite, en el sector entre 45 y 135 grados, una potencia radiada aparente de 5 kW para la portadora de televisión.

Esta asignación puede causar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 Mc/s, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959).

Ahora bien, una interferencia perjudicial causada a estaciones que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 Mc/s atribuida a título primario al servicio de radionavegación aeronáutica, sólo podrá evitarse si la potencia radiada aparente de la estación de radiodifusión-televisión de Sonneberg no excede de 0,5/0,1 kW en el sector 135°-345°.»

Cuadro III. Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos de la Zona europea de la región 1 (París, 1951)

Países o territorios			Países o territorios		
	F — Firma	A — Aceptación		F — Firma	A — Aceptación
1	2	3	1	2	3
Bélgica	F	A	Países Bajos	F	A
Dinamarca	F	A	Portugal	F	
España	F		Provincias portuguesas de Ultramar	F	
Francia	F	A	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ²⁾	F	A
Irlanda	F	A	Suecia	F	A
Italia	F	A	Túnez ¹⁾	F	A
Marruecos (Reino de) ¹⁾	F	A	Turquía	F	A
Mónaco	F	A			
Noruega	F	A			

1) Antiguamente: Protectorados franceses de Marruecos y Túnez.
2) Con la declaración de que las firmas se refieren, también, al Archipiélago anglo-normando y a la Isla de Man.

Cuadro IV. Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949) Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)

La letra F significa que el Acuerdo ha sido firmado, la letra R que ha sido ratificado y la letra A, que se trata de una aceptación del Acuerdo o de una adhesión al mismo.

Países o territorios	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)		Países o territorios	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)		
	1	2	3	4		5	1	2	3	4
Argentina (República)	F				Guatemala	F				
Bolivia	F				Haití (República de)			A		
Brasil	F				Honduras (República de)	F		A		
Canadá	F		F	R	México	F		A		
Chile	F				Nicaragua	F		A		
Colombia (República de)	F				Panamá	F				
Costa Rica	F	A			Paraguay			A		
Cuba	F		F	R	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte				F*)	R**)
Dominicana (República)	F	A	F	R	Uruguay (República Oriental del)					
El Salvador (República de)	F				Venezuela (República de)	F				
Ecuador	F									
Estados Unidos de América	F	A	F	R						

*) Por los Territorios situados en la región de América del Norte (Islas Bahamas y Jamaica).
**) Por las Islas Bahamas solamente.

Cuadro V. Acuerdo relativo a la radiotelefonía en los mares Báltico y del Norte, Göteborg, 1955

Este Acuerdo ha sido firmado, sin cláusula de referéndum, por los delegados de las Administraciones de los países siguientes: Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Noruega, Países Bajos, República Federal de Alemania, República Popular de Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

**Cuadro VI. Acuerdo relativo a la radiotelefonía marítima en ondas métricas,
La Haya, 1957**

Este Acuerdo ha sido firmado el 26 de enero de 1957 por los delegados de las Administraciones de los países siguientes: Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Noruega, Países Bajos, Polonia (República Popular de), República Federal de Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Todos estos países han aprobado el Acuerdo.

Cuadro VII. Acuerdo regional relativo al establecimiento de un servicio móvil radiotelefónico internacional de ondas métricas para la navegación por el Rin, Bruselas, 1957

Este Acuerdo ha sido firmado el 15 de marzo de 1957 por los delegados de las Administraciones de los países siguientes: Bélgica, Francia, Países Bajos, República Federal de Alemania, Suiza (Confederación).

Todos estos países han aprobado el Acuerdo.

Por otra parte, Luxemburgo ha adherido a este Acuerdo (*véase la Notificación N.º 972*).

Cuadro VIII. Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 Mc/s y 76-87,5 Mc/s por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960)

Este Acuerdo ha sido firmado el 14 de mayo de 1960 por los delegados de las Administraciones de los países siguientes: Albania (República Popular de), *Austria*, Bielorrusia (República Socialista Soviética de), Bulgaria (República Popular de), *Dinamarca, Francia, Grecia, Húngara (República Popular)*, Italia, *Noruega*, Polonia (República Popular de), *República Federal de Alemania, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania (República Socialista de), Suecia, Suiza (Confederación), Checoslovaca (República Socialista)*, Turquía, *Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*, Yugoslavia (República Federativa Socialista de).

Los países cuyo nombre está impreso en itálicas han aprobado el Acuerdo.

Cuadro IX. Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 Mc/s por el servicio de radiodifusión (1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: *Austria, Italia, Suiza (Confederación), Yugoslavia (República Federativa Socialista de)*.

Los países cuyo nombre está impreso en itálicas han aprobado el Acuerdo.

Cuadro X. Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 Mc/s por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos (Reino de los), República Federal de Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza (Confederación).

Cuadro XI. Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de Bélgica, Países Bajos y República Federal de Alemania.

Cuadro XII. Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963)

Este Acuerdo ha sido firmado el 23 de mayo de 1963 por los delegados de las Administraciones de los países siguientes: Camerún (República Federal del), Congo (República Democrática del) ¹⁾, Congo (República del) (Brazzaville), Costa de Marfil (República de la), Dahomey (República de), *Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de Correos y Telecomunicaciones de Ultramar (en lo que concierne a la Costa francesa del País de los Somalies y al Archipiélago de las Comores), España, Etiopía, Francia (en lo que concierne al Departamento de la Reunión), Gabonesa (República), Ghana, Guinea (República de), Alto Volta (República del), Kenya* ²⁾, Liberia (República de), Libia (Reino de) ³⁾, Malgache (República), Malí (República del), Mauritania (República Islámica de), Niger (República del), *Nigeria (República Federal de)* ⁶⁾, *Uganda, Provincias españolas de África, Provincias portuguesas de Ultramar, República Somalí, Rhodesia* ⁴⁾, Ruandesa (República), *Senegal (República del), Sierra Leona, Sudafricana (República) y Territorio de África del Sudoeste, Tanzania (República Unida de)* ⁵⁾, Chad (República del), Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Togolesa (República).

Los países cuyo nombre está impreso en itálicas han aprobado el Acuerdo.

Además, la República Árabe Unida adhirió a este Acuerdo el 28 de enero de 1965 (*véase la Notificación N.º 956*).

¹⁾ Antigua denominación: Congo (República del) (Léopoldville).

²⁾ Era Miembro asociado en el momento de la firma del Acuerdo.

³⁾ Antigua denominación: Libia (Reino Unido de).

⁴⁾ El Acuerdo se firmó bajo el nombre de Federación de Rhodesia y Nyasalandia.

⁵⁾ El Acuerdo se firmó bajo el nombre de Tanganyika.

⁶⁾ Antigua denominación: Nigeria (Federación de).

ANEXO 2

RESUMEN DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS DE 1965

(En francos suizos)

GASTOS	Presupuesto 1964, incluidos créditos suplement.	Gastos 1964	Presupuesto 1965	Créditos suplementarios 1965 *	Presupuesto 1965, incluidos créditos suplement.
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN					
Cap.					
1. Consejo de Administración . . .	475.400	563.706,60	512.000	10.000	522.000
2. Secretaría General	4.680.400	4.680.192,80	5.067.700	272.100	5.339.800
3. I.F.R.B.	5.307.500	5.305.644,45	5.092.500	274.400	5.366.900
4. C.C.I.R.	851.100	806.732.—	939.900	39.600	979.500
5. C.C.I.T.T.	1.282.400	1.276.778,30	1.222.900	84.000	1.306.900
6. Servicios Generales	2.194.500	2.113.936,74	2.223.600	95.600	2.319.200
	<u>14.791.300</u>	<u>14.746.990,89</u>	<u>15.058.600</u>	<u>775.700</u>	<u>15.834.300</u>
— Seminario trilingüe	27.650	24.618.—	—	—	
7. Conferencias de la Unión, según el N.º 197 del Convenio:					
— Conferencia de Plenipotenciarios			2.400.000	108.800	2.508.800
— CAER Servicio Aeronáutico	640.000	423.438,31	—	—	—
8. Reuniones de los C.C.I., según el N.º 198 del Convenio:					
— C.C.I.R.	105.000	133.487,06	600.000	332.000	932.000
— C.C.I.T.T.	1.013.000	999.985,40	800.000	15.000	815.000
	<u>16.576.950</u>	<u>16.328.519,66</u>	<u>18.858.600</u>	<u>1.231.500</u>	<u>20.090.100</u>
9. Conferencias especiales, según el número 199 del Convenio:					
— Conf. Afric. de Radiodifusión, 1964	928.000	en suspenso	—	—	—
14. Gastos para el acondicionamiento del Laboratorio del C.C.I.T.T.		17.166,80	15.000	—	15.000
— Gastos para la conserv. y repos. del equipo de interp. simultánea y demás equipos electroacústicos	115.500	111.117,23	7.500	—	7.500
	<u>17.620.450</u>	<u>16.456.803,69</u>	<u>18.881.100</u>	<u>1.231.500</u>	<u>20.112.600</u>
Ingreso en la Cuenta de provisión de la U.I.T.		428.524,64			
	<u>17.620.450</u>	<u>16.885.328,33</u>	<u>18.881.100</u>	<u>1.231.500</u>	<u>20.112.600</u>
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA					
11. Coop. téc. gastos admón.	1.361.700	1.361.931,90	1.459.300	98.100	1.557.400
Saldo para el año siguiente . . .		270.845,30			
	<u>1.361.700</u>	<u>1.632.777,20</u>	<u>1.459.300</u>	<u>98.100</u>	<u>1.557.400</u>
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES					
Total de gastos	1.588.950	1.943.666,33	1.924.000	29.100	1.953.100
Superávit	—	—	—	—	—
	<u>1.588.950</u>	<u>1.943.666,33</u>	<u>1.924.000</u>	<u>29.100</u>	<u>1.953.100</u>

*) Según la Resolución N.º 553, más 235.500 francos suizos de créditos suplementarios según las Resoluciones N.ºs 505 y 533 (Cooperación técnica; más 15.500 francos suizos).

RESUMEN DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS DE 1965

(En francos suizos)

INGRESOS	Presupuesto 1964, inclui- dos ingresos suplement.	Ingresos 1964	Presupuesto 1965	Ingresos suplemen- tarios 1965	Presupuesto 1965, inclui- dos ingresos suplement.
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN					
Cap.					
31. Contribuciones:					
— de los Miembros y Miembros asociados de la Unión para el pago de los gastos del año en curso	15.591.600	15.711.116,70	18.398.250	—	18.398.250
- de las empresas privadas org. cient. o indust. para los gastos de las Conf. y Reun. de los Caps. 7 y 8:					
— CAER Servicio Aeronáutico	—	—	—	—	—
— C.C.I.R.	147.000	155.750.—	168.000	—	168.000
— C.C.I.T.T.	203.000	262.500.—	290.000	—	290.000
Personal enviado a Conf. regionales	60.000	470,55	—	—	—
Varios	4.850	56.707,05	2.350	—	2.350
	<u>16.006.450</u>	<u>16.186.544,30</u>	<u>18.858.600</u>	—	<u>18.858.600</u>
31. Contrib. de los Miembros y Miembros Asoc. de la Unión para el pago de los gastos de las Conf. especiales:					
— Conf. Afric. de Radiodifusión, 1964	928.000	en suspenso	—		
37. Detracción del Fondo de provisión del C.C.I.T.T. para el acondicionamiento del Laboratorio	—	17.166,80	15.000	—	15.000
Detracción del Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea para la conservación y renovación del mismo y de los demás equipos electroacústicos	115.500	111.117,23	7.500	—	7.500
	<u>17.049.950</u>	<u>16.314.828,33</u>	<u>18.881.100</u>	—	<u>18.881.100</u>
Detracción de la Cuenta de provisión de la U.I.T.	570.500	570.500.—	—	996.000	996.000
Idem, según Res. N.ºs 505 y 533				235.500	235.500
	<u>17.620.450</u>	<u>16.885.328,33</u>	<u>18.881.100</u>	<u>1.231.500</u>	<u>20.112.600</u>
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA					
32. Contrib. para el pago de los gastos de admón. de la Coop. Téc. y saldos de los años precedentes	1.361.700	1.632.777,20	1.459.300	98.100	1.557.400
	<u>1.361.700</u>	<u>1.632.777,20</u>	<u>1.459.300</u>	<u>98.100</u>	<u>1.557.400</u>
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES					
Total de ingresos	1.520.500	1.894.038,85	1.859.900	—	1.859.900
Déficit	68.450	49.627,48	64.100	29.100	93.200
	<u>1.588.950</u>	<u>1.943.666,33</u>	<u>1.924.000</u>	<u>29.100</u>	<u>1.953.100</u>

ANEXO 2 a)

**ESTADO DE LOS GASTOS TOTALES DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS,
INCLUIDA LA PARTE DE SERVICIOS GENERALES QUE LES CORRESPONDE**

EJERCICIO 1965

(Francos suizos)

	Gastos propios detallados en los Capítulos 1 a 5		Parte de los gastos comunes agrupados en el Capítulo 6		Gastos totales	
	Presupuesto	Gastos	Presupuesto	Gastos	Presupuesto	Gastos
1. Consejo de Administración	522.000.—	579.933,15	—	—	522.000.—	579.933,15
2. Secretaría General	5.339.800.—	5.350.009,15	808.800.—	786.678,48	6.148.600.—	6.136.687,55
3. I.F.R.B.	5.366.900.—	5.359.917,35	1.229.400.—	1.172.491,60	6.596.300.—	6.532.408,95
4. C.C.I.R.	979.500.—	908.932,95	124.700.—	111.962,50	1.104.200.—	1.020.895,45
5. C.C.I.T.T.	1.306.900.—	1.273.485,70	156.300.—	150.542,09	1.463.200.—	1.424.027,79
	<u>13.515.100.—</u>	<u>13.472.278,30</u>	<u>2.319.200.—</u>	<u>2.221.674,59</u>	<u>15.834.300.—</u>	<u>15.693.952,89</u>
7. Conferencias de la Unión, según el N.º 197 del Convenio: Conf. de Plenipotenciarios					2.508.800.—	2.469.270,15
8. (1) Reuniones del C.C.I.R., según el N.º 198 del Convenio					932.000.—	931.804,75
(2) Reuniones del C.C.I.T.T., según el N.º 198 del Convenio					815.000.—	583.142,15
					<u>20.090.100.—</u>	<u>19.678.169,94</u>

ANEXO 3

**Resumen de las previsiones presupuestarias de la Unión Internacional
de Telecomunicaciones, para 1965,
establecido en la forma adoptada por las Naciones Unidas y las demás
instituciones especializadas**

GRUPO I. PERSONAL

Francos suizos

Sueldos, salarios y honorarios

Empleos permanentes	10.566.400
Personal temporero	709.500
Personal empleado de manera intermitente	3.291.800
Horas extraordinarias y sobresueldo de noche	15.000
Compensación de vacaciones anuales pendientes	2.800
Honorarios de los peritos consultados y gastos conexos	22.000
	<hr/>
	11.607.500

Indemnizaciones concedidas al personal

Asignación familiar, asignación escolar y viajes correspondientes	851.400
Contribuciones para la Caja Común de Pensiones del Personal de las N.U. y para las Cajas de previsión	1.799.800
Contribuciones para el Seguro de Enfermedad y para diversos seguros	287.600
Subsidio de instalación e indemnizaciones de despido y expatriación	33.300
Varios	185.300
	<hr/>
	3.157.400

Total del Grupo I 17.764.900

GRUPO II. SERVICIOS GENERALES

Gastos de viaje y de transporte

Gastos de viaje en misión: Delegaciones	188.000
Personal	704.500
Asesores	—
Gastos de viaje para las vacaciones en el país de origen	305.500
Gastos de viaje y de traslado de los funcionarios y de las personas a su cargo	60.900
Varios	15.000
	<hr/>
	1.273.900

	Francos suizos
<i>Servicios contractuales y demás</i>	
Imprenta	231.000
Varios	328.000
	<hr/>
	559.000
<i>Suministros</i>	661.000
<i>Inmuebles y material</i>	1.320.600
	<hr/>
Total del Grupo II	<u>3.814.500</u>

GRUPO III. ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESPECIALES

Misiones	—
Subvenciones	—
Becas de estudio y becas de perfeccionamiento	—
Varios	—
	<hr/>
Total del Grupo III	<u>—</u>

GRUPO IV. OTRAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

Gastos diversos	68.100
	<hr/>
Total de los Grupos I a IV	<u>21.647.500</u>

GRUPO V. INGRESOS

Ingresos diversos	1.559.750 *)
-----------------------------	--------------

GRUPO VI. PRESUPUESTO DE PUBLICACIONES

<i>Gastos</i>	
Gastos relativos a las publicaciones	1.953.100
Transferencia a la cuenta Capital	—
	<hr/>
<i>Ingresos</i>	
Venta de publicaciones	1.859.900
Detracción de la cuenta Capital	93.200
	<hr/>
	1.953.100
	<hr/>

Nota: Concordancia de la cuantía del presupuesto de 1965 según el Anexo 2 y de la cuantía del presupuesto de 1965 presentado en la forma resumida adoptada por las Naciones Unidas y las demás instituciones especializadas (Anexo 3)

Total del presupuesto de la Unión según Anexo 2	20.112.600 fr. s.
Total del presupuesto de las cuentas especiales de la Cooperación técnica según Anexo 2	1.557.400 fr. s.
	<hr/>
	21.670.000 fr. s.
Gastos cubiertos con fondos ajenos al presupuesto según Anexo 2	— 22.500 fr. s.
Total del presupuesto según Anexo 3 (Total de los grupos I a IV)	<u>21.647.500 fr. s.</u>

*) A saber, 1.557.400 fr. s. de contribución de las Naciones Unidas para los gastos administrativos de la Cooperación técnica y 2.350 fr. s. de ingresos diversos.

ANEXO 4

LISTA DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA UNIÓN EN 1965

Secretaría General

1.	24 notificaciones, N.ºs 954 a 977, en 3 idiomas.		
2.	14 circulares de la División Telegráfica y Telefónica, N.ºs 1411 a 1424, en 3 idiomas.		
3.	8 circulares de la División de Radiocomunicaciones, N.ºs 851 a 858, en 3 idiomas.		
			Tirada
4.	Resoluciones y Acuerdos del Consejo de Administración, edición 1965.	F	600
		E	750
		S	300
5.	Informe de gestión financiera para 1964	F	700
		E	700
		S	300
6.	Informe sobre las actividades de la Unión, 1964.	F	1.200
		E	1.500
		S	650
7.	« Del Semáforo al Satélite », libro conmemorativo del Centenario de la Unión (1865-1965)	F	5.943
		E	10.870
		S	2.230
8.	Retrato de Sir Edward Appleton	F	600
		E	750
		S	150
9.	Boletín de Telecomunicaciones, 12 números	F	1.680*)
		E	2.470*)
		S	780*)
10.	Lista de direcciones, 1.ª edición, trilingüe		1.000
11.	Nomenclátor oficial de las oficinas telegráficas, 21.ª edición, 1961 Anexos N.ºs 14 y 15, trilingües		18.600
12.	Cuadro A, tasas telegráficas, 3.ª edición 1964	F	360
		E	340
13.	Cuadro B, tasas telegráficas, 2.ª edición 1961, Suplementos N.ºs 29 a 40	F	430
		E	400
14.	Estadística General de la Telegrafía, año 1964, trilingüe		700
15.	Lista de las vías de encaminamiento de las oficinas que participan en el servicio Géntex, 2.ª edición 1964, trilingüe.		750

*) Media.

	Tirada
16. Lista de las vías de encaminamiento de las comunicaciones telefónicas internacionales, 5. ^a edición 1965, trilingüe:	
Fascículo I — Europa	800
Fascículo II — África	740
Fascículo III — América	700
Fascículo IV — Asia	700
Fascículo V — Oceanía	700
Fascículo VI — Vías intercontinentales	800
17. Nomenclátor de las estaciones costeras, 2. ^a edición 1963, Suplementos N. ^{os} 2 y 3, trilingües	26.000
18. Nomenclátor de las estaciones de barco, 5. ^a edición 1964, trilingüe	18.600
19. Nomenclátor de las estaciones de radiodeterminación y de las estaciones que efectúan servicios especiales, 2. ^a edición 1963, Suplementos N. ^{os} 4 y 5	F 2.700 E 16.800
20. Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones del servicio móvil marítimo, 2. ^a edición 1963, Suplementos N. ^{os} 4 a 7, multilingües	22.000
21. Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones, no comprendidas las de aficionados, las estaciones experimentales y las estaciones del servicio móvil marítimo, 1. ^a edición 1962, Suplemento N. ^o 8, multilingüe	4.200
22. Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones, no comprendidas las de aficionados, las estaciones experimentales y las estaciones del servicio móvil marítimo, 2. ^a edición 1965, multilingüe	4.000
23. Mapa de las estaciones costeras abiertas a la correspondencia pública o que participan en operaciones portuarias, 9. ^a edición 1965, multilingüe	6.500
24. Estadística general de radiocomunicación, año 1964, trilingüe	800

C.C.I.T.T.

25. Libro Azul, III Asamblea Plenaria, Ginebra, 1964:	
Tomo I	F 1.100 E 1.600
Tomo II	F 1.250 E 2.000
Tomo IX	F 1.000 E 1.500
26. Instrucciones para el servicio telefónico internacional, 1965	F 5.600 E 1.700 S 400
27. Instrucciones para el servicio telefónico intercontinental, 1965	F 2.000 E 2.000 S 400

	Tirada
28. Instrucciones para la protección de las líneas de telecomunicación contra la acción perjudicial de las líneas eléctricas, (Nueva Delhi, 1960), edición 1963: Capítulos XVIII y XXII	F 1.700 E 1.500
29. Recomendaciones sobre la protección de los cables subterráneos contra la corrosión, Nueva Delhi, 1960: Nuevas páginas	F 1.100 E 1.500
30. Lista de frases empleadas en el servicio telefónico internacional, 1965, multilingüe	18.000
31. Plan general de desarrollo de la red internacional, 1963-1968 (Roma), trilingüe	2.000
32. Redes telefónicas nacionales para el servicio automático, Ginebra, 1964	F 1.400 E 2.700 S 1.400

C.C.I.R.

33. Documentos de la X Asamblea Plenaria, Ginebra, 1963: Volúmenes I a V	S 450
34. Datos de propagación obtenida en sistemas de relevadores radioeléctricos, 1965, trilingüe	1.500

I.F.R.B.

35. Lista internacional de frecuencias, 2. ^a edición 1963:	
Prefacio: Suplemento N.º 7, trilingüe	2.250
Volumen I: Suplemento N.º 7, trilingüe	2.100
Volumen II: Suplemento N.º 7, trilingüe	2.100
Volumen III: Suplemento N.º 7, trilingüe	2.050
Volumen IV <i>a</i>): Suplemento N.º 7, trilingüe	1.750
Volumen IV <i>b</i>): Suplemento N.º 7, trilingüe	1.600
Volumen IV <i>c</i>): Suplemento N.º 7, trilingüe	1.500
Volumen IV <i>d</i>): Suplemento N.º 6, trilingüe	1.500
36. Lista internacional de frecuencias, 3. ^a edición 1965:	
Prefacio y Suplementos N.ºs 1 y 2	F 550 E 1.250 S 230
Volumen I: Suplementos 1 y 2, trilingües	1.800
Volumen II: Suplementos 1 y 2, trilingües	1.800
Volumen III: Suplementos 1 y 2, trilingües	1.750
Volumen IV <i>a</i>): Suplementos 1 y 2, trilingües	1.400
Volumen IV <i>b</i>): Suplementos 1 y 2, trilingües	1.350
Volumen IV <i>c</i>): Suplementos 1 y 2, trilingües	1.200
Volumen IV <i>d</i>): Suplementos 1 y 2, trilingües	1.150
37. Lista anual de las frecuencias de radiodifusión por ondas decamétricas, 2. ^a edición 1965, trilingüe	550

	Tirada
38. Nomenclátor de las estaciones fijas que aseguran los enlaces internacionales, 2. ^a edición 1963: Suplemento N.º 6, trilingüe	1.500
39. Nomenclátor de las estaciones fijas que aseguran los enlaces internacionales, 3. ^a edición 1965 y Suplementos N.ºs 1 y 2, trilingües	1.500
40. Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que utilizan frecuencias inferiores a 5950 kc/s, 2. ^a edición 1963: Suplemento N.º 3, trilingüe	1.400
41. Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que utilizan frecuencias inferiores a 5950 kc/s, 3. ^a edición 1965 y Suplemento N.º 1, trilingüe.	1.200
42. Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que utilizan frecuencias comprendidas entre 5950 y 26 100 kc/s, 2. ^a edición, 1965	1.200
43. Circulares semanales de la I.F.R.B., Partes I, II, III y especiales, N.ºs 632 a 683, trilingües	500
44. Circulares semanales de la I.F.R.B., Parte IV, N.ºs 632 a 683, trilingües	550
45. Resúmenes mensuales de información de comprobación técnica de las emisiones Fascículos N.ºs 101 a 112, trilingües	550
46. Resúmenes BC, resúmenes de las informaciones de comprobación técnica de las emisiones recibidas por la I.F.R.B. sobre la utilización por las estaciones de radiodifusión de las bandas exclusivas para la radiodifusión en ondas decamétricas, Fascículos N.ºs 4 a 9, trilingües,	450
47. Horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas, mayo 1965, septiembre 1965, noviembre 1965 y marzo 1966, trilingües	650
48. Horarios definitivos de radiodifusión por ondas decamétricas, de la I.F.R.B., marzo 1964, mayo 1964, septiembre 1964, diciembre 1964, marzo 1965, trilingües	560
49. Normas técnicas de la I.F.R.B., Serie A, 3. ^a edición 1965, trilingües.	1.000
50. 8 telegramas circulares y 30 cartas circulares relativos a estudios especiales realizados por la Junta.	

ANEXO 5

CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS A LAS QUE HA SIDO INVITADA LA UNIÓN EN 1965

A. Conferencias y reuniones en las cuales la Unión ha estado representada

1. 7.^a reunión de la Comisión Económica para África, Nairobi, 9 a 23 de febrero de 1965.
2. 21.^a reunión de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, Wellington, 16 a 29 de marzo de 1965.
3. Comité Administrativo de Coordinación — Reunión interorganizaciones para los programas y actividades relativos a la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos, Ginebra, 24 y 25 de marzo de 1965.
4. 3.^a reunión de la Comisión consultiva sobre la aplicación al desarrollo de los progresos de la ciencia y de la tecnología, París, 29 de marzo a 9 de abril de 1965.
5. 39.^a reunión del Comité Administrativo de Coordinación, Viena, 28 a 30 de abril de 1965.
6. 39.^a reunión del Consejo Económico y Social, Ginebra, 30 de junio a 31 de julio de 1965.
7. 40.^a reunión del Comité Administrativo de Coordinación, Nueva York, 18 y 19 de octubre de 1965.
8. 4.^a reunión del Subcomité científico y tecnológico del Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas, Ginebra, 8 de noviembre de 1965.
9. 4.^a reunión de la Comisión consultiva sobre la aplicación al desarrollo de los progresos de la ciencia y de la tecnología, Ginebra, 8 a 19 de noviembre de 1965.

B. Conferencias y reuniones en las que la Unión no ha estado representada

1. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente: 8.^a reunión de la Comisión de Comercio, Bangkok, 25 de enero a 2 de febrero de 1965.
2. 38.^a reunión del Consejo Económico y Social, Nueva York, marzo de 1965.
3. 1.^a reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, Nueva York, abril de 1965.
4. 11.^a reunión de la Comisión Económica para América Latina, Ciudad de México, 6 a 18 de mayo de 1965.
5. 3.^a reunión del Comité especial de coordinación establecido en virtud de la Resolución 920 del ECOSOC (XXXIV), Nueva York, junio de 1965.
6. 2.^a reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio y desarrollo, Ginebra, agosto de 1965.
7. 2.^a Conferencia sobre la población mundial, Belgrado, 30 de agosto a 10 de septiembre de 1965.
8. 4.^a reunión del Subcomité jurídico del Comité de las Naciones Unidas para la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos, Nueva York, 20 de septiembre a 1 de octubre de 1965.

9. XX período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, septiembre de 1965.
10. Reunión de la Comisión consultiva en asuntos administrativos y presupuestarios, Nueva York, 27 a 30 de septiembre de 1965.
11. Comité de las Naciones Unidas para la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos, Nueva York, 4 a 8 de octubre de 1965.
12. Comisión Económica para África: Reunión subregional sobre cooperación económica en África Oriental, Lusaka (Zambia), 26 de octubre a 6 de noviembre de 1965.
13. Comisión Económica para África: 4.ª reunión de la Conferencia de estadígrafos africanos, Addis Abeba, 8 a 17 de noviembre de 1965.
14. 15.ª reunión del Comité científico para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas, Ginebra, noviembre de 1965.
15. Comisión Económica para África: Reunión subregional sobre cooperación económica en África Occidental, Niamey (Níger), 13 a 17 de diciembre de 1965.

ANEXO 6

ASISTENCIA TÉCNICA PRESTADA EN 1965 BAJO LOS AUSPICIOS DE LA U.I.T.

CUADRO I

Expertos contratados en 1965 para los programas de asistencia técnica de la U.I.T.

A. Programa Ampliado de Asistencia Técnica (P.A.A.T.)

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Afganistán	Bernward Kupitz (República Federal de Alemania)	Corrientes portadoras y transmisión en línea	10. 9.1961	El experto se ocupa de los problemas de mantenimiento y explotación relacionados con sistemas de corrientes portadoras en líneas de hilo desnudo.
	Hermann Sauermilch (República Federal de Alemania)	Asesor en telecomunicaciones	8. 9.1958	El Sr. Sauermilch se ocupa del trabajo preparatorio relacionado con el proyecto del F.E. actualmente en curso de ejecución. Es asesor general en telecomunicaciones y colabora en la preparación del tercer plan quinquenal.
Argelia	Heinz Rudat (República Federal de Alemania)	Asesor en radiodifusión y televisión	5. 4.1964- 4. 4.1965	El Sr. Rudat facilitó asesoramiento acerca de los problemas técnicos relacionados con la planificación a largo plazo de la radiodifusión y televisión en Argelia y elaboró un plan para la creación de una red argelina de radiodifusión y de televisión.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Camerún	David H. Smith (Reino Unido)	Radiocomunicaciones	1.12.1963- 30.11.1965	El Sr. Smith colaboró en la preparación de un plan quinquenal de desarrollo destinado, en particular, a la unificación de los servicios de telecomunicación del Camerún oriental y occidental.
República Centroafricana	Henri Cocoz (Francia)	Instructor líneas de comunicaciones	9.11.1965	El Sr. Cocoz dirige cursos teóricos y prácticos sobre empalme y tendido de cables subterráneos.
	Robert Pézard (Francia)	Capacitación de personal de telecomunicaciones	3. 9.1962- 31. 5.1965	El Sr. Pézard terminó los trabajos iniciales para el establecimiento en Bangui de una escuela para la capacitación de telefonistas.
Ceilán	Ronald W. Sloan (Irlanda)	Instructor, técnica de telecomunicaciones	25. 7.1965	El Sr. Sloan prosigue la labor del experto que terminó su misión el 31 de diciembre de 1964. Facilita asistencia en el perfeccionamiento de la capacitación de supervisores y técnicos. Ha preparado un informe con recomendaciones para la elaboración de un plan de capacitación a largo plazo.
Chile	Zygmunt Rafalowicz (Polonia)	Asesor en telecomunicaciones	19. 1.1964	El Sr. Rafalowicz continúa ocupándose de la reorganización de las telecomunicaciones. Asiste al Gobierno en la ejecución de un plan decenal de desarrollo.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
China	Sven B. Einarson (Suecia)	Sistemas y métodos de explotación telefónica	18.10.1964- 17. 4.1965	La tarea del Sr. Einarson consistió en capacitar a personal de explotación. Colaboró también en la elaboración de métodos de explotación telefónica.
Congo (Léopoldville)	Urs Altdorfer (Suiza)	Radiodifusión	26. 7.1965	El Sr. Altdorfer asesora en cuestiones de reparación de transmisores de radiodifusión. Bajo su supervisión directa, se han reparado transmisores en Bukavú, Stanleyville y Lulua-burg.
	Gabriel Tedros (Etiopía)	Jefe de la misión	30. 6.1964	Como jefe de la misión de la U.I.T., el Sr. Tedros supervisa y coordina las actividades de los expertos de la U.I.T. (unos 30) contratados con cargo a diferentes programas (ayuda estadounidense, suiza y alemana).
Corea	Hubert Arthur (Nueva Zelandia)	Administración de frecuencias radioeléctricas	27. 3.1964- 23. 6.1965	El experto colaboró en la creación de una Oficina Reguladora de Radiocomunicaciones, instruyó a personal local en problemas relacionados con la asignación y registro de frecuencias.
Ecuador	José M. Pardo Horno (España)	Organización de servicios de telecomunicación	18. 9.1964	El experto estudia los problemas que plantea la unificación de los servicios de telecomunicación; ha presentado al Gobierno diversas recomendaciones sobre reorganización del servicio de radiodifusión y utilización de frecuencias.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Etiopía	Kurt Scherrer (Suiza)	Radiocomunicación (Instructor, Instituto Etíope de Telecomunicaciones)	1. 8.1959- 31. 7.1965	El Sr. Scherrer terminó su misión como instructor de radiocomunicaciones; se hizo cargo de sus funciones un especialista etíope.
	Thomas J. A. Watters (Reino Unido)	Telefonía (Director, Instituto Etíope de Telecomunicaciones)	26. 8.1957	El Sr. Watters es Director del Instituto Imperial de Telecomunicaciones de Addis Abeba; está encargado del Instituto y de la capacitación de la persona que ha de sucederle en sus funciones.
Gambia	Cecil A. Wiltshire (Guayana Británica)	Capacitación en telecomunicaciones	14. 8.1965	El Sr. Wiltshire ha organizado en Bathurst una pequeña escuela de capacitación de personal para la mantención de sistemas de radiocomunicaciones.
Ghana	Robert Barton (Australia)	Ingeniero de telecomunicaciones (OPEX)	16. 8.1965	El Sr. Barton ha sido contratado por el Gobierno de Ghana para desempeñar un cargo directivo en el marco del programa OPEX.
	Ronald Bolton (Reino Unido)	Ingeniero, mantención telecomunicaciones	26. 8.1965- 21.12.1965	El Sr. Bolton se vio obligado a dimitir por razones de salud.
	Ronald L. Howe (Reino Unido)	Asesor en tarifas y tráfico telefónicos	9. 9.1965	El Sr. Howe estudia las repercusiones en el tráfico y en las tarifas de la nueva red automática interurbana prevista en Ghana.
Guinea	Lucien Allavena (Francia)	Asesor en radiodifusión	13. 5.1965	El Sr. Allavena facilita asesoramiento sobre los problemas técnicos que plantea el

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Guinea (cont.)	Roger Jeammet (Francia)	Telegrafía y telefonía	15.12.1963	desarrollo de la radiodifusión y, en particular, las instalaciones de los estudios. La labor del Sr. Jeammet como asesor general incluye actualmente la elaboración de proposiciones sobre capacitación de personal local.
Guayana Británica	John Wagstaff (Reino Unido)	Director General de la Corporación de Telecomunicaciones (OPEX)	8. 6.1965	El Sr. Wagstaff ayuda al Gobierno de Guyana Británica en la creación de una Corporación gubernamental autónoma de telecomunicaciones, y en la fijación de sus métodos y procedimientos de explotación.
Indonesia	Christopher F. McGrane (Irlanda)	Ingeniero microondas	2. 2.1964- 13. 3.1965	El experto preparó planes detallados para los importantes enlaces de microondas Java-Bali y Djakarta-Palembary. Hizo recomendaciones detalladas sobre planificación, especificaciones de equipo, etc. Además colaboró en la organización de cursos de capacitación sobre equipo de microondas.
Irán	Torleiv Dovland (Noruega)	Planificación de telecomunicaciones y capacitación	29.11.1965	El Sr. Dovland presta asistencia en materia de capacitación. En un próximo futuro su labor consistirá principalmente en asesorar cuestiones de planificación.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Irán (cont.)	Marcel V. Scoffier (Francia)	Planificación de telecomunicaciones	1. 1.1957- 30. 9.1965	En los últimos años se ocupó ante todo de la planificación de una red a larga distancia, y de un proyecto para la explotación de transmisores de radiodifusión de gran potencia en bandas hectométricas y decamétricas.
Iraq	René Delort (Estados Unidos)	Telefonía a larga distancia por corrientes portadoras y cables subterráneos	27. 7.1965	Después de hacer un estudio preliminar, el experto se ocupa de las medidas más urgentes para mejorar la red actual de Iraq. Sin embargo, es indispensable un plan de desarrollo a largo plazo de las telecomunicaciones. El experto realiza los trabajos preparatorios.
Jordania	Spyros Kassimatis (Grecia)	Transmisión y recepción	5. 2.1964- 31.12.1965	El Sr. Kassimatis colaboró con los C.T.T., que debían hacerse cargo de los servicios ultramarinos radiotelegráficos y radiotelefónicos el 1.º de enero de 1966, y asesoró en cuestiones de líneas aéreas y enlaces de microondas. Consagró además parte de su tiempo a la capacitación de personal local.
	Subbiah Sankara Raman (India)	Experto teléfonos y télex	7.12.1965	Asiste en la supervisión de la instalación y mantenimiento de equipo de conmutación, en la planificación de una red nacional télex y su enlace con las líneas internacionales, y en la capacitación de personal local en estas ramas.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Jordania (cont.)	Ernst Hondong (República Federal de Alemania)	Red de radiocomunicaciones y corrientes portadoras	30.10.1965	El experto colabora en la instalación y mantenimiento de importantes estaciones transmisoras y receptoras, y del equipo de corrientes portadoras conexas. Se ocupará también de la capacitación de personal local en estas ramas.
Kuwait	Dennis Smith (Reino Unido)	Asesor en telecomunicaciones	5. 9.1965	Los C.T.T. de Kuwait han elaborado vastos planes de desarrollo de las comunicaciones. El Sr. Smith colabora en su aplicación. Se ocupa ante todo de instalaciones radioeléctricas.
Libano	André Lamazouade (Francia)	Inspector jefe adjunto en cuestiones de capacitación de personal (OPEX)	1. 1.1965	La principal tarea del experto consiste en prestar asistencia en la planificación, explotación y mantenimiento de la red télex nacional e internacional. Ha organizado además cursos especiales de capacitación de personal local en estas ramas.
Liberia	Dieter E. Köhn (República Federal de Alemania)	Técnico en microondas	6.12.1965	Participa en la organización y mantenimiento de sistemas de microondas.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Liberia (cont.)	Nurur Syed Rahim (Pakistán)	Mantenencia telecomunicaciones	22. 7.1964	El Sr. Rahim, experto en la mantenencia de instalaciones radioeléctricas de ondas decamétricas, presta asistencia en la explotación de estaciones radioeléctricas importantes y en la capacitación de personal local.
	Arasurampef R. Ramanathan (India)	Capacitación telecomunicaciones	30. 6.1964	El experto dirige cursos de capacitación de personal local en cuestiones de mantenencia de equipo terminal transmisor y receptor de ondas decamétricas; se hace particular hincapié en los trabajos prácticos.
	Dennis Smith (Reino Unido)	Asesor técnico	12. 7.1965- 14. 8.1965	El Sr. Smith preparó un informe sobre los problemas que plantea el desarrollo de las telecomunicaciones en Liberia, y formuló recomendaciones sobre las necesidades globales en lo que respecta a personal de mantenencia.
Libia	Stanley Hayman (Reino Unido)	Tráfico telecomunicaciones	24. 3.1963- 23. 3.1965	El Sr. Hayman terminó el estudio de los problemas de tráfico e hizo recomendaciones sobre el desarrollo previsible y la organización del encaminamiento.
	Norsgaard Jensen (Dinamarca)	Ingeniero jefe de planificación (OPEX)	1. 1.1965- 6. 5.1965	El experto desempeñó el cargo de asesor general de telecomunicaciones.
	Sra. Nefissa Sehili (Túnez)	Capacitación telefonistas	5.11.1965	La Sra. Sehili se ocupa de la capacitación de telefonistas y facilita asesoramiento acerca de la disposición de las centrales telefónicas.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Malasia	Lodewijk Negenman (Canadá)	Microondas	6. 3.1965- 3. 8.1965	Se contrató a un equipo de tres expertos para hacer un estudio de las telecomunicaciones en Sabah y Sarawak. Los expertos prepararon un plan detallado destinado a satisfacer las necesidades, en materia de telecomunicaciones, de los territorios recientemente asociados a Malasia.
	Alexander J. O'Connor (Australia)	Centrales locales	29.12.1964- 13. 5.1965	
	Sean E. Rohan (Irlanda)	Transmisiones a larga distancia	21. 6.1965- 3.11.1965	
	Barry A. Warner (Nueva Zelandia)	Mantenencia y explotación de equipo de televisión	14. 5.1964- 13. 5.1965	El Sr. Warner dedicó la mayor parte de su tiempo a la capacitación de técnicos encargados de la mantenimiento del equipo empleado en los estudios de televisión. Organizó también diversos cursos teóricos, y colaboró en el examen técnico de las licitaciones para la adquisición de equipo para nuevos estudios.
	Jack C. Whybourne (Australia)	Planificación sistema telefónico automático nacional	13.10.1964	El Sr. Whybourne ha preparado un plan detallado para un sistema telefónico automático nacional, que ha sido aceptado por Malasia y está actualmente en curso de ejecución. Colabora en la preparación de las especificaciones del equipo y participará en sus diversas fases de realización.
Malta	Per Mortensen (Noruega)	Asesor en la organización de una Oficina Reguladora de las Telecomunicaciones	10. 1.1965- 9. 4.1965	El Sr. Mortensen preparó un plan detallado para la creación de una Oficina Reguladora de Radiocomunicaciones.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Nigeria	Roland F. Bradburn (Reino Unido)	Tarifas y explotación de telecomunicaciones	1.11.1965	El Sr. Bradburn ayuda a las autoridades nigerianas en el estudio de cuestiones de tarifas y de métodos para mejorar la eficiencia de los servicios telefónicos interurbanos.
Ruanda	Maurice Sainte-Cluque (Francia)	Asesor en telecomunicaciones	30. 9.1964- 29. 3.1965	El experto estudió el desarrollo de las telecomunicaciones en Ruanda y presentó al Gobierno las oportunas recomendaciones.
Senegal	Edouard Verbeiren (Bélgica)	Asesor en telecomunicaciones	14.10.1964 13.10.1965	El Sr. Verbeiren recogió y analizó datos de tráfico, que servirán de base para la planificación a largo plazo de las telecomunicaciones.
Sierra Leona	Kenneth A. Lees (Reino Unido)	Instructor telecomunicaciones (OPEX)	26. 4.1964	El Gobierno de Sierra Leona contrató al Sr. Lees para desempeñar un cargo directivo en el marco del programa OPEX.
Somalia	Jules Heierle (Suiza)	Ingeniero principal telecomunicaciones (OPEX)	1. 1.1965- 14. 7.1965	El Gobierno de Somalia contrató al Sr. Heierle para desempeñar un cargo directivo en el marco del programa OPEX.
	Boris Sizov (U.R.S.S.)	Asesor en telecomunicaciones	11.12.1964	El Sr. Sizov, asesor general de telecomunicaciones, ha preparado un programa detallado de revisión y modernización de las líneas aéreas y centrales telefónicas.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Siria	Paul Herzog (República Federal de Alemania)	Conmutación automática interurbana a larga distancia	28. 9.1964- 27. 9.1965	El Sr. Herzog preparó el plan de una red telefónica automática interurbana a larga distancia, que fue aceptado por el Gobierno. Se ha encargado ya el equipo correspondiente y a su debido tiempo se iniciarán los trabajos.
Chad	Albert Bouchet (Francia)	Profesor de radiotecnía general	25. 4.1964	El Sr. Bouchet dirige cursos de radioelectricidad en la Escuela Nacional de Telecomunicaciones.
	Yves Heurtin (Francia)	Instructor radiocomunicaciones	26.10.1964	El Sr. Heurtin es profesor de la Escuela Nacional de Telecomunicaciones, de Fort Archambault. Está encargado de los cursos de radiocomunicaciones.
Togo	Shawkat S. Sawwaf (Siria)	Asesor telecomunicaciones, radiocomunicaciones y líneas	29.11.1964	El Sr. Sawwaf se ocupa de la ampliación de centrales telefónicas automáticas y de cuestiones de capacitación.
Uruguay	Juan Antonio Autelli (Argentina)	Política telecomunicaciones	5. 2.1965- 6. 8.1965 y 15.11.1965	El Sr. Autelli asiste al Gobierno de Uruguay en la preparación de un plan de desarrollo a largo plazo, encaminado en particular a la reorganización y unificación de los servicios de telecomunicaciones.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Uruguay (<i>cont.</i>)	Osvaldo A. Pellegrini (Argentina)	Tarifas telecomunicaciones	23. 2.1965- 22. 8.1965	El Sr. Pellegrini terminó su labor inicial de asesoramiento en cuestiones de reorganización de tarifas.
África (proyecto regional)	Juan Hinrichsen R. (Chile)	Telecomunicaciones	30. 7.1962- 29. 7.1965	El equipo U.I.T./C.E.A. estudió los problemas que plantea el desarrollo de las telecomunicaciones africanas, y preparó proposiciones para estudio de la U.I.T. y de la C.E.A.
	Frank Norman (Australia)	Telecomunicaciones	1. 9.1964- 30. 6.1965	
	Santiago Quijano-Caballero (Colombia)	Jefe de la misión	18. 4.1964- 13. 9.1965 y 3.12.1965- 15.12.1965	
América Central	Benjamin Brok (Estados Unidos)	Equipo centrales telegráficas y telefónicas	13. 2.1964	El Sr. Brok presta asistencia a los seis países de América Central en problemas de conmutación.
	Douglas B. Balchin (Reino Unido)	Utilización frecuencias radioeléctricas	22.11.1965	El Sr. Balchin colabora con los países de América Central en cuestiones de utilización de frecuencias radioeléctricas y les presta ayuda en la creación en cada uno de ellos de una oficina de registro de frecuencias.
	Alexander B. Maclennan (Reino Unido)	Sistemas de microondas	3. 2.1964	El Sr. Maclennan asesora a El Salvador, Guatemala, Honduras y Costa Rica en cuestiones de transmisión relacionadas con las nuevas redes de microondas de estos países.

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
América Central (cont.)	Oeds van der Woude (Países Bajos)	Redes e instalaciones exteriores	24. 3.1964- 23. 3.1965	El Sr. Van der Woude terminó su misión como experto en instalaciones exteriores en los seis países Centroamericanos (Panamá, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y El Salvador).
	Christopher McGrane (Irlanda)	Microondas	4. 6.1965	El Sr. McGrane facilita asistencia a las administraciones de Costa Rica y Panamá en cuestiones de microondas, incluido el examen técnico de las licitaciones.
América del Sur (proyecto regional)	José I. Caicoya (España)	Telecomunicaciones	28. 4.1962	En su calidad de experto regional, el Sr. Caicoya sigue prestando asistencia a los países sudamericanos en la solución de sus problemas de telecomunicaciones.
	Caesar F. Fiore (Estados Unidos)	Telecomunicaciones	25. 3.1962	El Sr. Fiore sigue coordinando la labor de los expertos de la U.I.T. en América Central y en la zona del Caribe, y facilitando asistencia directa para la creación de la Red Regional Centroamericana y la elaboración de un proyecto de capacitación.
Zona del Caribe	Paul Herzog (República Federal de Alemania)	Centrales telefónicas y telegráficas	19.10.1965	El Sr. Herzog asesorará a las administraciones de las Islas y Territorios del Caribe, particularmente a las de Jamaica, Trinidad y

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Zona del Caribe (cont.)				Tobago, Antillas Neerlandesas, Surinam, Montserrat, Santa Lucía, San Vicente y República Dominicana, en cuestiones relacionadas con centrales automáticas telefónicas y telegráficas y con la capacitación en esas ramas.
Asia y Lejano Oriente (proyecto regional)	Yoshihide Omachi (Japón)	Telecomunicaciones	29. 6.1964	Los expertos regionales de la U.I.T. han proseguido el estudio de diversos proyectos regionales en estrecha colaboración con la C.E.A.L.O.; por otra parte, visitaron Filipinas, Birmania, Nepal e India a petición de los respectivos gobiernos y facilitaron asistencia en la solución de determinados problemas.
	Kaliyanpur V. Pai (India)	Telecomunicaciones	9.12.1964	

B. *Asistencia a título oneroso*

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Arabia Saudita	<p>Abdul Khaliq (Pakistán)</p> <p>Mukkavalli L. Sastry (India)</p> <p>Syed Abdul Sathar (Pakistán)</p>	<p>Centrales telefónicas</p> <p>Asesor de Radiodifusión</p> <p>Planificador de telecomunicaciones</p>	<p>1. 1.1964</p> <p>5. 2.1965</p> <p>9.11.1963</p>	<p>El Sr. Khaliq colaboró en la preparación de especificaciones de centrales telefónicas y en el estudio de ofertas.</p> <p>El Sr. Sastry está asistiendo al Ministerio de Información en el establecimiento de instalaciones para servicios de radiodifusión nacional e internacional, y en la instalación de transmisores de gran potencia para ondas medias y de un centro de transmisión para ondas cortas. También ha participado, a petición del Gobierno, en las pruebas de aceptación de los transmisores en fábrica.</p> <p>El Sr. Sathar prestó asistencia en la preparación de un programa a largo plazo. Participó en todas las reuniones de C.T.T. relativas a las centrales telefónicas automáticas, colaboró en la preparación de especificaciones y en el estudio de ofertas. Está trabajando, además, en el proyecto de interconexión y en el establecimiento de un centro de capacitación con asistencia del Fondo Especial, junto con el Sr. Sastry.</p>
Kuwait	Leonid Vakhtanov (U.R.S.S.)	Capacitación en mantención, reparación e instalación de	18. 7.1965	El experto está prestando asistencia al Gobierno en el establecimiento de un centro

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión	Observaciones
Kuwait (cont.)		equipo de telecomunicación		de capacitación, y ha sometido recomendaciones para su organización. También ha preparado cursos y programas para los mismos.
Libia	Alan Irwin (Reino Unido)	Ingeniero, planificación de circuitos de larga distancia (OPEX)	8.11.1965	Los Sres. Irwin, Ohashi y Rodgers forman parte de un equipo de planificación creado por el Gobierno para asesorar y participar en el desarrollo a largo plazo de las telecomunicaciones.
	Ichiro Ohashi (Japón)	Telecomunicaciones	14.12.1965	
	Joseph Rodgers (Reino Unido)	Ingeniero, planificación Conmutación (OPEX)	6.12.1965	
Venezuela	Douglas F. Bergman (Australia)	Especialista de conmutación	25.11.1965	El Sr. Bergman es miembro del equipo australiano de asistencia técnica.
	Hugh T. Davis (Australia)	Especialista de cables	25.11.1965	El Sr. Davis es miembro del equipo australiano de asistencia técnica.
	John Ferris (Australia)	Telecomunicaciones	8.10.1963- 7. 4.1965 y desde el 11. 7.1965	El Sr. Ferris es experto coordinador del proyecto de asistencia técnica UIT-Australia-Venezuela.
	Newstead (Australia)	Asesor principal	12. 7.1965- 1.10.1965	El Sr. Newstead estuvo en Venezuela para preparar un plan de operaciones destinado al proyecto de asistencia técnica U.I.T.-Australia-Venezuela.

C. Fondo Especial

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión
<i>Centro de capacitación de telecomunicaciones, Kabul</i>			
Afganistán	Joseph Kennedy (Irlanda)	Instructor de telefonía	31.8.1965
	Kurt Scherrer (Suiza)	Instructor de radio comunicaciones	1. 8.1965
	Anatoli J. Udin (U.R.S.S.)	Director de proyecto	13. 4.1965
<i>Escuela Nacional de Estudios de Telecomunicación, Argel</i>			
Argelia	Robert Bechet (Francia)	Instructor de transmisión	9. 9.1965
	Serge Begaud (Francia)	Instructor de telefonía automática	2. 6.1965
	Abdelhak Benkirane (Marruecos)	Instructor de radiocomunicaciones	1. 9.1965
	Paul Chatard (Francia)	Instructor de radio-comunicaciones en ondas métricas y decimétricas	9. 9.1965
	Wieslaw Fijalkowski (Polonia)	Director de proyecto	25. 4.1964
<i>Centro de investigación y capacitación de telecomunicaciones y electrónica</i>			
China	Joseph Chang (Estados Unidos)	Física y electrónica	31. 8.1964- 30. 8.1965
	Chao Chen Wang (Estados Unidos)	Tubos de vacío	15. 5.1965- 31. 8.1965
<i>Investigación y capacitación de telecomunicaciones y electrónica Popayan y Bogotá</i>			
Colombia	Ingemar Norberg (Suecia)	Director de proyecto	25. 9.1965
	José E. Cordero (Estados Unidos)	Instructor de transmisión	20.11.1965

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión
Colombia (<i>cont.</i>)	John A. Mossop (Estados Unidos)	Instructor de telefonía	26.11.1965
	Hector S. Nicolau Estados Unidos	Instructor de telegrafía	5.12.1965
<i>Centro de capacitación de telecomunicaciones, Seúl</i>			
Corea	Klaus Deutrich (R.F. de Alemania)	Instructor de telefonía automática	3. 1.1964
	Martin J. Keane (Irlanda)	Instructor de sistemas de corrientes portadoras y de sistemas de transmisión	7.10.1963- 6.10.1965
	Pao-Huang Kong (China)	Instructor de telefonía automática	21.10.1963
	Shih-Yang Lung (China)	Instructor de técnicas de tráfico telefónico e ingeniería	16. 9.1964
	William S. Martin (Canadá)	Instructor de instalaciones exteriores	12. 5.1964
	Seinosuke Miyashita (Japón)	Instructor de contabilidad de ingresos de telecomunicaciones y almacenes	8. 5.1964
	Amos L. O'Donnell (Australia)	Instructor de ondas métricas y microondas	14.11.1963
	Louis L. Thomas (Estados Unidos)	Director de proyecto	10. 2.1963
John W. Willmot (Reino Unido)	Instructor de telegrafía	4. 5.1964	
<i>Centro de capacitación de telecomunicaciones, Accra</i>			
Ghana	Hermannus Brunnekreef (Países Bajos)	Instructor de telefonía	25. 2.1965
	Wilhelmus Buenger (Países Bajos)	Instructor de dirección y administración	31. 3.1965
	Bart Graaff (Países Bajos)	Instructor de ondas decamétricas, métricas y microondas	20. 3.1965

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión
Ghana (<i>cont.</i>)	Derk E. Luten (Países Bajos)	Director de proyecto	8.10.1964
	Christianus P. Van Vucht (Países Bajos)	Instructor de líneas y cables	25. 9.1965
	Johan A. J. Schneider (Países Bajos)	Instructor de transmisión y corrientes portadoras	17.12.1965
<i>Centro de investigación y capacitación sobre comunicaciones por satélites, Ahmedabad</i>			
India	Philip A. Rubin (Estados Unidos)	Diseño de sistema para una estación de capacitación en técnicas de estación terrena de comunicación por satélites	4. 6.1965- 14.12.1965
<i>Centro de capacitación de telecomunicaciones, Bandung</i>			
Indonesia	Masafumi Kinoshita (Japón)	Director de proyecto	15.11.1963- 14. 3.1965
<i>Centro de capacitación de telecomunicaciones, Bagdad</i>			
Iraq	Donald R. Beaton (Australia)	Instructor de conmutación telefónica	27. 4.1964
	Brian F. Crutcher (Australia)	Instructor de instalaciones exteriores	27. 4.1964- 30. 9.1965
		Director de proyecto	1.10.1965
	John B. King (Reino Unido)	Instructor de tráfico	15. 6.1964
	John Stuart, MacGregor (Australia)	Director de proyecto	2.10.1963- 1.10.1965
	Joseph Michael Meehan (Irlanda)	Instructor de contabilidad y almacenes	4. 8.1965
	Takuya Nagasawa (Japón)	Instructor de transmisión y corrientes portadoras	13. 7.1965

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión
<i>Instituto de Radio y Telecomunicación</i>			
Libia	Robert Ch. Barton (Australia)	Instructor de radiocomunicaciones	30. 3.1963- 31. 1.1965
	Joseph M. F. Kennedy (Irlanda)	Instructor de telegrafía y telefonía	2.12.1962- 28. 2.1965
	Gordon S. Thomas (Reino Unido)	Director de proyecto	10. 5.1962- 15. 5.1965
<i>Instituto de capacitación de correos y telecomunicaciones, Antanetibé</i>			
Madagascar	Michel Branle (Francia)	Instructor de telefonía	23. 4.1965
	Jean Felix (Francia)	Instructor de telegrafía	19. 3.1965
	Louis Leon (Francia)	Director de proyecto	1. 7.1964
<i>Centro de capacitación de telecomunicaciones, Kuala Lumpur</i>			
Malasia	Gordon Bishop (Reino Unido)	Instructor de conmutación en telecomunicaciones	10. 6.1963
	Roydon S. Butler (Australia)	Instructor de telegrafía	7.10.1963- 6.10.1965
	Clarence L. Canute (Australia)	Instructor de transmisión	8. 6.1963
	Robert M. Johnsen (Noruega)	Instructor de radiocomunicaciones	28. 7.1964
	John P. Killeen (Australia)	Instructor de equipo de líneas	8. 6.1963
	Colin W. C. Richards (Reino Unido)	Director de proyecto	24. 9.1962
<i>Estudio de telecomunicaciones</i>			
Paraguay	Rolf K. Bueth (R.F. de Alemania)	Experto en radiocomunicaciones, miembro del equipo de estudio paraguayo	4.10.1965

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión
Paraguay (cont.)	Herbert E. Faenrich (R.F. de Alemania)	Experto en telegrafía miembro del equipo de estudio paraguayo	4.10.1965
	Reinhold R. Janke (R.F. de Alemania)	Experto en equipo telefónico, miembro del equipo de estudio paraguayo	28. 4.1965
	Mathias J. Josten (R.F. de Alemania)	Experto en tarifas, miembro del equipo de estudio paraguayo	16. 5.1965
	Heinrich J. Kremer (R.F. de Alemania)	Experto en estadísticas e instalaciones exteriores, miembro del equipo de estudio paraguayo	15. 6.1965- 14.12.1965
	Konrad Lueke (R.F. de Alemania)	Experto en estadísticas e instalaciones exteriores, miembro del equipo de estudio paraguayo	15. 6.1965- 14.12.1965
	Eberhard D. Schmidt (R.F. de Alemania)	Director de proyecto	20. 1.1965
<i>Instituto de capacitación de telecomunicaciones, Manila</i>			
Filipinas	Ryuzaburo Inano (Japón)	Instructor de radio-comunicaciones	6. 7.1964
	William B. Jago (Reino Unido)	Director de proyecto	30. 1.1963
	John H. Johnson (Reino Unido)	Instructor de transmisión y comunicaciones por corrientes portadoras	30. 9.1964
	Allan T. Lancashire (Australia)	Instructor de sistemas de frecuencias vocales, conmutación telegráfica automática y dispositivos telegráficos	16. 3.1964

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión
Filipinas (<i>cont.</i>)	Tatsuro Matsuhashi (Japón)	Instructor de líneas y cables	11. 1.1964
	Kaare Welle (Noruega)	Instructor de conmutación telefónica automática	15. 1.1964
<i>Centro de capacitación de correos y telégrafos, Kartum</i>			
Sudán	Mervyn A. Gale (Reino Unido)	Instructor de telegrafía	8.12.1963
	Dennis Roddy (Reino Unido)	Instructor de radiocomunicaciones	1. 4.1964- 31. 5.1965
	Leonard S. Scammell (Reino Unido)	Instructor de telefonía automática	5. 8.1963
	P.S.M. Sundaram (India)	Director de proyecto	10.12.1962
<i>Centro de capacitación de telecomunicaciones, pruebas y desarrollo, Bangkok</i>			
Tailandia	Wilfred A. Bergeron (Estados Unidos)	Instructor de radiocomunicaciones	30. 1.1965
	Paul L. Dubois (Australia)	Director de proyecto	20. 2.1964
	Arthur H. Hounslow (Reino Unido)	Instructor de tráfico telefónico	21.10.1965
	Olaf S. Linder (Suecia)	Instructor de sistemas de conmutación telefónica	18. 1.1965
	Malcolm MacLeod (Nueva Zelandia)	Instructor de instalaciones exteriores	9. 1.1965
	R. Seshasayee (India)	Instructor de transmisión y sistemas de corrientes portadoras	14.12.1964
<i>Centro de capacitación de técnicos en telecomunicaciones, Caracas</i>			
Venezuela	Juan F. Bartet Rosas (Perú)	Instructor de teoría y práctica de transmisión	8. 9.1964- 30. 9.1965

País o región de destino	Nombre y nacionalidad	Especialidad y/o título	Fechas de comienzo y fin de la misión
Venezuela (<i>cont.</i>)	Louis Carrere (Francia)	Instructor de conmutación telefónica y tráfico	27. 9.1964
	Jan Deketh (Países Bajos)	Director de proyecto	1. 1.1964
	Jorge Mareggiani (Argentina)	Instructor de medidas eléctricas y equipo energía	7. 9.1964
	Humberto Ruiz C. (Perú)	Instructor de equipos y sistemas radioeléctricos	8. 9.1964
Regional: Circuito piloto de telecomunicación (Etiopía-Costa de Marfil)	Frank Norman (Australia)	Director de proyecto	1. 9.1965

CUADRO II

Personas que han disfrutado de becas en virtud del Programa de la U.I.T. para 1965, y becarios que comenzaron, prosiguieron o terminaron sus estudios en 1965

A. Programa Ampliado de Asistencia Técnica (P.A.A.T.)

País de origen	Nombre	Año de concesión de la beca	Año de estudios	País de recepción	Clase de estudios
1	2	3	4	5	6
Afganistán	S. Alim F. M. Zeray	1964 1964	1965/66 1965/66	Alemania Alemania	Sistemas de corrientes portadoras Instalación, explotación y mantenimiento de sistemas telegráficos; equipo de telefotografía.
África Oriental (Common Services Organization E.A.C.S.O.)	R. Akeba H. Chasia E. Kabugua A. Kaishozi A. Kawamara N. M. Kyamanywa W. I. Mwangi D. Nangalama H. Ngolo B. Odhyambo	1964 1964 1965 1964 1964 1964 1964 1964 1965 1965	1964/65 1964/65 1965/66 1964/65 1964/65 1964/65 1964/65 1964/65 1965/66 1965/66	Reino Unido Reino Unido Reino Unido Reino Unido Reino Unido Reino Unido Reino Unido Reino Unido Reino Unido Reino Unido	Telefonía, Telegrafía, Télex. Telefonía, Telegrafía, Télex.
Argentina	A. Jorge Flores M. Gómez A. Ballester A. Santiago	1964 1965 1965 1965	1965 1966 1966 1966	España	Estadísticas aplicadas a la planificación y desarrollo de las telecomunicaciones. Centrales telegráficas. Sistemas telegráficos. Normas de telecomunicación.

1	2	3	4	5	6
Bulgaria	A. Angelov	1965	1966	Austria	Aparatos transistorizados de control y regulación.
	P. V. Chichmanove	1965	1966		Desarrollo y fabricación de equipo electrónico de medida para televisión en color.
	R. L. Deianova	1965	1966		Instalación y mantenimiento de centrales telegráficas automáticas.
	D. D. Dimitrov	1964	1965/66		Perturbaciones electromagnéticas.
	V. I. Halatchev	1965	1966		Selección telefónica a larga distancia.
	I. P. Ivanove	1965	1966		Equipo electrónico de medida para televisión en color.
	B. S. Petkov	1965	1966		Transistorización de equipo radioeléctrico y electrónico.
	S. K. Petzulev	1965	1966		Aplicación de transistores al equipo radioeléctrico y electrónico.
	A. S. Popov	1964	1965/66		Austria
V. V. Todorov	1965	1966	Centrales electrónicas de telefonía automática.		
D. P. Tsvetkov	1965	1966	Centrales telefónicas con servicios automáticos.		
Birmania	U Pe Than	1965	1966		Telecomunicaciones de ultramar.
Bolivia	J. F. Ballivian	1962	1964/65	España	Radiocomunicaciones.
	M. Cuellar Valda	1963	1964/65	Argentina	Telefonía y telegrafía automáticas.
Camerún	N. M. Ewusi	1965	1965/66	Nigeria	Conmutación telefónica.
	Y. Lon (curso de 3 años)	1965	1965/66	Nigeria	Conmutación — Servicios técnicos.
	A. Mbume	1965	1965/66	Nigeria	Tecnología telefónica.
	J. Tabi	1965	1965/66	Nigeria	Servicio radioeléctrico — Ondas métricas.

1	2	3	4	5	6
Ceilán	D. M. Wickremasinghe	1964	1965	Suecia, Alemania	Servicio automático interurbano y redes de centrales telefónicas.
Chile	B. M. Blanco	1965	1966	Colombia, México, Italia, EE.UU.	Sistemas de telecomunicación.
	B. Dezerega	1965	1966	Colombia, México, EE.UU., Reino Unido, Francia, Italia	Sistemas de teledifusión y visitas a centros de capacitación de telecomunicaciones.
	J. Gadal Díaz	1965	1966	Francia	Telegrafía y Télex.
	J. Hintze Gœbel	1965	1966	Alemania	Telefonía.
	P. Sáez Silva	1965	1966	Francia	Telegrafía y Télex.
	B. Wellenius	1965	1965/66	Sede U.I.T., Reino Unido, Francia	Planificación y evaluación de sistemas de telecomunicación.
China	R. C. F. Yang	1965	1966	EE.UU.	Cables coaxiales submarinos.
Congo (Brazzaville)	P. Badila	1964	1965/66	Francia	Telefonía.
	M. Bikindou	1964	1964/65	Francia	Telefonía.
	M. Bikindou	1965	1965/66	Francia	Telefonía.
	W. Djonga	1964	1964/5/6	Francia	Radiocomunicaciones.
	J. Mouanda	1964	1965/66	Francia	Telefonía.
	M. Emmanuel	1965	1965/6/7	Francia	Electricidad.
	A. Pambou	1964	1964/65	Francia	Telefonía.
	A. Pambou	1965	1965/66	Francia	Telefonía.
	G. Bilayi Mounkala	1964	1964/65	Francia	Radiocomunicaciones.
L. Thine	1964	1964/65	Francia	Radiocomunicaciones.	
Congo (Léopoldville)	L. Manzanga	1964	1965	Alemania	Radiotelegrafía.
	L. Tavares	1964	Cancelada		Administración general y dirección de personal.

1	2	3	4	5	6
Corea	H. K. Lee	1965	1966		Sistemas télex.
Costa de Marfil	G. Gnabrohu	1965	1965/66	Francia	Conmutación automática.
Cuba	M. A. Arana	1965	1966	Reino Unido	Tráfico telefónico y planificación de redes para sistemas automáticos.
	A. J. Pineda	1965	1966	Reino Unido	Tráfico telefónico y planificación de redes para sistemas automáticos.
Dahomey	Z. Assani	1964	1964/65	Francia	Radiocomunicaciones.
	N. Bocco	1964	1964/65	Francia	Radiocomunicaciones.
	B. Capo	1965	1966	Francia	Líneas.
	O. Ghabigani	1965	1966	Francia	Líneas.
Ecuador	J. A. Salazar Aguirre	1964	1964/65	México	Servicios télex nacional e internacional.
Gabón	P. Andjaye	1964	1964/65	Francia	Telefonía.
	J. Boussougouth	1964	1965	Francia	Radiocomunicaciones.
	B. Mbouloungou	1964	1964/65	Francia	Telefonía.
Grecia	G. Chryssanthakis	1964	reemplazado		Selección telefónica a larga distancia.
	G. Debonos	1965	1966		Radiocomunicaciones.
	N. Deligeorgis	1965	1965/66	Reino Unido	Selección telefónica a larga distancia.
	C. Savakis	1965	1966		Cables coaxiales.
	E. Tsaoussis	1965	reemplazado		Selección telefónica a larga distancia.
	G. Tzanopoulos	1964	1965	Reino Unido	Comunicaciones en ondas centimétricas.
	G. Dessipris	1963	1964/65	Reino Unido, Alemania	Ingeniería radioeléctrica en ondas centimétricas.
Guinea	Ch. Omer	1963	1964/65	Francia	Telegrafía y telefonía.
	M. Saadi	1963	1964/65	Francia	Radiodifusión por ondas kilométricas.
	O. Sow	1963	1963/4/5	Francia	Explotación telefónica y telegráfica.

1	2	3	4	5	6
Alto Volta	A. Salia I. Tamboura R. J. Zoma	1964 1963 1964	1964/65 1965/66 1964/65	Francia Francia Francia	Telefonía automática. Commutación telefónica. Telefonía automática.
Húngara (Rep. Popular)	S. Csibi	1964	1965	EE.UU.	Teoría de las comunicaciones, estadísticas y confiabilidad.
India	V. Balasubramanian K. N. Nagarajan	1965 1965	1966 1966	EE.UU. EE.UU.	Equipos móviles de comprobación técnica. Atribución de frecuencias a los servicios terrenal y espacial.
Indonesia	A. Hanadi S. Abdurachman S. Sastradiria T.T. Siang Soeharto S. Tjaroso	1963 1963 1963 1964 1964 1963	1964/65 1964/65 1964/65 cancelada cancelada 1964/65	Alemania Japón, EE.UU. Alemania Japón	Télex y Géntex. Ingeniería de microondas. Télex y Géntex. Ingeniería de telecomunicaciones. Ingeniería de telecomunicaciones. Transmisión.
Israel	M. Hausman M. Ronen	1965 1965	1966 1966		Cables telefónicos submarinos. Radiodifusión.
Jordania	M. Dabbas A. D. Kamel	1964 1964	1964/65 1965/66	Reino Unido Reino Unido	Instalación de centrales automáticas. Análisis estadístico para planificación y programación de proyectos de telecomunicaciones.
Kuwait	A. Awadhi A. Al Moailey	1965 1965	1966 1966		Servicios télex nacional e internacional. Radiocomunicaciones.

1	2	3	4	5	6
Laos	S. Daragnanith	1965	1966/67	Tailandia	Líneas telefónicas.
	P. Phoumisane	1962	1963/4/5/6	Francia	Instalaciones electromecánicas.
	K. Prasaysithideth	1965	1966/67	Francia	Radioelectricidad.
	N. Samouth	1965	1965/66	Francia	Conmutación telefónica.
	I. Sithivong	1965	1966/67	Francia	Radioelectricidad.
	Souvannakhily	1965	1966	Francia	Cables y líneas.
Libano	E. Karam	1964	1965	Francia	Télex.
Libia	M. Krewi	1965	1965/6/7	Reino Unido	Telecomunicaciones.
	M. Gtett	1965	cancelada		Tráfico.
Malasia	S. N. Chong	1964	1965	Reino Unido, Alemania	Sistemas télex y telegráficos.
	J. S. Hooi	1964	1965	India, Reino Unido, Bélgica, Suecia	Conmutación telefónica.
	M. Nadzim	1964	1965	Irlanda, Reino Unido, Suecia, Alemania, Suiza	Red nacional automática.
	T. J. Wee	1964	1965	Reino Unido	Transmisor de televisión; prácticas de ingeniería.
Malawi	A. Banda	1965	1965	Kenya	Transmisión.
	A. Chikwiri	1965	1965	Kenya	Transmisión.
	C. Gwembere	1965	1965	Kenya	Transmisión.
	J. Kachale	1965	1965	Kenya	Telefonía automática.
	S. Kanyemba	1965	1965	Kenya	Telefonía automática.
	A. Khozombwe	1965	1965	Kenya	Telefonía automática.
	G. Kondowe	1965	1965	Kenya	Telefonía automática.
	E. Mambala	1965	1965	Kenya	Transmisión.
	L. Mkulichi	1965	1965	Kenya	Telefonía automática.
I. Mtawali	1965	1965	Kenya	Telefonía automática.	

1	2	3	4	5	6
Mali	M. Coulibaly	1964	1964/65	Francia	Telegrafía y Telefonía. Telegrafía y Telefonía. Radiocomunicaciones.
	S. Diallo	1963	1964/65	Francia	
	S. Sylla	1964	1964/65	Francia	
México	J. J. Castillejos	1963	1965/66	Francia	Microondas. Géntex. Sistemas télex.
	J. González G.	1963	1964/65	Alemania	
	E. Labastida B.	1964	1965	Países Bajos, Italia	
Mongolia	S. Baldandorj	1965	1966		Radiodifusión. Relevadores radioeléctricos.
	S. Luvsansharav	1965	1966		
Niger	A. Biga	1965	1965	Francia	Instalaciones electromecánicas. Capataz. Instalaciones electromecánicas. Instalaciones electromecánicas. Instalaciones electromecánicas. Explotación de telecomunicaciones. Explotación de telecomunicaciones. Capataz.
	B. Gounabi	1965	1965/66	Francia	
	A. Maliki	1965	1965	Francia	
	A. Mamadou	1965	1965/6/7/8	Francia	
	A. Hassane	1963	1963/4/5/6	Francia	
	M. Mounkaila	1963	1963/4/5	Francia	
	M. Mounkaila	1965	1966/7/8	Francia	
	A. Salifou	1965	1965/66	Francia	
Polonia (Rep. Popular de)	W. Gucman	1965	1966		Diseño y amplificadores para telefonía. Explotación y tráfico de telecomunicaciones. Telefonía interurbana. Electrotécnica. Relevadores radioeléctricos. Sistemas de radiodifusión. Cables coaxiales.
	E. Janowski	1965	cancelada		
	N. Suda	1965	1965/66	Austria	
	J. Pinski	1965	1965	Alemania	
	M. Prazmowski	1963	cancelada		
	B. Zalewski	1965	1966		
	J. Zakowski	1963	cancelada		
R.A.U.	M. Abdin	1965	Indisponible		Antenas y propagación. Dispersión troposférica. Transmisión y conmutación.
	M. S. Asker	1965	1966	Japón	
	M. Ayad	1965	1966	Suecia	

1	2	3	4	5	6
R.A.U. (cont.)	M. El Hosseiny	1964	1965	Reino Unido	Redes telefónicas locales.
	N. B. Khodair	1965	1966	Reino Unido	Sistemas de microondas.
	Z. Mazhar	1965	1966	Reino Unido	Transmisión en alta frecuencia.
	M. Nawar	1964	1966	Reino Unido	Sistemas de microondas y dispersión.
	R. Tiba	1965	1966	Reino Unido	Mantenencia de cables coaxiales.
Rumania	I. Marinescu	1965	1966	Francia	Conmutación telefónica automática (servicio urbano e interurbano).
	V. C. Nistor	1965	1966	Francia	Mantenencia de instalaciones radioeléctricas y de telecomunicación.
	G. Raducanu	1965	1966	Francia	Equipo radioeléctrico y de televisión.
	D. Serbanescu	1965	1966	Francia	Mantenencia de instalaciones radioeléctricas y de televisión.
Senegal	O. Ben Hadj	1964	1964/65	Francia	Telefonía automática.
	M. Cisse	1964	1964/65	Francia	Radiocomunicaciones.
	D. Diaw	1965	1965/66	Francia, Bélgica	Radiocomunicaciones.
Somalia	J. D. Hassan	1964	1965/66	Reino Unido	Equipo de BLU.
Sudán	A. H. Abdalla	1964	1965/66	Reino Unido	Radiocomunicaciones.
	K. Sulieman	1964	1965/66	Reino Unido, Suecia	Telefonía automática.
Siria	A. S. Atassi	1963	1964/65	Reino Unido, Alemania, Francia	Técnicas de telecomunicación.
	O. Haffar	1963	1964/65	Reino Unido, Bélgica, Suecia, Francia	Conmutación telefónica.

1	2	3	4	5	6
Chad	J. D'abzac	1965	1965/66	Francia	Conmutación telefónica. Instalaciones electromecánicas. Telefonía.
	M. Kabo	1963	1964/65	Francia	
	D. Ndinga-Hadoum	1965	1965/66	Francia	
Togo	P. Agbodjan	1963	1963/4/5	Francia	Telefonía y Telegrafía. Telefonía y Telegrafía. Telefonía y Telegrafía. Radiocomunicaciones.
	T. Kavegueh	1963	1963/4/5	Francia	
	T. Kavegueh	1965	1965/66	Francia	
	J. L. Lare	1963	1963/4/5/6	Francia	
Túnez	A. Bizid	1963	1964/65	Francia, Italia	Relevadores radioeléctricos, cables coaxiales. Relevadores radioeléctricos, cables coaxiales. Redes locales. Dibujante.
	M. El Ouahchi	1963	1964/65	Francia, Italia	
	O. Mallouche	1965	1965/66	Francia, Suiza	
	B. Zaier	1965	1965	Francia, Suiza	
Turquía	M. Akkurt	1964	1964/65	Reino Unido, Países Bajos	Administración de almacenes. Telegrafía. Enlaces de microondas. Contabilidad. Redes telegráficas. Redes telegráficas. Enlaces de microondas. Enlaces de microondas. Enlaces de microondas.
	S. Aklar	1964	1964/65	Francia	
	U. Aklan	1965	1966		
	K. Cokgür	1964	1964/65	Francia	
	S. Cubukcu	1965	1966		
	E. Ivisoy	1965	1966		
	Y. Okan	1965	1966		
	G. Onurer	1965	1966		
	I. Toros	1965	1966		
Yugoeslavia	V. Asanin	1964	1965	Checoslovaquia	Protección de materiales contra la corrosión. Telefonía. Centrales de barras cruzadas. Conmutación electrónica. Conmutación telefónica electrónica. Conmutación electrónica. Transmisión de datos.
	K. Bagaric	1963	cancelada		
	J. Bajzelj	1964	1965	U.R.S.S.	
	R. Ciraki	1964	cancelada		
	I. Fink	1964	1965	Italia	
	Hadzi-Ristic	1964	cancelada		
A. Irsic	1965	1965/66	EE.UU.		

1	2	3	4	5	6
Yugoeslavia (cont.)	M. Jagodic S. Jankovic M. Kreckovic V. Major Rajic M. Unk J. Vugrinec	1965 1964 1964 1965 1965 1965 1965	1965/66 1966/67 cancelada 1966 1966 1965/66 1965/66	EE.UU. EE.UU. Suecia EE.UU. EE.UU.	Teoría de circuitos electrónicos. Análisis y síntesis de niveles vocales. Centrales telefónicas electrónicas. Protección de las líneas de telecomunicación. Organización de servicios radioeléctricos. Técnicas de conmutación electrónica. Técnicas del estado sólido para las microondas.

B. Fondo Especial

1	2	3	4	5	6
Corea	K. S. Cho S. D. Han S. H. Kim S. Y. Lee Y. K. Lee M. H. Park N. H. Park	1965 1965 1955 1965 1965 1964 1965	1966/67 1966 1965/66 1966 1966/67 1965/66 1966/67	Alemania, EE.UU, Kuala Lumpur Japón Japón EE.UU, Reino Unido Reino Unido Japón EE.UU., Malasia, Reino Unido, Irlanda, Alemania, Países Bajos	Telefonía automática y centrales interurbanos. Tráfico e ingeniería de telecomunicaciones. Métodos de capacitación. Planificación de sistemas telefónicos. Ingeniería y técnicas telegráficas. Ingeniería de comunicaciones en ondas métricas y microondas. Sistemas y métodos de capacitación en tele- comunicaciones.

1	2	3	4	5	6
Corea (cont.)	S. W. Park J. H. Pyon Y. C. Shin	1965 1965 1965	1966/67 1966 1966	Canadá Japón EE.UU., Canadá, Reino Unido, Irlanda, Alemania, Suecia	Instalaciones exteriores de telefonía y telegrafía. Contabilidad de empresas de telecomunicación. Capacitación profesional y personal de telecomunicaciones.
Costa Rica	F. Carballa R. Castro Monge F. Herrero P. Quirós	1964 1964 1964 1964	1965 1965 1964/65 1964/65	Francia, Sede U.I.T. Italia EE.UU., Francia EE.UU.	Aspectos jurídicos de las telecomunicaciones. Telefonía y Telegrafía. Teoría de la conmutación y matemáticas estadísticas. Electrónica.
El Salvador	R. Rovelo Batres E. Mendoza Linares G. Pinto Martínez	1964 1964 1964	1965/66 1964/5/6 1964/5/6	España Italia Italia	Organización y administración de servicios de telecomunicaciones. Sistemas de telecomunicación. Sistemas de telecomunicación.
Guatemala	C. García Salas M. Rayo Ovalle	1964 1964	1965/5/6 1965	Italia España	Conmutación. Organización y administración de servicios de telecomunicaciones.
Honduras	J. Cerrato Gattorno J. Pineda	1965 1964	1965 1964/65	Francia Francia	Sistemas telefónicos. Instalaciones exteriores.
Iraq	J. B. S. Kunda	1965	1966		Administración de redes de telecomunicación y capacitación.
Madagascar	D. Rakotofringa	1965	1966/67	Francia	Radiodifusión sonora y televisión (Escuela de ingenieros, París).

1	2	3	4	5	6	
Nicaragua	J. T. Benom P. J. Martínez E. J. Mendieta	1964 1964 1964	canceladas			
Panamá	P. Arojemena P. P. Moreno Peralta L. E. Varela	1964 1964 1964		1964/65 1964/65 1964/65	EE.UU EE.UU. Suecia	Ingeniería de instalaciones telefónicas exteriores. Ingeniería y planificación de telecomunicaciones. Equipo de centrales telefónicas.
Paraguay	C. Onetto	1965		1966/67	Reino Unido	Tarifas, contabilidad y administración.
Filipinas	L. H. Acain	1965	1966	Australia	Radiocomunicaciones en ondas métricas y decimétricas.	
	J. G. De Jesús	1965	1966	Alemania, Bélgica	Equipo telegráfico.	
	A. B. Felipe	1965	1966/67	Alemania, Italia	Conmutación telefónica automática, diagramas de circuitos para equipos de barras cruzadas.	
	T. V. Samson	1965	1965	Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Malasia	Capacitación en telecomunicaciones.	
	F. L. Santiano	1965	1966	Japón	Capacitación en conmutación telefónica automática paso a paso.	
Sudán	D. Suárez	1964	1965/66	Japón, Reino Unido, Malasia	Instalaciones exteriores.	
	T. Ahmed	1965	1966/67	Reino Unido	Sistemas de transmisión por línea y de corrientes portadoras de canales múltiples.	
	Y. H. Idris A. G. M. Nur	1965 1965	1966 1966		Telegrafía. Telefonía.	
Venezuela	C. Hidalgo	1965	1966	Suecia	Equipo de conmutación telefónica.	
	J. Suez	1965	1965	Reino Unido, Países Bajos, Francia, Sede, U.I.T.	Capacitación en telecomunicaciones.	

CUADRO III

PARTE A. *Proyectos aprobados por el Fondo Especial de las N.U. (F.E.) hasta el 31 diciembre de 1965, de los que la U.I.T. es el organismo de ejecución*

Pais	Descripción del proyecto	Fecha de aprobación	Duración en años	Asistencia prestada por F. E.			Costo del proyecto (evaluación)		
				N.º exp. Meses/hombre	N.º becarios Meses/hombre	Valor equipo	Asignación F.E.	Contribución del Gobierno	Total
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Proyectos aprobados en ejecución</i>									
Malasia	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Kuala Lumpur . . .	Mayo 1961	5	6/312	6/72	300.000	976.775	2.431.500	3.408.275
Filipinas	Instituto de capacitación de telecomunicaciones, Manila	Mayo 1961	5	9/336	11/72	300.000	1.007.375	662.700	1.670.075
Iraq	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Bagdad	Enero 1962	5	9/312	9/78	300.000	1.035.400	2.065.000	3.100.400
Sudán	Centro de capacitación de correos y telégrafos, Kartum	Enero 1962	5	4/192	7/78	100.000	480.400	1.450.000	1.930.400
Corea	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Seul	Mayo 1962	5	10/348	19/152	300.000	1.284.300	1.003.000	2.287.300
Venezuela	Centro de capacitación de técnicos en telecomunicaciones, Caracas . . .	Enero 1963	4	6/336	8/90	250.000	1.081.900	3.768.000	4.849.900

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tailandia	Centro de capacitación de telecomunicaciones, pruebas y desarrollo	Junio 1963	5	9/348	9/96	300.000	1.143.500	1.225.000	2.368.500
Afganistán	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Kabul	Enero 1964	5	6/252	4/48	200.000	776.000	443.000	1.219.000
Argelia	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Argel	Enero 1964	5	8/276	15/168	200.000	902.100	4.432.000	5.334.100
Colombia	Centro de investigación y capacitación de telecomunicaciones y electrónica	Enero 1964	5	7/336	10/240	385.000	1.189.500	3.630.000	4.819.500
Ghana	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Accra	Enero 1964	5	8/330	8/90	250.000	1.096.200	1.773.000	2.869.200
Madagascar	Instituto de capacitación de correos y telecomunicaciones, Antanetibé	Enero 1964	5	5/216	12/132	200.000	762.100	1.577.000	2.339.100
India	Centro de investigación y capacitación sobre comunicaciones por satélites, Ahmedabad	Junio 1964	4	7/34	4/12	480.000	625.000	412.000	1.037.000
Paraguay	Estudio de las telecomunicaciones	Junio 1964	2	8/96	4/48	88.000	332.600	70.000	402.600
Regional: Etiopía y Costa de Marfil	Circuito piloto de telecomunicación	Junio 1965	2	6/120	10/72	451.100	812.100	218.604 236.122	1.266.826

PARTE B. *Proyectos del Fondo Especial aprobados, terminados y suspendidos en 1965*

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Nuevos proyectos aprobados durante el año</i>									
Regional: Etiopía y Costa de Marfil	Circuito piloto de telecomunicación	Junio 1965	2	6/120	10/72	451.100	812.100	218.604 236.122	1.266.826
<i>Proyecto terminado durante el año</i>									
China	Centro de investigación y capacitación de telecomunicaciones y electrónica	Mayo 1960	3	7/72	—	154.000	361.700	270.000	631.700
(Terminados los trabajos el 25.8.1965)									
<i>Proyectos suspendidos durante el año</i>									
Libia	Instituto de Radio y Telecomunicación	Dic. 1960	6	5/240	6/72	60.000	523.600	660.000	1.183.600
Indonesia	Centro de capacitación de telecomunicaciones, Bandung	Junio 1963	5	11/348	16/192	300.000	1.186.000	4.707.000	5.893.000

ANEXO 7

**SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES DEUDORES DE LA UNIÓN,
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1965**

	Saldo deudor por atrasos	Relativo a los años
	Francos suizos	
Argentina (República)	909.848,21	1961-1964
Bolivia	880.263,90	1949-1964
Chile	327.840,95	1960-1964
Costa Rica	164.535,25	1957-1964
Cuba	321.119,96	1951-1962
Dominicana (República)	206.251,30	1959-1964
El Salvador (República de)	378.318,05	1961-1964
Ecuador	73.361.—	1959-1964
Haití (República de)	190.085,90	1955-1964
Honduras (República de)	79.720,82	1961-1964
Panamá	112.777,05	1962-1964
Uruguay (República Oriental del)	101.712,41	1959-1964
Yemen	57.223,85	1961-1964
	<hr/>	
	3.803.058,65	
	<hr/> <hr/>	